
Guía para las familias para la planificación de la transición de la educación secundaria de estudiantes con discapacidades



Departamento de Educación de
Florida

Oficina de Servicios de
Educación
para Estudiantes Excepcionales
2018

Esta publicación se realizó a través de la Oficina de Servicios de Educación para Estudiantes Excepcionales (BEES) del Departamento de Educación de Florida y está disponible en línea en <http://www.fl DOE.org/ese/pub-home.asp>. Para obtener información sobre los recursos disponibles, comuníquese con el Centro de Información y Recursos de BEES (BRIC).

Sitio web de BRIC:

<http://www.fl DOE.org/ese/clerhome.asp> Sitio web de

la Oficina: <http://www.fl DOE.org/ese/>

E-Correo electrónico:

cicbiscs@FLDOE.org

Teléfono: (850) 245-0477

Fax: (850) 245-0987



Guía para las familias para la planificación de la transición de la educación secundaria de estudiantes con discapacidades



Departamento de Educación de
Florida Oficina de Servicios de
Educación
para Estudiantes Excepcionales
2018

© Departamento de Educación
de Florida Educación K-12
Oficina de Servicios de Educación para Estudiantes
Excepcionales 2018

Por la presente se otorga autorización para la reproducción al Sistema Estatal de Educación Pública como se define en la Sección 228.041 (1) de los Estatutos de Florida. No se otorga ninguna autorización para la distribución o reproducción fuera del Sistema Estatal de Educación Pública sin la debida aprobación previa por escrito. El Proyecto 10 está financiado por la University of South Florida St. Petersburg a través de una subvención de la Oficina de Servicios para Niños y Estudiantes Excepcionales del Departamento de Educación de Florida (2016-2017, 291-2627B-7C008)

Índice

Bienvenido	7
Conocimiento fundamental para familias: Legislación de la transición .8	
¿Qué son los servicios de transición y por qué son tan importantes?	9
Preparación para la reunión del IEP	10
Componentes de transición del IEP	11
Aviso de la reunión	11
Participantes	12
Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional	12
Metas postsecundaria mensurables	13
Metas anuales mensurables y referencias u objetivos a corto plazo	15
Necesidades abordadas por las metas anuales mensurables	15
Declaración de Curso(s) de estudio (Servicios de transición)	15
Servicios de transición	16
Resumen de las diferencias en el IEP con componentes de transición.....	18
Responsabilidades y conexiones	19
Opciones de transporte.....	20
Autodeterminación y autodefensa	20
IEP autodirigidos	21
Trabajo en equipo del IEP	22
Responsabilidades del distrito escolar/escuela	22
Responsabilidades de las agencias	22
Responsabilidades del estudiante.....	22
Responsabilidades de la familia.....	23
Participación del estudiante y la familia	24
La participación de la familia aumenta el apoyo al estudiante	25
Apoyo para familias de jóvenes con discapacidades.....	26
Cómo comenzar con la transición	27
Escuela primaria y secundaria	27
Escuela preparatoria	29
Graduación y opciones postsecundaria	30
Opciones de diploma.....	30
Designaciones en el diploma	32
Prórroga de recibo del diploma estándar.....	32
Educación pública gratuita y apropiada, de 18 a 21 años	33

Transición extendida (programas para estudiantes de 18 a 22 años).....	34
Opciones postsecundaria	35
Diferencias entre IDEA y ADA 504	37
Planificación para la adultez.....	39
Mayoría de edad y tutela	39
Finanzas.....	39
Vida independiente.....	41
Pensamientos finales	41
Apéndice.....	43
Apéndice A: Glosario de términos	44
Apéndice B: Directorio de Agencias y Organizaciones del Estado	53
Apéndice C: Directorio de Centros para Padres de Florida.....	57
Apéndice D: Directorio de Agencias y Organizaciones del Estado.....	53
Apéndice E: Siglas y abreviaturas del ámbito de la educación.....	60
Apéndice F: Lista de contactos locales	63
Apéndice G: Guía de preparación y observación del IEP para las familias	65
Apéndice H: Registro de los padres de la reunión del IEP.....	67
Apéndice I: Registro de contactos	69
Apéndice J. Preguntas a considerar antes de las reuniones del IEP	70
Apéndice K. Preguntas para formular en las reuniones del IEP.....	71
Apéndice L. Preguntas a considerar al planificar los servicios de transición	72
Apéndice M. Responsabilidades del estudiante, la familia y la agencia.....	74
Apéndice N. Lista de verificación de servicios de transición	75
Apéndice O: Lista de verificación de autodeterminación.....	77
Apéndice P: Lista de verificación para padres de habilidades laborales de los jóvenes	79
Apéndice Q: Claves para el éxito: Actitud, autodefensa y preparación – Preguntas guía sobre la educación postsecundaria	83
Referencias	85

Bienvenido

Esta guía es una herramienta diseñada para las familias que están planificando una transición exitosa de los estudiantes con discapacidades de la escuela a la vida adulta. Aunque la guía fue escrita para los padres y familias de estudiantes con discapacidades de Florida, otras personas involucradas en la planificación de la transición; por ejemplo, estudiantes, maestros o representantes de agencias, también podrían encontrar útil esta guía.



El Departamento de Educación de Florida (FDOE) define a un “padre”, de conformidad con la sección 1000.21(5) de los Estatutos de Florida (F.S.) como “. . . ambos o cualquiera de los dos padres de un estudiante, cualquier tutor de un estudiante, cualquier persona en una relación paternal con un estudiante o cualquier persona que ejerza la autoridad de supervisión sobre un estudiante en lugar del padre”.

La planificación de la transición de la preparatoria (que se denominará “**transición**” en esta guía) se centra en las metas y la visión que usted y su hijo

tienen para el futuro. El propósito de planificar la transición es brindarle a su hijo los servicios y apoyos que necesita para avanzar con éxito a la vida adulta.

La planificación de la transición comienza antes de los 14 años y es necesaria por diversas razones. Los beneficios pueden incluir: prevención del abandono escolar; organizar los apoyos y servicios que serán necesarios después de salir de la escuela preparatoria; y aumentar las habilidades de **autodeterminación** y **autodefensa** de los estudiantes. En la sección que comienza en la página diez podrá encontrar más información sobre las actividades que apoyan la transición de la preparatoria desde una edad temprana.

Es importante recordar que:

- La planificación de la transición comienza antes de que el estudiante cumpla los 14 años para que el IEP que entrará en vigor cuando el estudiante cumpla los 14 incluya la planificación de la transición.
- Los servicios de transición son parte del IEP, no un plan separado.
- La planificación de la transición involucra al estudiante, la familia, el personal de la escuela, el personal de las agencias y otras personas identificadas por el equipo del IEP.
- La planificación de la transición no es un evento único.
- El proceso de transición continúa hasta que el estudiante egresa de la escuela.



Nota importante: Para obtener información general sobre la educación de estudiantes con discapacidades (de 3 a 22 años), consulte la *Introducción a la educación de estudiantes excepcionales para los padres en Florida* que está disponible en el Centro de Información y Recursos de la Oficina (BRIC) en <http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7674/urlt/0064540-eseparent.pdf>.



Nota importante: Los formularios que se mencionan en esta guía se pueden reproducir. Están disponibles junto con la guía en el sitio web de Proyecto 10, www.project10.info, como documentos individuales. Recuerde que las personas en la escuela de su hijo y/o en la oficina del distrito escolar local también son excelentes recursos. Están allí para ayudarlo y apoyarlo.

Conocimiento fundamental para las familias: Legislación de la transición

La participación de la familia en el proceso de planificación de la transición es de vital importancia. Una base firme para un apoyo familiar sólido comienza con el conocimiento profundo de la legislación de la transición. Las regulaciones federales son claras sobre la definición de los servicios de transición y en 2008 se revisaron las reglas de Florida para alinearlas mejor con la definición de transición de IDEA 2004 [34 CFR 300.43]. La Regla 6A-6.03411 del Código Administrativo de Florida (F.A.C.), *Definiciones, Políticas y procedimientos de ESE y Administradores de ESE*, define el concepto de transición como sigue:

“Servicios de transición significa un conjunto coordinado de actividades para un estudiante con una **discapacidad** que:

1. Esté diseñado para calzar dentro de un proceso orientado a resultados, que se centre en mejorar el rendimiento académico y funcional del estudiante con una **discapacidad** para facilitar el movimiento del estudiante de la escuela a actividades postsecundaria, incluida la **educación postsecundaria**, la educación vocacional, el empleo integrado (que incluye **empleo con apoyos**), educación continua y para adultos, servicios para adultos, vida independiente o participación comunitaria;
2. Se base en las necesidades individuales del estudiante, considerando las fortalezas, preferencias e intereses del estudiante;
3. Incluye:
 - Instrucción
 - Servicios relacionados
 - Experiencias comunitarias
 - Empleo
 - Vida adulta postsecundaria
 - **Habilidades para la vida diaria**, si fuera apropiado
 - **Evaluación vocacional funcional**, si fuera apropiado.
4. Los servicios de transición para estudiantes con discapacidades podrían ser educación especial, si se brindan como instrucción especialmente diseñada, o un servicio relacionado, si se requiere para ayudar a un estudiante con una **discapacidad** que se beneficiará de la educación especial”.

La Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) está ayudando a cambiar positivamente las perspectivas y prácticas laborales en todo el país. La WIOA, que entró en vigencia en 2014, se enfoca en aumentar la capacidad de la fuerza laboral pública de la nación y aspira a que los estadounidenses trabajen en empleos de alta calidad, incluidos los jóvenes y aquellos con barreras significativas para obtener un empleo. El memorando conjunto publicado por los directores de la Oficina de Servicios de Educación para Estudiantes Excepcionales (BEES), la División de Rehabilitación Vocacional (VR) y la División de Servicios para Ciegos (DBS) describe el compromiso de las agencias de ofrecer servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS) a los estudiantes con discapacidades en edad de transición.

Los pre-ETS ofrecidos a través del Programa para Jóvenes de VR incluyen los siguientes:

- Consejería para la exploración de carreras profesionales
- Experiencia laboral basada en la comunidad
- Capacitación de preparación para el trabajo
- Instrucción en autodefensa y tutoría entre pares
- Consejería en educación postsecundaria

La WIOA comparte el objetivo de Employment First (Empleo Primero), lo que significa que Florida opera según el principio de que el empleo integrado y basado en la comunidad es la primera opción para los servicios de empleo de jóvenes y adultos con discapacidades significativas. La Ley de Empleo Primero de 2016 une a las principales agencias estatales y organizaciones de servicios para discapacitados con el objetivo común de construir un sistema sostenible, que respalde el empleo y fomente la autosuficiencia para todas las personas con discapacidades.

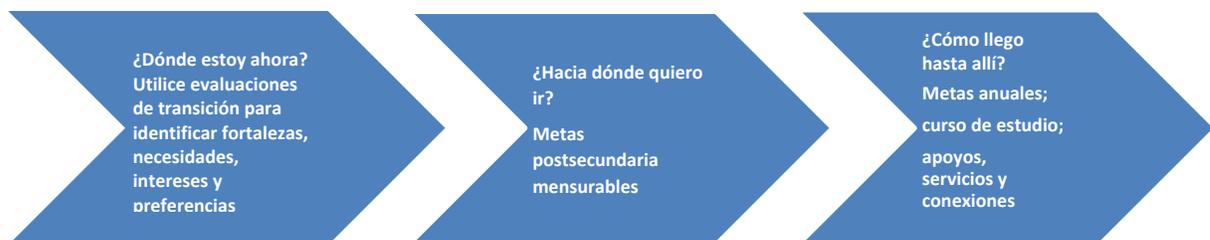
¿Qué son los servicios de transición y por qué son tan importantes?

Cuando su hijo adulto se gradúe y egrese del sistema escolar, ya no recibirá los mismos apoyos y servicios. ¿Qué pasará en la vida de su hijo más allá del horario escolar? ¿Cómo será el horario semanal de su hijo? ¿Qué tipo de actividades se incluirán en el calendario de su hijo? Todos los padres quieren que sus hijos tengan una vida activa y satisfactoria

en su adultez. Los **servicios de transición** son una parte esencial para lograr esa meta.

El proceso de transición es un concepto de “visión global”, pero, aun así, debe desarrollarse sobre la base de un horario diario. Tener en cuenta la visión global ayudará a guiar las actividades diarias que lograrán las metas de transición de su hijo.

Figura 1. Tres preguntas de “visión global” que describen el proceso de transición.



El propósito de planificar la transición es brindarle a su hijo los servicios y apoyos que necesita para avanzar con éxito a la vida adulta. Los servicios de transición están documentados en el plan educativo individual (IEP). El IEP es un documento vivo que cambia y se desarrolla a medida que las necesidades de su hijo cambian y se desarrollan. Es como una hoja de ruta que traza el viaje educativo que guía a su hijo a través de la escuela preparatoria y hacia las actividades postsecundaria que desea.

El equipo del **IEP** identifica los servicios que ayudarán a su hijo a concretar esta transición. El equipo incluye a usted, su hijo, los maestros, el personal adicional de la escuela y a las personas del círculo de apoyo del estudiante. Al desarrollar el IEP para que entre en vigor cuando su hijo cumpla 16 años, el equipo también puede incluir a los representantes de las agencias que probablemente proporcionarán o pagarán los servicios que su hijo necesita. Las agencias solo pueden ser invitadas con su consentimiento o con el consentimiento de un hijo que haya cumplido 18 años, la **mayoría de edad**, y se le hayan transferido sus derechos.



Los servicios de transición ayudan a los estudiantes a prepararse para las **actividades postsecundaria**, como:

- Programas de colegios o universidades
- Educación continua y para adultos
- Capacitación profesional y técnica (vocacional)
- Empleo
- Servicios para adultos de varias agencias
- Vida independiente
- Participación comunitaria

Preparación para la reunión del IEP

Es una buena idea prepararse para la reunión del IEP con anticipación. Converse sobre las metas y deseos para el futuro con su hijo y sus maestros antes de la reunión. Es posible que su hijo esté preparado para guiar partes de la reunión del IEP. Si su hijo no participa activamente durante las reuniones del IEP, consulte con los miembros del equipo del IEP para determinar las formas apropiadas para que su hijo ejerza el liderazgo durante las reuniones del IEP.

Tal vez reciba un formulario previo a la reunión que lo ayudará a prepararse para la reunión. De lo contrario, puede usar la *Guía de observación y preparación del IEP*, que se encuentra en el apéndice, como ayuda para recopilar sus ideas sobre las fortalezas, necesidades, los intereses y otra información relevante de su hijo (p. 66). Recuerde organizar sus registros para llevarlos a la reunión con el fin de tener la información importante al alcance de su mano.



 **Nota importante:** Consulte el Apéndice para ver tres conjuntos de preguntas que también pueden ayudarlo a prepararse para la reunión del IEP. Estas listas de preguntas útiles incluyen lo siguiente: *Preguntas a considerar antes de la reunión del IEP* (p. 71), *Preguntas para hacer en las reuniones del IEP* (p. 72) y *Preguntas a considerar al planificar los servicios de transición* (p. 73).

Antes de la reunión del IEP, es posible que desee, o en algunos casos, necesite:

- Reunir la información sobre la situación presente y futura de su hijo; por ejemplo, los IEP recientes, las evaluaciones y el historial de trabajos.
- Conozca el contenido del IEP y lo que sucederá durante la reunión del IEP.
- Piense en qué servicios, incluida la **tecnología asistencial**, podría necesitar su hijo para alcanzar sus metas postsecundaria mensurables.
- Firmar y devolver los formularios de consentimiento que permitirán a la escuela invitar a la reunión del IEP a la agencia que probablemente proveerá o pagará los servicios.
- Firme y devuelva el formulario de intercambio de información que permitirá a la escuela compartir información sobre su hijo con otras agencias que puedan proveer servicios de transición.
- Familiarícese con los servicios locales que pueden ayudar a su hijo.
- Asegúrese de saber en qué opción de graduación está trabajando su hijo y los requisitos (en la sección que comienza en la página 31 se incluye información adicional sobre las opciones de egreso).
- Registre las habilidades, fortalezas, intereses y estrategias exitosas de su hijo que podrían ser útiles para que otros sepan.

Componentes de transición del IEP

Es posible que ya esté familiarizado con el proceso de desarrollo de un IEP. Muchos elementos serán los mismos, incluido el hecho de que deben actualizarse por lo menos una vez al año. Sin embargo, el proceso de desarrollo de un IEP que incluye servicios de transición es un poco diferente porque existen requisitos adicionales del IEP para los estudiantes en edad de transición (14 a 21). Esta sección describe los requisitos relacionados con los componentes de transición en el IEP.

Aviso de la reunión

El aviso sobre la reunión del IEP que estará vigente cuando su hijo cumpla 14 años es diferente a los avisos del IEP anteriores. Además de la información requerida para todos los avisos de reuniones del IEP, los avisos por escrito para el IEP que entrará en vigor a los 14 y 15 años deben indicar lo siguiente:

- El propósito de la reunión es identificar las necesidades de servicios de transición de su hijo.
- Su hijo será invitado a la reunión.

En el caso de las reuniones para desarrollar un IEP que entrará en vigor a partir de los 16 años, los **avisos** deben indicar lo siguiente:

- El propósito de la reunión será la consideración de las metas postsecundaria y los servicios de transición.
- Su hijo será invitado a la reunión.

- Con su consentimiento, se invitará a las agencias participantes que sean responsables de proveer o pagar los servicios de transición.

Participantes

Las personas que deben ser invitadas a la reunión del IEP son:

- Estudiante
- Padre (según la definición del FDOE)
- Uno o más de los maestros de educación general de su hijo, si su hijo participa o participará en el entorno de educación general.
- Un representante del distrito escolar
- Un representante de cualquier otra agencia que probablemente sea responsable de proveer o pagar los servicios de transición (si su hijo tiene 16 años o más, con consentimiento)
- Cualquier otra persona que usted, la escuela o una agencia crea que tiene conocimiento de su hijo, o del equipo especial utilizado por su hijo.

Como se mencionó anteriormente, su hijo debe ser invitado a participar en las reuniones del IEP comenzando con la reunión para desarrollar el IEP que entrará en vigor a los 14 años. Si su hijo no puede asistir a la reunión, el equipo del IEP debe tomar medidas para asegurarse de que se tomen en consideración las preferencias, necesidades e intereses de su hijo.

Si una agencia invitada a asistir a una reunión del IEP no puede participar en persona, el distrito escolar puede considerar otras opciones, como participar mediante conferencia telefónica o conferencias virtuales/web. Si una agencia acepta proveer servicios, pero no lo hace, el equipo del IEP deberá reunirse nuevamente para encontrar otras formas de satisfacer las necesidades de transición de su hijo.



Nota importante: Cualquier cambio en el IEP de las metas postsecundaria de su hijo debe ser aprobado por usted. También puede seleccionar un revisor independiente para que verifique la idoneidad de los objetivos.

Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional

La información de la **evaluación de transición apropiada para la edad** debe reflejarse en la sección que describe los **niveles actuales de logro académico y desempeño funcional del estudiante**. Además de identificar el nivel académico y funcional del estudiante, las evaluaciones apropiadas para la edad determinan las adaptaciones y modificaciones que pueden ser necesarias para que el estudiante tenga éxito. Todos los miembros del equipo del IEP deben tener una idea clara de las habilidades e intereses de su hijo. Esta



información podría provenir de la carpeta o expediente de su hijo o directamente de su hijo, su familia y amigos cercanos, maestros y personal de la agencia. La información debería incluir datos de evaluación de transición formales y/o informales y se utilizará para desarrollar las metas postsecundaria mensurables de su hijo.

Para ilustrar algunos de los componentes de transición del IEP, se utilizará un IEP de ejemplo que

corresponde a un estudiante del grado 12 llamado Chad. La información de los antecedentes de Chad nos indica que tiene diabetes tipo 1 y una discapacidad intelectual. Se ha determinado que Chad es elegible para tomar cursos de acceso y la Evaluación Alternativa de Estándares de Florida (FSAA). La FSAA es una evaluación alternativa que se utiliza para un estudiante con una discapacidad cuando la evaluación estándar del estado o del distrito no es apropiada para ese estudiante. A continuación se provee un extracto del IEP e Chad con respecto a sus niveles actuales de rendimiento académico y funcional, que se centra en funcionamiento independiente/autodefensa.

Las áreas de evaluación de transición que ayudan a determinar los niveles de desempeño académico y funcional incluyen:

- Intereses
- Preferencias
- Desarrollo cognitivo y rendimiento académico
- Conductas adaptativas
- Habilidades de relaciones interpersonales
- Desarrollo emocional y salud mental
- Empleabilidad y habilidades profesionales
- Participación comunitaria



Describe los niveles actuales de rendimiento y funcionamiento basado en los datos del aula, incluidas las observaciones, muestras de trabajo y evaluaciones de transición apropiadas para la edad (si correspondieran):

Chad interactúa adecuadamente con sus compañeros y con adultos. Se concentra en su tarea durante la mayoría de las actividades y cuando se le pide que detenga una actividad o comportamiento no deseado, lo hace de inmediato y sin comentarios. Puede sentarse y completar su trabajo en silencio, sin redireccionamiento. Chad se organiza de manera adecuada y normalmente mantiene

sus materiales en orden y puede encontrarlos cuando se los solicitan. Chad exhibe una buena higiene personal y se encarga solo de la mayoría de sus necesidades personales. Se viste apropiadamente y sigue todas las reglas de la escuela. A veces se detiene y habla con sus compañeros de clase cuando se baja del autobús por la mañana y antes de subir al autobús por la tarde. Esto a veces ha resultado en la tardanza de Chad durante el primer período y, a menudo, pierde el autobús al final del día. Una vez que se instala en el campus, Chad sabe dónde se supone que debe estar en cualquier momento del día y puede navegar sin ayuda por los lugares que conoce (p. ej., el campus de la escuela). Se puede confiar en él para los mandados y regresa rápidamente sin desviarse de su cometido. Su ética de trabajo y su capacidad para seguir un horario serán una ventaja en el entorno laboral. Chad puede pedir comida con ayuda mínima y sabe lo que puede y no puede comer debido a su diabetes. No necesita ayuda para comer o ir al baño.

 Nota importante: *El ejemplo del IEP se tomó de Desarrollo de un Plan educativo individual de calidad: Una guía para el personal de instrucción y las familias (FDOE, 2015) y está disponible en <http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7690/urlt/0070122-qualityieps.pdf>.*

Metas postsecundaria mensurables

Las **metas postsecundaria mensurables** describen lo que su hijo quiere hacer después de salir del sistema escolar. Son importantes porque le dan al equipo del IEP una visión para trabajar y crean una base para las metas mensurables anuales y los servicios de transición.

Las metas postsecundaria mensurables se establecen de forma escrita para tres áreas. Estas áreas incluyen las siguientes:

- Educación/Capacitación
- Empleo/Carrera profesional
- Vida independiente

Las metas postsecundaria mensurables deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser mensurables. Usted debe poder contarlas u observarlas.
- Deben estar diseñadas para que ocurran después de que el estudiante se gradúe de la escuela.
- Deben revisarse anualmente, aunque pueden seguir sin cambios si todavía son apropiadas.

Se recomienda que los equipos del IEP desarrollen metas postsecundaria mensurables separadas para las áreas designadas. Se pueden desarrollar ejemplos a partir de cualquiera de los siguientes:

- “Inmediatamente después de la graduación, el estudiante será capaz de...”
- “Dentro de un plazo de seis meses a partir de la graduación, el estudiante será capaz de...”
- “Dentro de un plazo de cuatro años a partir de la graduación, el estudiante será capaz de...”

Las **metas postsecundaria mensurables** deben revisarse y actualizarse cada año. Si las metas postsecundaria de su hijo cambian después de que se redacta el IEP anual, es su derecho, o el derecho de su hijo cuando alcance la mayoría de edad, solicitar una reunión interina del IEP. A continuación, se muestran algunos ejemplos de las metas postsecundaria mensurables de Chad:

Chad:

- Educación y/o capacitación postsecundaria — Dentro de un plazo de 18 meses después de completar todos los requisitos y la prórroga del diploma estándar, Chad completará una capacitación laboral en el campo médico, con un enfoque en el transporte de pacientes, a través del Sistema de Salud de la Universidad de Florida (UF).
- Empleo y carrera profesional — Dentro de un plazo de tres (3) meses después de completar su capacitación laboral en el Sistema de Salud de la UF, Chad será empleado en un hospital local. Dentro de un plazo de dos (2) años después de haber obtenido un empleo en un hospital local, Chad cumplirá su meta profesional de trabajar en el departamento de transporte de pacientes.
- Vida independiente — Dentro de un plazo de tres (3) años a partir de la graduación, Chad vivirá de forma independiente con sus compañeros de habitación y recibirá servicios de apoyo para manejar sus necesidades de salud diarias.



Nota importante: La publicación *Desarrollo de un Plan educativo individual de calidad: Una guía para el personal de instrucción y las familias* provee información que apoyará el desarrollo de un IEP de calidad para estudiantes con discapacidades. Un IEP de calidad debe cumplir con todos los requisitos de las leyes y reglamentos estatales y federales, y debe reflejar decisiones basadas en la participación

activa y significativa de todos los miembros del equipo del IEP. Encuentre la guía en <http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7690/urlt/0070122-qualityieps.pdf>.

Metas anuales mensurables y referencias u objetivos a corto plazo

Las **metas anuales mensurables** comienzan con la determinación de los **niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional** de su hijo. Luego, se establece una meta que dirigirá el camino de su hijo durante el próximo año y, en última instancia, lo llevará al logro de sus **metas postsecundaria mensurables**. Además de ayudar a su hijo a dividir las metas a largo plazo en metas anuales alcanzables, las metas anuales mensurables también sirven como una forma de medir el progreso de su hijo hacia sus metas postsecundaria mensurables.

El equipo del IEP puede desarrollar **referencias** u objetivos a corto plazo para ayudar al estudiante a avanzar hacia metas generales. Solo se requieren referencias u objetivos a corto plazo para los estudiantes con discapacidades que toman evaluaciones alternativas alineadas con los puntos de acceso. Sin embargo, muchos distritos escolares continúan desarrollando objetivos a corto plazo o referencias para todos los estudiantes. Todos los miembros del equipo del IEP deben participar en el desarrollo de metas anuales mensurables, referencias u objetivos a corto plazo. Es especialmente importante que los padres y el niño participen. A continuación, se muestran algunos ejemplos de las metas anuales mensurables de Chad:

Chad:

- Para la fecha de revisión del IEP, cuando se le entregue información escrita y visual, Chad explicará el significado del vocabulario específico del contenido.
- Para la fecha de revisión del IEP, con ejemplos del mundo real, Chad demostrará y verbalizará diferentes formas de representar el dinero (monedas mixtas, cantidades en dólares) en una variedad de situaciones.
- Para la fecha de revisión del IEP, Chad pedirá ayuda cuando esté en lugares desconocidos y utilizará mapas y señales visuales para encontrar su camino.
- Para la fecha de revisión del IEP, Chad notificará a un adulto cuando no se sienta bien.
- Para la fecha de revisión del IEP, Chad notificará a un adulto cuando necesite controlar su nivel de azúcar en sangre.
- Para la fecha de revisión del IEP, Chad mejorará su capacidad para entregar detalles suficientes al explicar situaciones o responder preguntas a los demás. Utilizará tres tipos diferentes de preguntas abiertas en inglés con “WH” (who, what, when, where, why [quién, qué, cuándo, dónde, por qué]) para ayudar a otros a entender su mensaje.



Necesidades abordadas por las metas anuales mensurables

Las metas del IEP pueden abordar necesidades en áreas de actividades particulares que se relacionan directamente con la vida postsecundaria, como experiencias comunitarias y laborales. Las áreas de actividades de los servicios de transición que deben abordarse se indican en las páginas 17 a 18 de esta guía. Las metas anuales mensurables o los objetivos a corto plazo o referencias deben permitir de manera razonable, que su hijo cumpla sus metas postsecundaria mensurables.



Declaración de Curso(s) de estudio (Servicios de transición)

Antes de que su hijo cumpla 14 años, se debe desarrollar una declaración de su(s) curso(s) de estudio conducente a un diploma estándar (Regla 6A-6.03028(3)(h)8., F.A.C., *Provisión de educación pública apropiada y gratuita [FAPE] y Desarrollo de planes educativos individuales para estudiantes con discapacidad*). El curso de estudio traza la ruta para alcanzar las metas.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de **cursos de estudio**:

- Cursos de colocación avanzada para prepararse para la universidad
- Cursos de educación profesional para prepararse para una carrera.
- Cursos sobre **habilidades para la vida diaria**, como por ejemplo, preparación de comidas, uso del transporte público y administración del dinero.

Este es un ejemplo de curso de estudio de Chad:

Chad está consiguiendo el diploma estándar de 24 créditos a través de cursos de acceso. Actualmente está inscrito en el curso de Acceso a la Historia Mundial para cumplir con este requisito. Chad está tomando tres de sus cursos básicos en el entorno de educación general, incluido un curso de **Educación vocacional y técnica (CTE) (con modificaciones)** para sustituirlos por uno de sus créditos en ciencias. Chad ha logrado una calificación aprobatoria en la Evaluación Alternativa de Estándares de Florida (FSAA) y no requiere una exención de resultados para la graduación. Chad tomó y aprobó con éxito un curso en línea sobre habilidades para el manejo de la vida el año pasado.



A través de Rehabilitación Vocacional (VR), Chad participará en una práctica remunerada antes del final del año escolar y continuará recibiendo servicios de capacitación laboral a través de VR, después de completar todos los requisitos y prorrogar el diploma estándar. Children's Medical Services también brindará a Chad asistencia en la transición a un proveedor de atención médica para adultos para controlar su diabetes y cualquier otra necesidad de salud general.

Servicios de transición

Para los IEP que se desarrollen para que entren en vigor cuando el estudiante cumpla 14 años o más, el IEP abordará los servicios de transición que se enfocan en mejorar el logro académico y funcional de su hijo para ayudarlo con el movimiento de la escuela a la vida postsecundaria. Es posible que su hijo no necesite algunos de los servicios que se indican a continuación, como los servicios relacionados; sin embargo, deben considerarse (34 CFR 300.320[b] y [c]).

La siguiente lista provee ejemplos de servicios de transición:

- Instrucción – Instrucción formal en la escuela, el hogar o la comunidad, que incluye **instrucción basada en la comunidad**, capacitación en desplazamiento, cursos de educación vocacional/técnica, capacitación en orientación y movilidad, capacitación en autodeterminación y autodefensa, y actividades extracurriculares. Por ejemplo, si un estudiante expresara interés en acabado y/o fabricación de muebles, los cursos de carpintería podrían incorporarse en el curso de estudio del estudiante.
- Servicios relacionados – Servicios de apoyo que ayudan al estudiante a beneficiarse de la instrucción. Entre los ejemplos de servicios relacionados que podrían proveerse se incluyen los siguientes:

- La Terapia ocupacional (OT) o Terapia física (PT) ayudan a los estudiantes a participar plenamente en el entorno escolar. Por ejemplo, un terapeuta ocupacional podría ayudar a un estudiante a desarrollar habilidades para manejarse en el aula y el campus de manera segura el 90% de las veces.
- Los servicios de audiología y patología del habla y del lenguaje ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades auditivas, del habla y del lenguaje. Por ejemplo, un patólogo del habla y del lenguaje o un audiólogo podría ayudar a un estudiante con una discapacidad auditiva a superar las barreras que le impiden su participación total en una clase de educación física. Esto podría significar desarrollar señales con las manos para la comunicación y también podría involucrar trabajar con el maestro y los otros estudiantes de la clase.
- Los servicios de tecnología asistencial implican una evaluación para determinar las necesidades de tecnología asistencial del estudiante, al igual que la provisión de los dispositivos de tecnología asistencial apropiados y la capacitación necesaria requerida para mejorar las capacidades funcionales del estudiante (Beech, 2015). Por ejemplo, un estudiante con una discapacidad cognitiva podría beneficiarse de un bolígrafo lector que puede escanear el texto y reproducirlo en voz alta al estudiante, o bien, un estudiante con una discapacidad de aprendizaje específica, como dislexia, podría usar la tecnología asistencial de voz a texto y/o de texto a voz.
- Se pueden proveer servicios de transporte especiales para satisfacer las necesidades de transporte individuales de los estudiantes documentadas en el IEP. Por ejemplo, si un estudiante tiene una discapacidad relacionada con la movilidad, es posible que necesite la ayuda de un asistente para llegar a clases a tiempo.
- Experiencias comunitarias – Participación en actividades fuera del edificio escolar, incluidas actividades comunitarias como recreación, uso del transporte público y compras. Por ejemplo, un estudiante que necesite desarrollar las habilidades de vida independiente podría necesitar una excursión a una tienda de comestibles donde pueda aplicar las lecciones aprendidas sobre planificación de comidas y nutrición en un entorno del mundo real. Consulte la guía de Proyecto 10 sobre instrucción basada en la comunidad (CBI) para obtener más información sobre este tipo de aprendizaje.
- Empleo – Actividades que preparan al estudiante para el empleo, tales como educación profesional, desarrollo de buenos hábitos de trabajo, capacitación en habilidades técnicas, práctica guiada en situaciones de trabajo en la escuela y la comunidad, colocación de carrera profesional, empleo competitivo con apoyos y **capacitación en el trabajo**. Por ejemplo, como primer paso en la preparación para una carrera profesional, los estudiantes podrían participar en evaluaciones de intereses profesionales para determinar qué carreras incluyen las actividades que les gustaría desarrollar.
- Vida adulta postsecundaria – Preparación para actividades de adulto importantes, como aquellas necesarias para vivir y participar en la comunidad, que incluyen, entre otras, alquilar un apartamento, pagar facturas, solicitar un seguro, votar y llevarse bien con los demás. Por ejemplo, los estudiantes podrían necesitar instrucción sobre las implicancias legales de convertirse en adultos. Las responsabilidades y los derechos cambian una vez que una persona cumple dieciocho años. Un recurso excelente para consultar sobre las responsabilidades y los derechos de los adultos es la *Guía de supervivencia legal para recién adultos* del Colegio de Abogados de Florida, que se puede encontrar en <http://www.justadulthood.com/>.



Si es apropiado para su estudiante, el equipo del IEP también identificará los servicios de transición necesarios en las siguientes áreas de actividades:

- **Habilidades para la vida diaria** – Actividades que le enseñan a su hijo a manejar sus necesidades personales diarias (preparar comidas, arreglarse, hacer presupuestos, etc.) de la manera más independiente posible. Por ejemplo, el análisis de tareas podría usarse para enseñar lecciones de higiene personal, incluidos los siguientes temas: cepillarse los dientes; ducharse, afeitarse; recortarse las uñas de los dedos de manos y pies; lavarse y peinarse el cabello; y usar desodorante. El análisis de tareas divide una tarea en pasos individuales que ayudan al estudiante a recordar cómo completar la tarea.
- **Evaluación vocacional funcional** – Una evaluación que recopila información sobre los intereses y aptitudes profesionales de su hijo. Este proceso podría incluir varios tipos de evaluaciones y experiencias que contribuyan a formar un camino confiable para la colocación laboral y el desarrollo de una carrera profesional. Por ejemplo, una evaluación vocacional funcional puede incluir entrevistas con el estudiante, miembros de la familia, maestros y/o supervisores sobre las fortalezas, intereses, aptitudes y experiencias laborales del estudiante. Las agencias locales podrían ayudar con las evaluaciones vocacionales funcionales. Por ejemplo, los proveedores de VR pueden ayudar con Discovery, un enfoque centrado en la persona para la evaluación vocacional.



Nota importante: Los servicios de transición podrían abordarse mediante el desarrollo de metas anuales mensurables u objetivos a corto plazo o en otras secciones del IEP.

Resumen de las diferencias en el IEP con componentes de transición

Entender las diferencias entre un IEP y un IEP para un estudiante en edad de transición puede ser un desafío. En esta etapa, puede resultar útil echar un vistazo general a los componentes del IEP que son exclusivos para los estudiantes en edad de transición. La Tabla 1 proporciona una lista de características que son exclusivas del IEP de transición. Además, para ver una lista de verificación completa de los servicios de transición con más detalles específicos por edad, consulte la *Lista de verificación de los servicios de transición* en el Apéndice (p. 76).

Tabla 1

Características únicas del IEP de transición
Los estudiantes deben ser invitados a participar en el desarrollo del IEP y el análisis de los servicios de transición. Si el estudiante no asiste a la reunión del IEP, el distrito escolar tomará otras medidas para garantizar que se consideren las preferencias e intereses del estudiante.
Se debe notificar a los padres que el propósito de la reunión del IEP incluirá el desarrollo de un acuerdo sobre los servicios necesarios para la transición.
Se documentan las evaluaciones de transición apropiadas para la edad que indican las fortalezas, preferencias e intereses del estudiante.
Se incluye una declaración de los servicios y la prestación de los servicios de transición necesarios.
Una declaración de los resultados y los beneficios adicionales esperados por los padres y el equipo del IEP al momento de la graduación del estudiante.

Una declaración de intención con respecto al curso de estudio conducente a un diploma estándar con designación de letrado o mérito, según lo determine el padre. (Cualquier cambio en la opción de graduación del estudiante o en la exención de los resultados de la evaluación estandarizada debe ser aprobado por los padres o estudiantes adultos).
Se incluye una declaración de las metas postsecundaria mensurables y las metas profesionales basada en la evaluación de transición apropiada para la edad y, cuando corresponda, las habilidades de vida independiente necesarias para ayudar al estudiante a alcanzar esas metas. Estas metas se actualizan anualmente según sea necesario. (Cualquier cambio a estas metas debe ser aprobado por los padres o estudiantes adultos).
Una declaración que identifique los certificados de herramientas digitales de Educación Profesional y de Carreras (CAPE) y las certificaciones de la industria CAPE que el estudiante desea obtener antes de graduarse de la escuela secundaria, si corresponde.
Se provee información e instrucción sobre la necesidad de desarrollo del estudiante en las áreas de autodeterminación y autodefensa.
Con el permiso del padre o del estudiante que haya alcanzado la mayoría de edad, los representantes de cualquier agencia que pueda ser responsable de proveer o financiar los servicios de transición deben ser invitados a la reunión del IEP.
Se incluye una declaración de las responsabilidades interinstitucionales con respecto a los servicios de transición. Si una agencia participante responsable de los servicios de transición, que no sea el distrito escolar, no provee los servicios de transición descritos en el IEP, el distrito escolar volverá a convocar al Equipo del IEP para identificar estrategias alternativas para cumplir con los objetivos de transición del estudiante.
En el año en que se espera que el estudiante cumpla los requisitos de graduación, el distrito escolar debe notificar a los padres y al estudiante antes del 30 de enero sobre la oportunidad de prorrogar el recibo del diploma estándar.
El distrito escolar debe recibir la solicitud para prorrogar el recibo del diploma estándar antes del 15 de mayo para que el estudiante continúe recibiendo los servicios de transición o relacionados. La solicitud de prórroga solo es necesaria una vez.
Se provee un Resumen de Desempeño (SOP) para los estudiantes que salen con un diploma estándar o que salen del programa por sobrepasar el límite máximo de edad. (No es un requisito, pero con frecuencia se realiza junto con la reunión del IEP).
Se informa a padres y estudiantes, al menos un año antes de que el estudiante cumpla los 18 años, sobre los derechos que se transferirán al estudiante. La documentación de la notificación se incluye en el IEP de transición. Se enviará una notificación separada y distintiva a los padres y al estudiante sobre la transferencia de derechos cerca (antes) del cumpleaños número 18 del estudiante.

* Los servicios de transición incluyen: “instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, el desarrollo de metas de empleo y otros objetivos de la vida adulta postsecundaria; y si corresponde, la adquisición de habilidades para la vida diaria y evaluación vocacional funcional” (IDEA, 34 CFR 300.29[a][3]).

Responsabilidades y conexiones

El equipo del IEP debe crear conexiones con agencias que puedan brindar servicios a su hijo después de que abandone el sistema escolar. Para que los IEP desarrollados entren en vigor cuando su hijo cumpla 16 años o más, el equipo del IEP identificará las agencias comunitarias que puedan proveer los servicios que su hijo necesita para lograr sus metas postsecundaria mensurables. Es importante que estas agencias participen en el proceso de transición. Las agencias solo pueden ser

invitadas con el consentimiento de los padres o con el consentimiento del hijo que haya cumplido la mayoría de edad. Los equipos del IEP (que incluyen a los padres) pueden optar por incluir al personal de la agencia mediante una conferencia telefónica, aplicaciones basadas en la web u otros medios si no pueden asistir a la reunión en persona. Según las necesidades de su hijo, las agencias clave con las que debería conectarse incluyen:

- Agencia para personas con discapacidades (APD)
- Centro de Educación Vocacional y Técnica (CTE) (Escuela Técnica/Vocacional)
- Colegio o universidad
- División de servicios para personas ciegas (DBS), Departamento de Educación de Florida
- División de **Rehabilitación Vocacional (DVR/VR)**, Departamento de Educación de Florida
- Proveedores de servicios de ocio y recreación
- Proveedores de servicios médicos, de salud o salud mental
- Programa de Salud Mental, Departamento de Menores y Familias de Florida
- Otras organizaciones comunitarias y proveedores de servicios para adultos

Opciones de transporte

Para la mayoría de los jóvenes, con o sin discapacidades, la capacidad de desplazamiento es un factor clave para convertirse en un adulto independiente. Los jóvenes necesitarán acceder a varios recursos, servicios y actividades en su comunidad. Es importante proveer a los jóvenes con discapacidades capacitación y opciones de transporte mientras están en la escuela para que estén preparados para desplazarse hacia y desde la universidad y/o el trabajo. Los padres y los estudiantes pueden trabajar con el maestro y el equipo del IEP para garantizar que se incluyan servicios de transporte y capacitación en la planificación de la transición y el IEP. El sitio web de Proyecto 10 tiene una página dedicada al transporte y los recursos relacionados con el transporte:

<http://project10.info/DPage.php?ID=270>

Autodeterminación y autodefensa

En la sección anterior se señaló el requisito de documentación que refleje la consideración de la necesidad de su hijo de información y/o instrucción en **autodeterminación y autodefensa**. La legislatura de Florida agregó un estatuto en 2014 que aborda la necesidad de que los servicios de transición se identifiquen en el IEP antes de que los estudiantes cumplan los 14 años. El propósito de este estatuto es preparar el camino para que las metas postsecundaria y profesionales se incluyan en el IEP que entrará en vigor a los 16 años. Considerar la necesidad de instrucción en autodeterminación y autodefensa es un paso específico en la planificación de una transición de calidad, ya que prepara a los estudiantes para participar activamente en sus reuniones del IEP (S. 1003.5716, F.S. [1][a]). Es importante entender el alcance de la autodeterminación y la autodefensa.

La autodeterminación implica tomar el control y las decisiones que afectan la vida de una persona. La autodeterminación ayuda a los estudiantes con discapacidades a:

- Tomar sus propias decisiones
- Establecer sus propias metas
- Manejar sus propias vidas
- Participar en la toma de decisiones



La autodefensa se refiere a las habilidades necesarias para hablar en defensa de uno mismo o de una causa. Las habilidades de autodefensa incluyen ser asertivo, conocer sus derechos, hablar y negociar.

A continuación se entrega una muestra de los componentes básicos de la autodeterminación.

(Consulte el sitio web *I'm Determined (Estoy decidido)* para obtener la lista completa de los componentes de la autodeterminación,

http://www.imdetermined.org/files_resources/131/core_components_of_self-determination.pdf.)

- **Capacidad de elección:** Elegir dentro de una actividad, elegir entre dos o más actividades, decidir cuándo realizar una actividad, seleccionar con quién participar durante una actividad, decidir dónde realizar una actividad, negarse a participar en una actividad y elegir terminar una actividad en el tiempo seleccionado por uno mismo.
- **Toma de decisión:** Mencionar alternativas, identificar consecuencias y seleccionar el mejor curso de acción.
- **Resolución de problemas:** Identificar el problema, averiguar la naturaleza y la causa del problema, y determinar una solución al problema.
- **Establecimiento y consecución de metas:** Identificar metas específicas, desarrollar tareas para lograr las metas y tomar acción.
- **Autorregulación y autogestión:** Manejar la propia vida; monitorear el propio comportamiento, incluida la autoevaluación, la autoinstrucción y el autorrefuerzo.
- **Habilidades de autodefensa y liderazgo:** Habilidades necesarias para hablar en nombre propio; dar a conocer su opinión; para los estudiantes en edad de transición, esto podría incluir participar en la planificación de la transición y la toma de decisiones durante el IEP.
- **Autoconciencia y autoconocimiento:** Tener una noción básica de las fortalezas, debilidades, habilidades y limitaciones; el conocimiento de cómo usar los propios atributos para influir en la calidad de vida.
- **Percepciones positivas de control, eficacia y expectativas de resultados:** Creer en que un individuo tiene el control sobre los resultados que son importantes para su vida.

IEP autodirigidos

El IEP es una hoja de ruta crucial que guía el viaje educativo de los estudiantes con discapacidades y, como es una herramienta y un proceso muy importante, la participación de los estudiantes es esencial. Cuando los estudiantes no participan en las reuniones del IEP, están infiriendo que sus opiniones no importan. Cuando se toman decisiones educativas para los estudiantes y no con ellos, no se fomenta el desarrollo de las habilidades de autodeterminación; al contrario, se inhibe su desarrollo (Hawbaker, 2007). Por otro lado, participar y dirigir las reuniones de sus propios IEP ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades de autodeterminación y autodefensa. Se ha demostrado que la autodeterminación tiene un impacto positivo en la vida adulta. Los estudiantes que desarrollan niveles más altos de habilidades de autodeterminación tienen más probabilidades que los estudiantes con niveles más bajos de habilidades de autodeterminación para vivir de forma independiente, tener un empleo, tener trabajos con más beneficios y desarrollar su independencia financiera (Hawbaker, 2007). El liderazgo estudiantil en el proceso del IEP prepara a los estudiantes para asumir el liderazgo y la responsabilidad en la vida adulta.



Nota importante: Hay recursos adicionales relacionados con la autodeterminación y la autodefensa en el apéndice. La *lista de verificación de autodeterminación: La Evaluación para los*

padres desarrollada por el proyecto *I'm Determined (Estoy decidido)* está disponible en el apéndice de esta guía (p. 79). Esta herramienta puede ayudarlo a identificar las áreas donde su hijo está desarrollando habilidades de autodeterminación y las áreas donde estas habilidades necesitan un mayor desarrollo.

Trabajo en equipo del IEP

Como puede ver, para que su hijo tenga una transición exitosa a la vida adulta, todos los miembros del equipo del IEP deben hacer su parte. Las escuelas por sí solas no pueden preparar a un estudiante para la adultez. La familia, la comunidad, las agencias de servicios y el estudiante comparten esta responsabilidad. En última instancia, su hijo se beneficia cuando el equipo del IEP diseña e implementa de manera efectiva y colaborativa el IEP de transición. Esta sección describe los distintos roles y responsabilidades que cada parte del equipo aporta al proceso de transición.

Responsabilidades del distrito escolar/escuela

El distrito escolar es el centro principal a través del cual las agencias, las familias y los estudiantes se unen para garantizar que las necesidades del estudiante se satisfagan adecuadamente. Brindar educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a los estudiantes con discapacidades requiere facilitar el diseño con IEP bien redactados y, al mismo tiempo, garantizar que se cumplan los detalles del plan.

Durante todo el tiempo que un estudiante recibe servicios educativos excepcionales, el distrito escolar es responsable de ayudar al estudiante a aprender habilidades de autodeterminación para que pueda participar de manera efectiva en las reuniones del IEP y defenderse, según sea necesario. Estas habilidades se vuelven incluso más necesarias a medida que los estudiantes pasan de la escuela preparatoria a la vida postsecundaria.



Responsabilidades de las agencias

Es posible que se solicite a los representantes de otras agencias que asistan a las reuniones del IEP. Es importante recordar que las agencias solo pueden ser invitadas con su consentimiento o el consentimiento de su hijo si ha alcanzado la mayoría de edad. Estas agencias son participantes activos en el proceso de transición y pueden ser invitadas a unirse a las reuniones del IEP con los siguientes propósitos:

- Ayudar y brindar servicios a su hijo durante el período de transición de la preparatoria.
- Ayudar con algunas de las metas anuales mensurables, referencias u objetivos a corto plazo.
- Comprar, mantener y/o brindar capacitación sobre tecnología asistencial a su hijo.
- Brindar apoyos y servicios una vez que su hijo haya egresado del sistema escolar.
- Compartir información valiosa relevante para planificar el futuro de su hijo.

Responsabilidades del estudiante

Su hijo también tiene responsabilidades en el proceso de planificación de la transición. Los estudiantes querrán hacer lo siguiente:

- Participar activamente en el desarrollo del IEP.
- Completar evaluaciones de transición apropiadas para la edad.

- Aprender lo más posible sobre el proceso de transición.
- Pensar en los servicios que serían útiles en la vida adulta diaria, de modo que el equipo de transición pueda invitar a las agencias apropiadas a la reunión del IEP.
- Pensar en los planes para el futuro y determinar una dirección para los años inmediatamente después de egresar de la escuela.
- Reunirse y trabajar con consejeros y orientadores vocacionales para determinar qué cursos y otras experiencias escolares se requieren para las actividades postsecundarias.
- Obtener más información sobre cómo recibir los servicios y apoyos necesarios para lograr las metas a largo plazo.
- Desarrollar y utilizar las habilidades de autodeterminación y autodefensa.
- Asistir a clases y completar las tareas asignadas.
- Ahorrar dinero para las actividades postsecundaria.
- Aprender a usar y mantener la tecnología asistencial necesaria que se provee.
- Aceptar la responsabilidad de cumplir con las obligaciones domésticas.

Responsabilidades de la familia

En general, las familias brindan el mayor apoyo diario a su hijo desde el nacimiento hasta la vida adulta, por lo que su aporte es de gran importancia para determinar lo que necesita su hijo para tener una transición exitosa de la escuela a la vida adulta. Los padres deben esforzarse por participar activamente en el proceso de transición. Si no entiende algo o necesita más información, no dude en hacer preguntas. Tenga en cuenta que usted es un miembro valioso del equipo del IEP y que también tiene derecho a ofrecer sugerencias. Estas son algunas responsabilidades adicionales para las familias en el proceso de transición:

- Mantener los registros de los servicios y las actividades relacionados con la transición.
- Revisar las metas del IEP de su hijo.
- Revisar los requisitos de graduación y ayudar a tomar decisiones con respecto a las opciones de graduación.
- Brindar oportunidades para que su hijo explore opciones postsecundaria (p. ej., empleo, centros de carreras profesionales, colegios comunitarios, colegios estatales, universidades, opciones de vivienda, ocio y recreación, y servicio comunitario).
- Apoyar a su hijo en el desarrollo de sus metas postsecundaria mensurables.
- Apoyar a su hijo escribiendo cartas de invitación personales para que los maestros y el personal de la agencia asistan a las reuniones del IEP.
- Llevar a cabo simulacros de reuniones del IEP para que su hijo pueda practicar su participación en la reunión.
- Ayudar a su hijo a desarrollar un portafolio que incluya un IEP actualizado, puntajes de evaluaciones, información de estilo de aprendizaje, calificaciones de la clase y promedio general de calificaciones (GPA), honores o premios, evaluaciones de trabajos, experiencias laborales y otra información relacionada.



Nota importante: Consulte el Apéndice para ver una lista de una página que contiene las responsabilidades de los estudiantes, las familias y las agencias — *Responsabilidades de los estudiantes, la familia y las agencias en el IEP* (p. 75).

Participación del estudiante y la familia

El éxito de la planificación de la transición depende de que cada miembro del equipo ayude al estudiante a alcanzar sus metas postsecundaria. Los padres son una parte muy importante de este proceso. Las familias pueden proveer mucha información de sus hijos y ayudarlos a alcanzar sus metas para la vida.

Los estudios demuestran que es más probable que los estudiantes participen en la **educación postsecundaria** y encuentren empleo cuando las familias están preparadas para apoyar la planificación de la transición de sus hijos, participan en actividades de planificación de la transición y están empoderadas para interactuar con las diversas agencias y organizaciones que están disponibles para brindar los **servicios relacionados** con la transición (Kohler, Gothberg, Fowler & Coyle, 2016).

También es importante que su hijo participe lo más posible en el proceso de planificación de la transición, especialmente en las decisiones sobre lo que le gustaría hacer después de salir de la escuela. La **Ley de Educación para Personas con Discapacidades de 2004** (IDEA) enfatiza la importancia de involucrar a los estudiantes de manera significativa en el proceso del IEP, y la participación del IEP es un paso esencial en el desarrollo y ejercicio de la autodeterminación y la autodefensa. La participación de los estudiantes en el proceso del IEP se discutirá con mayores detalles en la sección que comienza en la página seis.



Convertirse en un adulto implica mucho más que alcanzar cierta edad o completar una cierta cantidad de créditos de la escuela preparatoria. Los jóvenes aprenden las habilidades que necesitarán como adultos en la escuela, en el hogar y en la comunidad. Es importante que los jóvenes tengan oportunidades para una amplia variedad de experiencias para que puedan explorar sus intereses, poner en práctica sus habilidades y alinear sus habilidades con sus metas futuras. Los jóvenes necesitan establecer metas y planificar su vida como adultos.

Las familias desempeñan un rol importante para ayudar a los jóvenes a visualizar un futuro para sí mismos basado en una planificación cuidadosa y que incluya altas expectativas. Todos los jóvenes necesitan el apoyo de sus familias y otros adultos durante el período de transición a la adultez. Es beneficioso cuando los jóvenes se atreven a soñar y se fijan metas altas desde temprana edad. Los jóvenes deben recibir apoyo a medida que consideren el tipo de capacitación postsecundaria que quieren, a qué universidad quieren ir, dónde quieren trabajar, dónde quieren vivir y qué quieren hacer en su tiempo libre.

Las familias pueden ayudar a garantizar que los jóvenes estén preparados para convertir sus sueños en realidad participando en la planificación de la transición. Todos los jóvenes se benefician de un proceso de planificación de transición individualizado, guiado por los jóvenes y basado en las fortalezas, que refleje los intereses, las habilidades y las metas futuras de un joven.

La participación de la familia aumenta el apoyo al estudiante

La Colaboración Nacional para la Fuerza Laboral y la Discapacidad de los Jóvenes (NCWD/Youth) recomienda varias estrategias que las familias pueden utilizar para apoyar la transición de todos los jóvenes con y sin discapacidades a la adultez.

En 2005, la Colaboración Nacional para la Fuerza Laboral y la Discapacidad de los Jóvenes (NCWD/Youth), en colaboración con la Oficina de Políticas de Empleo para Discapacitados (ODEP) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, desarrolló *Las pautas para el éxito: Un marco para las familias para la preparación de los jóvenes para la adultez*. El marco incluye cinco pautas, que se mencionan a continuación; una de las cinco describe la participación de los miembros de la familia.

1. **Experiencias de preparación basada en la escuela:** “...Todos los jóvenes necesitan participar en programas educativos basados en estándares, expectativas claras de desempeño y opciones de graduación...” (p.7).
2. **Preparación de carrera profesional y aprendizaje basado en el trabajo:** “Para identificar y alcanzar las metas profesionales, se debe exponer a los jóvenes a una variedad de experiencias”, (p.7).
3. **Desarrollo y liderazgo en los jóvenes:** “...Todos los jóvenes necesitan oportunidades que les permitan ejercer el liderazgo y desarrollar la autoestima”, (p.7).
4. **Actividades de conexión:** “Los jóvenes necesitan estar conectados a programas, servicios, actividades y apoyos que les ayuden a obtener acceso a las opciones postsecundaria elegidas”, (p.7).
5. **Participación de la familia y apoyos:** “Todos los jóvenes necesitan el apoyo de sus padres, familiares y otros adultos de apoyo”, (p.7). La participación de los padres, miembros de la familia y/u otros adultos de apoyo promueve el desarrollo social, emocional, físico, académico y ocupacional de los jóvenes, lo que lleva a mejores resultados postsecundaria.

Se recomiendan varias estrategias que las familias pueden usar para apoyar a los niños en la transición a la vida adulta para todos los estudiantes, incluidos aquellos con y sin discapacidades. Otras estrategias son específicas para estudiantes con discapacidades.

Estrategias para las familias de TODOS los jóvenes en transición a la adultez

- Mantener altas expectativas
- Mantenerse involucrado
- Ayudar a los jóvenes a acceder a la información
- Asumir un rol activo en la planificación del IEP
- Ayudar a los jóvenes a acceder a redes de apoyo como FloridaShines, un excelente recurso que ayuda a los jóvenes a planificar su educación postsecundaria y a prepararse para el trabajo.

Estrategias específicas para las familias de jóvenes con discapacidades en transición a la adultez

- Entender el impacto de la discapacidad
- Aprender más sobre los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidades
- Aprender a acceder a los servicios
- Entender las herramientas de planificación individualizadas (p. 2)

Apoyo para familias de jóvenes con discapacidades

Florida tiene una variedad de recursos para apoyar a las familias de jóvenes con discapacidades. Cada estado tiene al menos un **Centro de Información y Capacitación para Padres (PTI)**. Florida tiene tres que son operados por la Red de familias sobre discapacidades (FND):

- La Red de Información para Padres del Panhandle (POPIN) cubre la región norte, que incluye Escambia, Santa Rosa, Okaloosa, Walton, Calhoun, Gulf, Bay, Washington, Jackson, Liberty, Holmes, Franklin, Wakulla, Gadsden, Leon, Jefferson, Taylor, Madison, Hamilton, Dixie, Suwannee, Lafayette, Gilchrist, Columbia, Baker, Levy, Alachua, Union, Bradford, Nassau, Duval, St. John's, Clay, Putnam, Flagler, Marion y Volusia.
- La Red de Apoyo para Padres (PSN) atiende a la región media, que incluye Brevard, Citrus, DeSoto, Hardee, Hernando, Highlands, Hillsborough, Indian River, Lake, Manatee, Okeechobee, Orange, Osceola, Pasco, Pinellas, Polk, Sarasota, Seminole, St. Lucie y Sumter.
- La Red de Educación para Padres (PEN) atiende a la región sur, que incluye Lee, Collier, Hendry, Palm Beach, Broward, Miami-Dade, Monroe, Martin, Charlotte y Glades.

Florida tiene dos **Centros Comunitarios de Recursos para Padres (CPRC)**:

- Padre a Padre de Miami, Inc. atiende a los condados de Miami-Dade y Monroe.
- Centro de Recursos para el Empoderamiento de Padres del Noroeste de Florida atiende a los condados de Escambia, Santa Rosa, Okaloosa y Walton en el área Oeste del Panhandle de Florida.



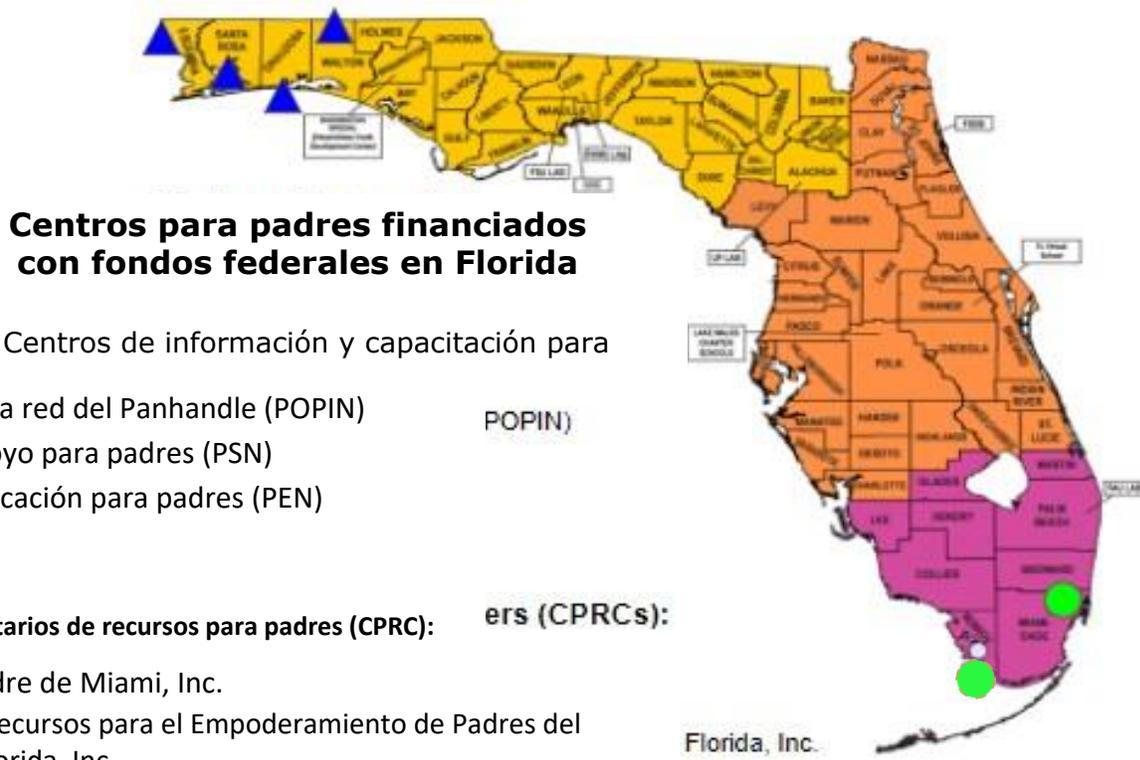
Vea la Figura 2, un mapa con los centros para padres y los condados que atienden (adaptado del Departamento de Educación de Florida, Oficina de Servicios de Educación para Estudiantes Excepcionales, Servicios para Padres).

La información de contacto de todos estos centros se encuentra en el apéndice dentro de la sección Directorio. Se puede acceder a más información sobre PTI y CPRC a través del siguiente sitio web: http://www.parentcenterhub.org/wp-content/uploads/repo_items/bp3.pdf.



Nota importante: Otras organizaciones locales y estatales que apoyan a los padres pueden ubicarse a través de los Servicios para Padres del Sistema de Recursos de Aprendizaje y Diagnóstico de Florida (FDLRS) y/o el contacto de transición del distrito escolar local.

Figura 2. Mapa de Centros para padres de Florida



Cómo comenzar con la transición

Nunca es demasiado pronto para planificar la transición a la vida adulta. Preparar a su hijo para la transición a la vida adulta es un proceso gradual y comenzar temprano puede tener muchos beneficios más adelante. Las siguientes son algunas sugerencias para que las considere durante la educación de su hijo.

Escuela primaria y secundaria

- Anime a su hijo a esforzarse para ser independiente.
- Haga que su hijo participe en actividades que fomenten el respeto por sí mismo, la autoestima y la autodeterminación.
- Lleve a su hijo a la comunidad. Nombre a los miembros de la comunidad y explique lo que hacen.
- Anime a su hijo a conversar sobre lo que le gustaría hacer cuando sea adulto.
- Demuéstrele a su hijo lo mucho que valora su propio trabajo.
- Anime a su hijo a vestirse y arreglarse apropiadamente y a ocuparse de sus propias necesidades de aseo o cuidado personal.
- Asigne a su hijo tareas específicas en la casa. Anime a su hijo para haga las tareas completas y a tiempo.



- Dele a su hijo una mesada y déjelo gastar parte del dinero y ahorrar algo. Enséñele a hacer un presupuesto.
- Anime a su hijo a participar en actividades fuera de la escuela, como deportes, clubes y música o arte.
- Anime a su hijo a participar con usted en actividades comunitarias, como visitar a personas mayores, ayudar a los vecinos necesitados, asistir a eventos sociales y hacer compras.
- Presente a su hijo personas que realizan diversos tipos de trabajo. Incluya personas con y sin discapacidades.
- Lleve a su hijo a trabajar con usted en el “Día de llevar a su hijo al trabajo”.
- Participe en las reuniones del IEP de su hijo; si no puede asistir en persona, pregunte si puede participar por teléfono. Si tiene preguntas sobre el IEP, comuníquese con la escuela. Esté atento a oportunidades de capacitación disponibles en la comunidad, incluidas las que ofrece el distrito escolar y también los Servicios para padres del FDLRS.
- Explique el proceso del IEP a su hijo y hágalo participar en las reuniones del IEP.
- Incluya metas relacionadas con las habilidades sociales y comunitarias en el IEP.
- A medida que su hijo crece y entra a la escuela secundaria, asegúrese de que el equipo del IEP aborde el conocimiento de profesiones, la exploración de carreras profesionales y la preparación profesional. Ayude a su hijo a comenzar y/o actualizar un plan de carrera profesional y portafolio de transición.
- Hable con los miembros del equipo y su hijo para supervisar el avance hacia las metas anuales del IEP de su hijo.
- Hable con otras familias que hayan pasado por el proceso de transición. Descubra lo que ha sido útil para ellos.
- Ayude a su hijo a desarrollar habilidades de autodeterminación y autodefensa involucrándolo en la toma de decisiones y en la expresión de sus preferencias.
- Investigue los apoyos y servicios comunitarios, incluidas las agencias como el Centro para la Vida Independiente (CIL) y la Agencia para Personas con Discapacidades (APD).
- Identifique las agencias que brindan servicios para adultos, como VR.
- Solicite los servicios de la Agencia para Personas con Discapacidades (APD), que incluye la participación en la exención. (Vea también la nota importante).
- Visite los programas de educación postsecundaria, empleo y vida independiente para identificar qué opciones estarán disponibles cuando su hijo deje la escuela.



Nota importante: Algunas agencias tienen listas de espera muy largas para ciertos servicios. Este es actualmente el caso de la exención de Medicaid que está disponible a través de APD. Incluso si su hijo no necesita la gama completa de servicios mientras es joven, a medida que se prepara para su transición a la adultez, podría haber una necesidad de servicios como Instrucción para la vida o empleo con apoyos. Inscribirse en la lista de espera mientras su hijo está en la escuela primaria aumentará sus posibilidades de recibir estos servicios cuando salga de la escuela preparatoria.

Escuela preparatoria

- Desarrolle un plan para aumentar la independencia. Deje que su hijo tome decisiones y asuma riesgos razonables.
- Anime a su hijo a participar en actividades comunitarias y aumente su círculo de amigos.
- Anime y apoye a su hijo para que encuentre un empleo remunerado en la comunidad.
- Ayude a su hijo a aprender a navegar por la comunidad de la forma más independiente posible. Esto podría incluir aprender a usar el transporte público o el **paratransito**.
- Presente a su hijo a personas con discapacidades con un empleo exitoso.
- Ayude a su hijo a seguir desarrollando y usando las habilidades de autodeterminación y autodefensa.
- Participe en las reuniones del IEP con su hijo. Si tiene preguntas sobre el IEP, comuníquese con la escuela. Esté atento a oportunidades de capacitación disponibles en la comunidad, incluidas las que ofrece el distrito escolar y también los Servicios para padres del FDLRS.
- Ayude a su hijo para que aprenda a dirigir partes de su propia reunión del IEP, como hablar sobre las metas postsecundarias, el nivel actual de desempeño, los intereses y las áreas donde necesita ayuda adicional.
- Aborde las oportunidades de educación profesional en la escuela preparatoria o el centro de educación profesional en el IEP.
- Aborde la capacitación laboral en lugares de trabajo reales en el IEP.
- Anime y ayude a su hijo según sea necesario para actualizar su plan de carrera profesional y portafolio de transición.
- Ayude a su hijo a monitorear el avance hacia sus metas del IEP.
- Enséñele a su hijo a ser responsable con cualquier equipo especial que utilice.
- Identifique y solicite los servicios provistos por las agencias para adultos.
- Investigue las opciones de educación postsecundaria, empleo y vida para adultos disponibles en su comunidad y más allá. Considere los requisitos de elegibilidad y los costos involucrados.
- Las instituciones de educación superior que reciben fondos federales deben brindar apoyo a los estudiantes con discapacidades para garantizar que reciban las adaptaciones necesarias. Sin embargo, algunas instituciones pueden proporcionar una gama de servicios más amplia que otras y es importante investigar cada una de ellas.
- Converse sobre la autorrevelación con su hijo. Esta es una conversación importante que podría afectar el empleo y la oportunidad de recibir **adaptaciones** en programas postsecundarios. En el nivel postsecundario, los servicios para estudiantes con discapacidades comienzan con una visita a la Oficina de Servicios para Discapacitados. Un estudiante debería considerar revelar su discapacidad cuando necesita adaptaciones para tener éxito. A nivel de empleo, un trabajador puede optar por revelar su discapacidad si necesita adaptaciones relacionadas con el trabajo. La Colaboración Nacional para la Fuerza Laboral y la Discapacidad de los Jóvenes (NCWD/Youth) ofrece un libro de trabajo para jóvenes con discapacidades titulado la 411 sobre la Revelación de una discapacidad. Disponible para descargar en http://www.ncwd-youth.info/wp-content/uploads/2016/10/411_Disability_Disclosure_complete.pdf
- Consulte a expertos legales sobre planificación financiera, planificación patrimonial y, si es necesario, otras alternativas para la toma de decisiones. Tenga en cuenta que la tutela total es la opción más restrictiva. Hay muchas otras opciones que no eliminan por completo los derechos de su hijo.



- Conozca los incentivos laborales del Seguro Social si su hijo recibe **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)** o **Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI)**. Dos incentivos laborales del Seguro Social para los cuales su hijo puede ser elegible cuando comience a trabajar son los Gastos de trabajo relacionados con la discapacidad y la Exclusión de ingresos devengados para estudiantes. Si su hijo ha sido previamente rechazado para SSI o SSDI basado en los ingresos, vuelva a solicitar los beneficios después de que cumpla 18 años, cuando sus ingresos ya no se considerarán para fines de elegibilidad.



Nota importante: Muchos padres y beneficiarios del Seguro Social temen perder los beneficios cuando comienzan a trabajar. Hay Planificadores de Beneficios certificados ubicados en todo el estado que pueden ayudar de forma gratuita. Puede encontrar más información sobre el Programa de Asistencia y Planificación de Incentivos Laborales a través del siguiente enlace: <https://www.ssa.gov/work/WIPA.html>. Otro recurso útil es el Libro Rojo de la Administración del Seguro Social: <https://www.ssa.gov/redbook/>. El Libro Rojo es una fuente de referencia general para educadores, defensores, profesionales de rehabilitación y consejeros que atienden a personas con discapacidades. Este recurso aborda las disposiciones relacionadas con el empleo del Seguro de Discapacidad del Seguro Social y los programas de Seguridad de Ingreso Suplementario.

Graduación y opciones postsecundaria

Existen varias opciones de completación de la escuela preparatoria para los estudiantes de las escuelas públicas en Florida. Elegir una opción de graduación es una decisión importante. Las oportunidades de empleo y educación y capacitación adicionales pueden depender de la opción de completación o diploma seleccionada.



Opciones de diploma

Las opciones de diploma en Florida actualmente son:

- Diploma estándar de 24 créditos
- Opción de Programa de Estudio Académicamente Desafiante para Mejorar el Aprendizaje (ACCEL) de 18 créditos
- Programa de graduación de educación vocacional y técnica (CTE) (se requiere un mínimo de 18 créditos)
- Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (IB)
- Programa de Estudio de Certificado Internacional Avanzado de Educación (AICE)
- Opción de egreso basada en el rendimiento/**GED**[®]
- Diploma especial (esta opción no está disponible para los estudiantes que comenzaron el noveno grado en 2014-15 o más tarde)

Diploma estándar de 24 créditos: Existen tres opciones para obtener un diploma de escuela preparatoria de 24 créditos. La mayoría de los estudiantes con discapacidades completarán la opción disponible para todos los estudiantes. También existen dos opciones solo para estudiantes con discapacidades. Ambas requieren los 24 créditos y ambas permiten a los estudiantes sustituir un crédito en Inglés/Artes del Lenguaje (ELA) IV, matemáticas, ciencias y estudios sociales (excepto Álgebra I, Geometría, Biología I e Historia de los EE. UU.) por un curso CTE con contenido relacionado.

Los estudiantes que elijan la opción académica y de empleo deben obtener al menos la mitad (0.5) de un crédito a través de un empleo remunerado. Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas obtienen créditos mediante cursos de acceso y son evaluados con el uso de un sistema de evaluación alternativo. Para obtener más detalles, en la siguiente sección consulte el folleto de graduación *Opciones de graduación de la escuela preparatoria con diploma estándar de 24 créditos de Florida para estudiantes que ingresan al noveno grado en 2014-15 y después.*

18-Opción ACCEL de 18 créditos: Los estudiantes en la Opción ACCEL de 18 créditos deben cumplir con todos los requisitos de graduación para un diploma estándar de 24 créditos, excepto que solo necesitan obtener tres créditos electivos en lugar de ocho y no se exige educación física ni un curso en línea.

Opción de graduación CTE: Los estudiantes que usan esta opción deben cumplir con todos los requisitos para un diploma estándar de 24 créditos, excepto que solo se requieren cuatro créditos electivos. Dos créditos electivos en los Cursos CTE deben resultar en la completación del programa y una certificación de la industria. Se requieren dos créditos electivos en un programa de aprendizaje basado en el trabajo, o hasta dos créditos electivos, incluida la educación financiera, para cumplir con este requisito (se requiere un mínimo de 18 créditos).

Programa de Diploma de IB: El Programa de Diploma de IB está diseñado para estudiantes altamente motivados de 16 a 19 años de edad. Está basado en un curso preuniversitario de dos años con exámenes internacionales y créditos universitarios.

Programa de Diploma de AICE: El Programa de Diploma de AICE está diseñado para estudiantes de 16 a 19 años de edad que persiguen estudios avanzados en preparación a sus estudios en una universidad o colegio universitario. El Programa de Diploma de AICE está basado en los programas y exámenes internacionales de Cambridge.

La opción de egreso basada en el rendimiento: La opción de egreso basada en el rendimiento es una ruta alternativa al diploma para estudiantes que tengan mínimo 16 años de edad, sin créditos suficientes, con un promedio de calificaciones bajo o que tengan más edad de la permitida para el grado en que se encuentran actualmente. Esta opción NO está diseñada para ser un programa preferente o acelerado para conseguir un egreso anticipado. La opción de egreso basada en el rendimiento utiliza las pruebas de Desarrollo de Educación General (GED). La opción de egreso basado en el rendimiento también se conoce como “opción de egreso GED®”. Esta opción NO está disponible en todas las escuelas o distritos.

Sustituciones con cursos CTE: Los cursos de CTE y ESE con contenido relacionado pueden sustituir a Inglés IV y a un crédito en cada una de las áreas académicas básicas, excepto Álgebra 1, Geometría, Biología e Historia de EE. UU.



Nota importante: Cada año, el FDOE publica un *Folleto de Asesoramiento Académico– Lo que los estudiantes y los padres necesitan saber*. Estos folletos contienen las actualizaciones más recientes de los requisitos de graduación. Los folletos están disponibles en <http://www.fldoe.org/academics/graduation-requirements>. Otro recurso excelente que provee una descripción general de las opciones de graduación e información adicional sobre la transición es la *Guía para familias sobre la transición después de la escuela secundaria*, disponible en <http://project10.info/Publications.php>.

Opciones de graduación de escuela preparatoria con diploma estándar de 24 créditos de Florida 2019-20

Designaciones en el diploma

Los estudiantes pueden obtener una o más designaciones en su diploma estándar de escuela secundaria.

Designación de letrado: Para obtener la designación de Letrado, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener un (1) crédito en Álgebra II (debe aprobar la prueba de fin de curso [EOC])
- Aprobar la EOC de Geometría
- Obtener un (1) crédito en Estadística o en un curso de Matemática de igual rigurosidad
- Aprobar la EOC de Biología I
- Obtener un (1) crédito en Química o Física
- Obtener un (1) crédito en un curso de igual rigurosidad que Química o Física
- Aprobar la EOC de Historia de EE. UU.
- Obtener dos (2) créditos en el mismo Idioma del Mundo
- Obtener por lo menos un (1) crédito en AP, IB, AICE o un curso de doble matriculación

Un estudiante estará exento de la evaluación de Biología I o de Historia de EE. UU. si está matriculado en un curso de AP, IB o AICE de Biología I o de Historia de EE. UU. y el estudiante toma la respectiva evaluación de AP, IB o AICE y logra el puntaje mínimo para obtener un crédito universitario.



Designación de mérito: Para obtener una designación de Mérito, un estudiante debe cumplir con los requisitos del diploma estándar y obtener una o más certificaciones de la industria de la lista establecida, según la sección 1003.492 de los Estatutos de Florida(F.S.). Para obtener certificaciones de la industria, los estudiantes deben tomar cursos CTE y aprobar una prueba de certificación relacionada. Los programas de CTE están organizados en 17 grupos de carreras diferentes.

 Nota importante: Los estudiantes con discapacidades pueden obtener exenciones para las pruebas estatales; sin embargo, no se permiten exenciones para la designación de Letrado en el diploma.

Prórroga de recibo del diploma estándar

La legislación que permite a todos los estudiantes la oportunidad de aspirar a un diploma estándar, sección 1003.4282, F.S., también permite a ciertos estudiantes con discapacidades prorrogar el recibo del diploma y continuar recibiendo servicios educativos del distrito escolar. La **prórroga** es necesaria, ya que los estudiantes que reciben un diploma estándar de la escuela preparatoria dejan de ser elegibles para **educación pública adecuada y gratuita** (FAPE). La prórroga consta de dos partes.

Primero, el estudiante debe tener un IEP que “recomienda educación especial, planificación de transición, servicios de transición o servicios relacionados hasta el 21”. Esto significa que, debido a la discapacidad, el estudiante necesita la continuidad de la educación y los servicios.

Segundo, el estudiante debe estar matriculado en uno de varios programas educativos específicos. Estos programas incluyen créditos universitarios acelerados, cursos de certificación de la industria que conducen a créditos universitarios, escuela preparatoria universitaria, cursos necesarios para la designación de Letrado y/o programas estructurados de estudio y trabajo, práctica o aprendizaje de un oficio. Los distritos escolares ofrecen una variedad de programas de transición extendida que cumplen con estos requisitos.

Los estudiantes solicitan la prórroga en el semestre en que se espera que cumplan con todos los requisitos para un diploma estándar. Sin embargo, la planificación de la prórroga debe realizarse con anticipación para que el IEP contenga el lenguaje correcto y el equipo tenga tiempo suficiente para elegir el mejor programa. El distrito escolar debe proveer un aviso antes del 30 de enero a los padres y al estudiante sobre la prórroga del recibo del diploma estándar. El padre/tutor, o un estudiante que haya alcanzado la mayoría de edad, debe firmar un documento que indique al distrito escolar que el estudiante prorrogará el recibo hasta el 15 de mayo para que el estudiante continúe recibiendo los servicios de transición o relacionados. Los distritos pueden permitir a un estudiante que prorrogue su participación en las actividades de graduación. La solicitud de prórroga solo es necesaria una vez.

Los estudiantes con discapacidades que obtienen un diploma estándar y que no prorrogan NO son elegibles para seguir recibiendo servicios del distrito escolar, **por lo que es muy importante que los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas consideren la posibilidad de prorrogar el recibo de su diploma estándar.**

Los estudiantes que obtienen un diploma especial pueden regresar al distrito y solicitar servicios educativos en cualquier momento antes de cumplir los 22 años de edad.



Nota importante: Los estudiantes pueden solicitar su diploma de escuela preparatoria en cualquier momento después de haber prorrogado. Como se mencionó anteriormente, la FAPE terminará una vez que se haya recibido el diploma estándar de la escuela preparatoria.

Educación pública gratuita y apropiada, de 18 a 21 años

IDEA especifica que la FAPE debe estar disponible para todos los estudiantes con discapacidades que no hayan cumplido los 22 años y que no hayan obtenido un diploma estándar. Si un estudiante se gradúa con un diploma especial, un **certificado de completación**, un certificado de completación especial o **GED** y no ha cumplido los 22 años, el distrito escolar debe poner la FAPE a disposición del estudiante (a opción del estudiante) hasta que el estudiante cumpla 22 años o hasta que obtenga un diploma estándar.

Los distritos escolares pueden optar por ofrecer varias opciones de programación para estudiantes adultos. Estas opciones se pueden ofrecer en una variedad de entornos, incluido un campus de escuela preparatoria, centro especial, centro de educación para adultos, centro de carreras profesionales, colegio comunitario, colegio estatal, universidad u organización basada en la comunidad. Las opciones de programación pueden incluir:

- Cursos conducentes a un diploma estándar (incluida la doble matriculación en una universidad estatal o centro de carreras profesionales)
- Cursos conducentes a un diploma especial, disponibles solo para estudiantes que ingresaron al noveno grado antes del semestre de otoño de 2014, que puede incluir instrucción basada en la comunidad y capacitación laboral basada en la comunidad (incluido el empleo competitivo con apoyos)
- Programas educativos de carrera profesional/fuerza laboral (incluida la doble matriculación en una universidad estatal o un centro CTE)
- Comatriculación en educación general para adultos para obtener créditos para un diploma estándar
- Cursos de preparación para el GED

- Programas especializados para adultos con discapacidades
- Otros programas desarrollados por distritos escolares locales que permiten al estudiante cumplir con los requisitos de graduación.

Transición extendida (programas para estudiantes de 18 a 22 años)

Cuando los estudiantes prorrogan el recibo de su diploma o regresan a la escuela preparatoria para recibir FAPE hasta que cumplen 22 años, los distritos escolares ofrecen programas que se enfocan en la preparación para la vida adulta, particularmente la preparación para encontrar empleo. La tabla que sigue describe los

Tipos de programas de transición extendidos disponibles en Florida. No todos los distritos escolares ofrecen los mismos programas. Comuníquese con el Director de ESE de su distrito escolar para obtener más información. Para ver ejemplos de descripciones de programas extendidos, consulte la Tabla 2.

Ejemplos de programas de transición extendida (para estudiantes de 18 a 22 años)	
Programa	Descripción
Proyecto SEARCH	Un programa de escuela-trabajo, de un año, dirigido por empresas que se lleva a cabo en su totalidad en el lugar de trabajo. La inmersión total en el lugar de trabajo facilita una combinación homogénea de instrucción teórica, exploración de carreras y capacitación relevante en habilidades para el trabajo a través de prácticas diseñadas estratégicamente con el objetivo principal de asegurar un empleo competitivo.
Programas de transición para estudiantes con discapacidades intelectuales (TPSID)	Inclusivos, programas de transición de educación postsecundaria donde los estudiantes toman cursos para crédito o auditoría, conducentes a certificaciones o certificados de completación o una credencial significativa. Pueden estar asociados con un distrito escolar (doble matriculación) o con una entidad independiente. La programación también incluye experiencias laborales y prácticas con el objetivo principal de asegurar un empleo competitivo al egresar.
Instrucción basada en la comunidad específica del distrito (CBI) y educación vocacional basada en la comunidad (CBVE)	Ambos programas proveen instrucción en entornos comunitarios naturales, que brindan a los estudiantes experiencias de la “vida real”. Los programas de CBVE tienen una orientación vocacional y se llevan a cabo en una empresa dentro de la comunidad donde los estudiantes aprenden habilidades laborales específicas trabajando junto a empleados remunerados. Los programas CBI pueden ocurrir en cualquier lugar de la comunidad y pueden cubrir una variedad de objetivos de aprendizaje.
Programas de transición específicos del distrito	Programas variados en escuelas secundarias, centros técnicos u otros sitios donde los estudiantes continúan tomando cursos a través del sistema escolar. Algunos pueden participar en proyectos basados en estudiantes, empleo remunerado o no remunerado, o bien aprender habilidades técnicas, para la vida diaria y/o laboral.
Capacitación en autodeterminación y	Clases, planes de estudio y programas que desarrollan/mejoran las capacidades de los estudiantes para hablar
Capacitación en habilidades sociales	Clases, planes de estudio, lecciones y programas para ayudar a los estudiantes que tienen desafíos relacionados con otras personas.

Proyectos basados en la escuela	Actividades empresariales emprendidas por los estudiantes que brindan un beneficio económico, social y educativo al estudiante, la escuela y la comunidad.
Capacitación en habilidades de	Clases, planes de estudio, lecciones y programas que enseñan a los estudiantes las habilidades que necesitarán para un empleo.

Tabla 2

Opciones postsecundaria

¿Por qué es tan importante planificar las opciones de actividades postsecundaria para los estudiantes con discapacidades? Las actividades postsecundaria son el enfoque principal de los servicios de transición. Los estudiantes con discapacidades quieren participar en la vida adulta, hacer contribuciones positivas a sus comunidades, desarrollar una carrera, mantener un trabajo y vivir de la manera más independiente posible.

Los informes del estado de Florida muestran que el 31% de las personas con discapacidades en edad laboral estuvieron empleadas en 2015. Esto contrasta fuertemente con el 76,4% de las personas en edad laboral sin discapacidades, que estuvieron empleadas (Erickson, Lee & von Schrader, 2016). La educación y la capacitación postsecundaria aumentan los resultados laborales de las personas con discapacidad. Los estudios indican que las personas con discapacidades que participan en la educación postsecundaria experimentan tasas más altas de empleo y un mayor número de horas trabajadas por semana. Esta tendencia de mayor empleabilidad también se aplica a las personas que tienen una discapacidad cognitiva (Gilmore, Schuster, Zafft y Hart (2001); Stodden y Conway, n.d.).



“A nivel nacional existe un interés cada vez mayor en la educación postsecundaria, como una forma de mejorar el empleo y otras áreas clave de la vida de las personas con discapacidades intelectuales (InD)” (Migliore, Butterworth & Hart, 2009). *Think College* es una organización nacional que se dedica al desarrollo, expansión y mejoramiento de los programas de educación superior inclusivos para las personas con discapacidades intelectuales.

Los coordinadores de los programas universitarios informaron sobre varias formas de impacto positivo de la educación postsecundaria en los estudiantes con discapacidades. Estas son las cuatro formas principales que influyen en los estudiantes:

- Obtener un empleo o capacitación para el empleo
- Participar en clases inclusivas postsecundaria
- Aprender y practicar habilidades para la vida independiente.
- Lograr beneficios educativos postsecundaria (Papay & Bambara, 2011)

Las opciones postsecundaria son una prioridad educativa importante en el estado de Florida. Se están desarrollando y/o ampliando una variedad de opciones.

- Los **colegios y universidades de Florida** están obligados a ofrecer servicios para las personas con discapacidades; las Oficinas de Servicios para Discapacitados generalmente se encuentran bajo la División de Servicios Estudiantiles. Estos servicios pueden incluir **adaptaciones** en el aula, como tiempo adicional en los exámenes, asistentes para tomar notas, acceso a tecnologías asistenciales y/u otros servicios que abordan las necesidades específicas de los estudiantes.

Acceda a enlaces de los Colegios de Florida en <http://www.fldoe.org/schools/higher-ed/fl-college-system/colleges/> y de las Universidades de Florida en <http://www.flbog.edu/universities/>.

- La **Educación Vocacional y Técnica (CTE)** ofrece programas de preparación profesional que preparan a los estudiantes para trabajos para una variedad de oportunidades laborales. Con la ayuda de socios en educación, empresas e industrias, y asociaciones comerciales, cada programa incluye las habilidades académicas y técnicas necesarias para tener éxito en la economía actual. Acceda a una lista de Centros y Colegios Técnicos y Vocacionales en el Directorio de Instituciones de Educación Postsecundaria del Distrito en <http://www.fldoe.org/academics/career-adult-edu/dist-ps-instit.stml>.
- Se están ampliando los programas de **educación postsecundaria inclusiva** para los estudiantes con discapacidades intelectuales.
 - La legislación de 2016 allanó el camino para establecer **El Centro para Estudiantes con Habilidades Únicas de Florida** en la University of Central Florida. Este centro funciona como un sistema de coordinación en todo el estado para alentar y apoyar a los estudiantes y familias en el desarrollo de programas postsecundaria adicionales para estudiantes con discapacidades intelectuales mediante la provisión de fondos para becas para estudiantes, el desarrollo de programas y la expansión y difusión de información sobre programas y servicios para estudiantes con discapacidades intelectuales. Obtenga más información sobre estos programas en <http://fcsua.org/>.
 - El **Consortio de Florida para la Educación Superior Inclusiva (FCIHE)** es un centro que apoya el desarrollo de programas inclusivos de educación postsecundaria. FCIHE se enfoca en tres objetivos, que incluyen expandir el número de programas inclusivos de educación postsecundaria para estudiantes con discapacidades en instituciones de educación superior en Florida; colaborar con programas inclusivos de educación postsecundaria para desarrollar el plan de estudios y la alineación de las credenciales; y desarrollar una base de investigación que se compartirá con las partes interesadas de la educación postsecundaria inclusiva. Hay información adicional sobre el FCIHE disponible en <http://ies.sdes.ucf.edu/consortium>.
- La **ayuda financiera** está disponible a través de varias fuentes. FloridaShines es una organización que promueve la matrícula en un colegio universitario, el éxito en el colegio universitario y el éxito profesional. El sitio web FloridaShines ofrece información sobre ayuda financiera, incluidas becas, subvenciones y préstamos, según el rendimiento académico, la necesidad financiera, los campos de estudio y la condición de minoría. Acceda a más información sobre oportunidades de ayuda financiera en <https://www.floridashines.org/go-to-college/pay-for-college/financial-aid?inheritRedirect=true>. El sitio web del Proyecto 10 tiene una página informativa sobre planificación financiera que se puede acceder en <http://project10.info/DPage.php?ID=198> y una página de becas y subvenciones para estudiantes con discapacidades también disponible en <http://project10.info/DPage.php?ID=167>.
- Las opciones de **empleo** pueden mejorarse mediante los programas que se ofrecen a través de los distritos escolares. Algunos de estos programas incluyen Project SEARCH, High School High Tech (HSHT), educación vocacional basada en la comunidad (CBVE) y otros programas para estudiantes de 18 a 22 años. Muchos de estos programas se describen en las Prácticas Prometedoras del Proyecto 10 en <http://project10.info/DPage.php?ID=74>.
 - El Project SEARCH es un programa de un año de transición de la escuela preparatoria, que prepara a los estudiantes con discapacidades para un empleo competitivo integrado a través de un programa de fuerza laboral centrado en experiencias de prácticas, habilidades laborales y habilidades de empleabilidad.



Infórmese más sobre Project SEARCH en

<https://www.projectsearch.us/who-we-are/>.

- El HSHT está diseñado para proveer a los estudiantes de preparatoria con discapacidades, la oportunidad de explorar trabajos o educación postsecundaria conducentes a carreras profesionales relacionadas con tecnología. El HSHT conecta a los jóvenes con una amplia gama de recursos y experiencias académicas, de desarrollo profesional y aprendizajes vivenciales.
- Los programas CBVE no remunerados tienen tres componentes, que incluyen: exploración vocacional, evaluación vocacional y capacitación vocacional dentro de entornos vocacionales comunitarios.
- VR es un socio clave en la transición de los estudiantes con discapacidades de la escuela al empleo. Los Servicios de Transición para Jóvenes de VR ayudan a los estudiantes con discapacidades a encontrar empleo. La VR puede ayudar a los estudiantes a acceder a orientación profesional, capacitación postsecundaria o educación y experiencia laboral. Los estudiantes con discapacidades pueden solicitar VR desde los 15 años. Infórmese más sobre los Servicios de Transición para Jóvenes de la VR en <http://www.rehabworks.org/stw.shtml>.
- El Programa de Registro de Actividades de Transición Estudiantil (STAR) de VR ofrece cuatro servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS) para estudiantes de 15 a 21 años de edad que estén en la escuela preparatoria o que estén inscritos en capacitación o educación después de la escuela preparatoria. Los estudiantes deben tener un Plan Educativo Individual (IEP) o un Plan 504 que demuestre una condición que interfiera con la preparación, obtención o mantenimiento de un trabajo. El Pre-ETS incluye:
 - Consejería para la exploración de carreras profesionales
 - Capacitación de preparación para el trabajo
 - Experiencias laborales basadas en la comunidad
 - Capacitación en autodefensa
- Los recursos adicionales relacionados con el empleo incluyen CareerSource y la Agencia para personas con discapacidades (APD). Los centros locales de CareerSource apoyan a las empresas y solicitantes de empleo para promover resultados laborales exitosos en beneficio de todos los involucrados. La APD puede brindar asistencia a sus clientes a través de empleo con apoyo para las personas que cuenten con una Exención de Medicaid, servicios individualizados a través de Consumer Directed Care Plus (CDC+) y el Proyecto de Mejora del Empleo (EEP).



Nota importante: Consulte el apéndice para acceder al recurso, *Claves para el éxito: Actitud, autodefensa y preparación* en la página 85. Estas preguntas guía ayudarán a las familias de los jóvenes a explorar y evaluar la preparación de sus hijos para las oportunidades de educación postsecundaria.

Diferencias entre IDEA y ADA 504

Los estudiantes y las familias deben ser conscientes de que los derechos de los estudiantes con discapacidades en la educación secundaria están protegidos por una legislación diferente a los derechos de los estudiantes con discapacidades en la educación postsecundaria. Consulte la Tabla 3 para obtener una descripción general de las diferencias entre el acceso a adaptaciones en la escuela preparatoria y la educación postsecundaria (Centro para la Tecnología y la Discapacidad, n.d.; Diferencias entre las adaptaciones para la escuela preparatoria y la universidad, n.d. ; Meyers, n.d.).

Tabla 3

Diferencias en el acceso a servicios para estudiantes con discapacidades entre la escuela preparatoria y la universidad	
IDEA K-12	ADA K-12 y postsecundaria
Educación secundaria (Escuela secundaria y Escuela preparatoria)	Educación postsecundaria (Universidades, Colegios universitarios y Colegios técnicos y vocacionales)
Legislación: Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)	Legislación: Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) 504
Acceda a los servicios a través de Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE) del Distrito Escolar	Acceda a los servicios a través de la Oficina de Servicios para Discapacitados
Énfasis en el éxito: Modificar los estándares es una posibilidad; se pueden modificar a través de Puntos de Acceso, es decir, un plan de estudios basado en estándares alternativos.	Énfasis en el acceso equitativo: Los estándares, los objetivos del curso y el plan de estudios no se pueden modificar; sin embargo, se puede acceder a adaptaciones.
Se pueden proveer las adaptaciones adecuadas, según lo indicado en el IEP del estudiante.	Se pueden proveer las adaptaciones adecuadas, según lo indicado en la documentación. La documentación requeriría una evaluación psicológica/educativa y también podría incluir un resumen del desempeño en la escuela preparatoria, un IEP, etc.
La escuela facilita una evaluación.	El estudiante es responsable de conseguir la evaluación y proveer cualquier otra documentación de la discapacidad. La División de Rehabilitación Vocacional puede ayudar a los estudiantes de educación postsecundaria a obtener la evaluación que necesitan.
Se determina si los estudiantes son elegibles para ESE con base en los resultados de la evaluación y las categorías de discapacidades de IDEA.	La evaluación y otra documentación deben indicar las limitaciones funcionales del estudiante y el impacto de esas limitaciones con respecto a las demandas de la educación postsecundaria para demostrar la necesidad de adaptaciones razonables. Encuentre más detalles en el sitio web de la Asociación para la Educación Superior y las Discapacidades (AHEAD) en https://www.ahead.org/about-ahead/about-overview/affiliates/connecticut/documentation
El plan educativo individual (IEP) es el documento guía para la provisión de servicios de ESE.	El IEP y el Resumen de Desempeño pueden ser documentos útiles para compartir, pero no son el documento guía para la provisión de servicios a los estudiantes con discapacidades.
El personal de la escuela, el personal del proyecto discrecional y/o los padres identifican a los estudiantes que potencialmente necesitan los servicios de ESE	Los estudiantes deben abogar por sí mismos a través de la Oficina de Servicios para Discapacitados, que incluye la revelación de una discapacidad.
La escuela es responsable de hacer los arreglos con los maestros de aula.	Las adaptaciones determinadas por la Oficina de Servicios para Discapacitados pueden ser comunicadas a los docentes del estudiante por el personal de la oficina o el estudiante puede ser responsable de iniciar las adaptaciones con los docentes de cada curso.

La tutoría académica se puede proveer a través de los servicios de ESE.	Los estudiantes con discapacidades son responsables de identificar y acceder a los recursos de tutoría.
Los padres tienen acceso a los registros de los estudiantes y participan como invitados en las reuniones.	Los padres no tienen acceso a los registros de los estudiantes sin el consentimiento por escrito del estudiante.

Planificación para la adultez

Si bien la educación y el empleo son preocupaciones vitales para los estudiantes en transición a la adultez, existen necesidades críticas adicionales a considerar. Esta sección se centrará en otras preocupaciones, como la mayoría de edad, la tutela, las finanzas y la vida independiente.

Mayoría de edad y tutela



Al cumplir su mayoría de edad, 18 años en Florida, el estudiante adquiere todos los derechos y responsabilidades legales de un adulto. En este momento, los derechos de toma de decisiones educativas de los padres, incluidos los padres de un estudiante con una discapacidad, se transfieren al adulto joven.

Los adultos jóvenes y sus padres pueden tener diferentes ideas sobre el mejor camino a seguir para alcanzar sus metas. Si usted y su hijo mayor de 18 años no están de acuerdo con algún curso de acción, el distrito escolar

debería ayudarlo a resolver ese conflicto. En tal situación, la **mediación** podría ser el recurso adecuado.

Cuando existan preocupaciones sobre la capacidad del estudiante para participar en el proceso de toma de decisiones educativas, el personal del distrito escolar debe continuar trabajando en estrecha colaboración con los padres para garantizar que se tomen las decisiones adecuadas.

Si un tribunal ha determinado que el estudiante es incompetente, los derechos no se transferirán al estudiante, sino que los retendrá la persona designada por el tribunal como tutor del estudiante. Tenga en cuenta que existen numerosas opciones a considerar con respecto a la tutela. Existen alternativas a la tutela que emplean el uso de familiares, amigos y/o directivas anticipadas. Además, hay diferentes niveles de tutela a considerar.

Para obtener más información sobre la tutela y otras alternativas de toma de decisiones, consulte los Derechos para Personas con Discapacidades en Florida, http://www.disabilityrightsflorida.org/resources/disability_topic_info/turning_18_guardianship_other_options; e *Iluminación del camino hacia la tutela y otras alternativas para la toma de decisiones, Manual para individuos y familias* del Consejo para Discapacidades del Desarrollo de Florida, http://www.fddc.org/sites/default/files/file/publications/Guardianship%20Family%20Manual_0.pdf.

Finanzas

Identificar y acceder a los recursos disponibles para apoyar a las familias que tienen miembros con discapacidades requiere mucho tiempo, pero es esencial. Esto es particularmente importante en el área de las finanzas. Los programas que están disponibles para las personas con discapacidades incluyen los siguientes:

- Exención de Medicaid: La **exención de Medicaid** ayuda a las familias a cuidar a los miembros de la familia con discapacidades en el hogar. La exención ayuda a proveer los servicios necesarios que de otro modo se podrían proveer a través de un hospital o un hogar de ancianos. APD maneja la Exención de Medicaid en el estado de Florida a través del sistema iBudget Florida. Solicite los servicios de APD y la exención de Medicaid en una oficina local de APD. Si su hijo es elegible para los servicios de exención de Medicaid, es importante recordar que hay una lista de espera y, a medida que los estudiantes con discapacidades se preparan para su transición a la adultez, es posible que se necesiten servicios como Instrucción para la vida o empleo con apoyos. Solicitar la exención de Medicaid mientras su hijo está en la escuela primaria aumentará las posibilidades de recibir esos servicios cuando egrese de la escuela preparatoria.
- Seguridad de Ingreso Suplementario: La **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)** provee apoyo financiero mensual a las personas que tienen recursos financieros limitados y tienen 65 años o más, son ciegos o tienen una discapacidad calificada. Los niños menores de 18 años también pueden calificar para SSI si tienen una discapacidad que califica y si sus recursos financieros están dentro de los límites de elegibilidad. Las familias pueden encontrar más información sobre cómo solicitar los beneficios de SSI para sus hijos en <https://www.ssa.gov/benefits/disability/apply-child.html>.
- Planifique para lograr la autosuficiencia: El **Plan para lograr la autosuficiencia (PASS)** puede ayudar a una persona que recibe SSI o beneficios del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) a reservar los ingresos del trabajo para prepararse para una meta laboral. El ingreso devengado del trabajo que se reserva bajo el programa PASS no se incluye en la determinación del monto de pago de SSI/SSDI. El siguiente ejemplo del *Libro Rojo de 2017: Una guía resumida de apoyos laborales para personas con discapacidades bajo los programas de Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)* aclara el beneficio del PASS. Con el PASS, Billy puede prepararse para un empleo satisfactorio, que le permita proveer su propia seguridad financiera.
“Ejemplo de PASS (SSI SOLAMENTE)
Ejemplo 1 – Salarios excluidos de un PASS aprobado
 - Billy quiere ir a la escuela para convertirse en trabajador social.
 - Billy trabaja a tiempo parcial y gana \$665 por mes.
 - Calculamos los ingresos contables de Billy utilizando la fórmula de ingresos devengados del trabajo (consulte la página 39)
 $\$665 - \$20 = \$645 - \$65 = \$580$
 $\$580 / 2 = \290 en ingreso contable.
 - El ingreso contable de \$290 de Billy reduce su beneficio de SSI de \$735 a \$445 por mes.
 - Él acepta gastar los \$290 de ingreso contable en su educación y aprobamos un PASS.
 - Reservamos ese ingreso y su SSI aumenta en \$290 al mes durante el período de tiempo del PASS. Billy recibe \$735 en beneficios de SSI y tiene \$290 para usar en gastos aprobados del PASS” (Libro Rojo, 2017).
- Cuentas protegidas por la Ley para lograr una mejor experiencia de vida (ABLE): Una **cuenta ABLE** brinda la oportunidad a las personas con discapacidades de establecer una cuenta libre de impuestos, que se puede utilizar para atención médica y dental, educación, apoyos comunitarios, capacitación laboral, tecnología asistencial, vivienda y transporte. Esta cuenta permite que las personas con discapacidades trabajen y ahorren dinero para gastos específicos sin influir negativamente en la elegibilidad para un programa de beneficios federales.

Infórmese más sobre las ventajas de la cuenta ABLE, la elegibilidad y cómo inscribirse en <http://www.ableunited.com/>.

Vida independiente

El concepto de vida independiente abarca la idea de que las personas con discapacidades pueden necesitar asistencia diaria con las actividades de su vida, pero siguen siendo los mejores expertos con respecto a sus propias necesidades. Ratzka (2005) explica la vida independiente desde la perspectiva de un individuo con una discapacidad,

Vida Independiente no significa que queramos hacer todo por nosotros mismos o que no necesitemos a nadie o que nos guste vivir aislados. Vida independiente significa que exigimos las mismas opciones y el mismo control en nuestra vida diaria, que nuestros hermanos y hermanas, vecinos y amigos sin discapacidades dan por sentado. Queremos crecer en nuestras familias, ir a la escuela del vecindario, usar el mismo autobús que nuestros vecinos, trabajar en empleos que estén en sintonía con nuestra educación e intereses, y formar nuestras propias familias. Somos personas profundamente normales que compartimos la misma necesidad de sentirse incluido, reconocido y amado (párr. 8).

El empleo es un componente clave de la vida independiente y es el enfoque principal del proceso de transición. Ayudar a los estudiantes a pasar de la educación secundaria a la educación postsecundaria y vida laboral es estratégicamente necesario para el establecimiento de una vida independiente y es un tema a lo largo de este manual. Dos factores clave adicionales son la vivienda y el transporte.

Opciones Residenciales de Florida (ROOF) es una organización que existe para capacitar a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, para que accedan a viviendas asequibles e inclusivas. ROOF comparte información en su sitio web que sirve a las familias para ayudar a sus seres queridos con discapacidades a encontrar una vivienda que se ajuste a sus necesidades y preferencias. Encuentre más información sobre la transición a una vivienda independiente en <http://flroof.org/>. También encuentre *Vivienda en Florida: Una Guía de recursos para personas con discapacidades del desarrollo*, un producto creado por el Consejo para discapacidades del desarrollo de Florida (FDDC) y la Coalición de vivienda de Florida, disponible en el sitio web de FDDC en <http://www.fddc.org/sites/default/files/file/Housing%20Guide.pdf>

El transporte es una necesidad transversal en la mayoría de las esferas de la vida. La Comisión de Florida para los Desfavorecidos en el Transporte (CTD) se esfuerza por garantizar la coordinación del servicio de transporte que mejora el acceso a las actividades de sustentación de la vida, como el empleo, la atención médica y la educación. La CTD atiende a adultos mayores, personas con discapacidades, personas de bajos ingresos y niños en riesgo que dependen de otros para el transporte. Acceda a más información sobre la CTD en <http://www.fdot.gov/ctd/index.htm>. Hay un Coordinador de transporte comunitario (CTC) en cada uno de los condados de Florida. Se puede contactar directamente al CTC para establecer la elegibilidad para los servicios de transporte y organizar un viaje. Encuentre el CTC de su condado en <http://www.fdot.gov/ctd/RiderInfo.htm>.

Pensamientos finales

En resumen, toda la experiencia educativa prepara a los estudiantes para la transición y es fundamental que los estudiantes, las familias, las escuelas, las agencias estatales, las organizaciones comunitarias y todos dentro del



círculo de apoyo de los estudiantes trabajen mancomunadamente para garantizar que todos los estudiantes hagan una transición exitosa a la vida más allá de la escuela preparatoria.

Helen Keller es conocida por su dicho que reza: “Solos podemos hacer muy poco; juntos podemos hacer mucho”. La verdad de esa afirmación es evidente a lo largo de todas las etapas y fases de la transición. A través de los esfuerzos combinados de todos los interesados en la transición, los estudiantes de Florida con discapacidades pueden prepararse eficazmente para el futuro. Las familias y los estudiantes no están solos en este proceso. Se puede lograr mucho más juntos de lo que alguna vez se podría lograr solos.

Apéndice

Apéndice A: Glosario de términos

En las páginas siguientes encontrará breves explicaciones de las palabras utilizadas por las personas que trabajan con estudiantes con discapacidades. Los diferentes distritos escolares pueden usar estas palabras de maneras levemente distintas. Siempre siéntase libre de preguntar por definiciones de palabras que se utilizan para describir a un estudiante o la educación del estudiante.

Áreas académicas

Se refiere a las asignaturas básicas como lectura, escritura, matemáticas, estudios sociales y ciencias que los estudiantes deben cursar en la escuela.

Puntos de acceso

Los puntos de acceso son expectativas académicas escritas específicamente para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas. Como parte de los Estándares de Florida, los puntos de acceso reflejan la esencia o la intención fundamental de los estándares que se aplican a todos los estudiantes del mismo grado, pero a niveles reducidos de complejidad. Solo los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas, que son elegibles bajo IDEA, participarán en los cursos de acceso y la Evaluación Alternativa del Estado de Florida (FSAA).

Adaptación

Las adaptaciones son una forma diferente de hacer algo que tiene en cuenta la discapacidad de una persona. Las adaptaciones son cambios en la forma en que se enseña o se evalúa a un estudiante. Las adaptaciones no cambian los requisitos de un curso ni los estándares que el estudiante debe cumplir. Comparar con “modificación”.

Ley para lograr una mejor experiencia de vida (ABLE)

La Ley ABLE brinda la oportunidad a las personas con discapacidades de establecer una cuenta libre de impuestos, que se puede utilizar para atención médica y dental, educación, apoyos comunitarios, capacitación laboral, tecnología asistencial, vivienda y transporte. Esta cuenta permite que las personas con discapacidades trabajen y ahorren dinero para gastos específicos sin impactar negativamente la elegibilidad para un programa de beneficios federales.

Evaluación de transición apropiada para la edad

Las evaluaciones de transición apropiadas para la edad se refieren a la recopilación de datos sobre las necesidades, preferencias e intereses del estudiante. Las evaluaciones de transición deben completarse cada año y la información puede usarse en el IEP de transición. Las evaluaciones de transición pueden cubrir muchas áreas que incluyen, entre otras, empleo, autodeterminación y autodefensa, vida independiente y habilidades de estudio.

Mayoría de edad

Se refiere a la edad en que una persona se convierte legalmente en adulto. Los derechos de los padres de un estudiante con una discapacidad se transfieren al estudiante cuando el estudiante alcanza la mayoría de edad. En Florida, esto es a los 18 años.

Agencia para personas con discapacidades (APD)

La APD trabaja en alianza con comunidades locales y proveedores privados para ayudar a las personas que tienen discapacidades del desarrollo y sus familias. APD también brinda asistencia para identificar las necesidades de apoyos y servicios de las personas con discapacidades del desarrollo. Para ser elegible para los servicios, una persona debe tener una discapacidad del desarrollo que ocurra antes de los 18 años. Las discapacidades atendidas incluyen discapacidad intelectual, autismo, espina bífida, parálisis cerebral, síndrome de Prader-Willi, síndrome de Down, síndrome de Phelan-McDermid o personas entre 3 y 5 años con alto riesgo de una discapacidad del desarrollo.

Responsabilidades de las agencias

Las responsabilidades de la agencia se refieren a los servicios enumerados en un IEP que las agencias han acordado proveer o ayudar al distrito escolar a que las provea.

Meta anual

Véase “meta anual mensurable”

Evaluaciones

Las evaluaciones son herramientas o formas de recopilar información sobre el conocimiento, las habilidades y las necesidades de un estudiante. Las evaluaciones pueden incluir pruebas formales e informales, observaciones y/o revisiones de los portafolios del estudiante o muestras de trabajo. Véase también “evaluación”.

Tecnología asistencial

Se refiere a los dispositivos y/o servicios. Véase “dispositivo de tecnología asistencial” y “servicio de tecnología asistencial”.

Dispositivo de tecnología asistencial

Un dispositivo de tecnología asistencial se refiere al equipo que se utiliza para mantener, aumentar o mejorar las capacidades funcionales de los niños y adultos jóvenes que tienen discapacidades.

Servicio de tecnología asistencial

El servicio de tecnología asistencial se refiere a un servicio que ayuda directamente a un niño o adulto joven con una discapacidad en la selección, adquisición o uso de un dispositivo de tecnología asistencial. Esto incluye evaluar las necesidades de tecnología asistencial; comprar equipo; seleccionar, montar y reparar equipos; y capacitar al niño o al joven, la familia, los maestros, los empleadores u otras personas en el uso del equipo.

Referencias

Las referencias se refieren a las declaraciones en el IEP que describen los hitos principales que un estudiante debe alcanzar para lograr sus “metas anuales mensurables”. En Florida, los objetivos a corto plazo o referencias solo se requieren para los estudiantes que son evaluados con la Evaluación Alternativa de Florida (FSAA). Sin embargo, muchos distritos escolares continúan desarrollando objetivos a corto plazo o referencias para todos los estudiantes.

Educación vocacional y técnica (CTE)

CTE se refiere a instrucción y experiencias diseñadas para hacer que los estudiantes sean conscientes de la amplia gama de carreras disponibles, enseñarles habilidades generales de preparación para el trabajo y ofrecerles **cursos de estudio** que les permitan desarrollar las habilidades necesarias para carreras específicas. Estos pueden incluir cursos de exploración de carreras, cursos de artes prácticas, educación cooperativa diversificada, experiencia laboral, programas de ingreso al trabajo y capacitación en el trabajo.

Certificado de completación

Este certificado se otorga a los estudiantes que aprueban los cursos requeridos en la escuela preparatoria, pero que no obtienen el promedio de calificaciones requerido y/o no aprueban la evaluación estatal y, por lo tanto, no son elegibles para un diploma estándar.

Certificado de completación-Elegible para Prueba de colocación en colegio universitario (CPT)

Este certificado CPT se otorga a los estudiantes que aprueban los cursos requeridos en la escuela preparatoria, pero que no obtienen el promedio de calificaciones requerido y/o no aprueban la evaluación estatal y, por lo tanto, no son elegibles para un diploma estándar. Los estudiantes que obtienen este certificado pueden tomar el CPT y ser admitidos a cursos de nivelación o créditos en un colegio universitario estatal en Florida.

Instrucción basada en la comunidad (CBI)

La instrucción basada en la comunidad se refiere a la instrucción que se lleva a cabo en lugares de la comunidad y está diseñada para ayudar a los estudiantes a desempeñar habilidades como ir de compras al supermercado y usar el transporte público. La CBI a menudo incluye capacitación en el aula seguida de una práctica en entornos comunitarios. A menudo, la CBI se utiliza para garantizar que los estudiantes puedan aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos a través de los Estándares de Florida en la comunidad.

Educación vocacional basada en la comunidad (CBVE)

La CBVE es un programa vocacional diseñado para estudiantes con discapacidades que brinda experiencia laboral y capacitación a los estudiantes en entornos de trabajo comunitarios.

Programa de transición integral (CTP)

Un título, certificado o programa sin título de postsecundaria patrocinado por una universidad o un centro de educación vocacional y técnica que está aprobado por el Departamento de Educación de los EE. UU. y está diseñado para apoyar a los estudiantes con discapacidades intelectuales mientras continúan recibiendo instrucción académica, vocacional y de vida independiente para prepararse para un empleo remunerado.

Cursos de estudio

Para fines de transición, los cursos de estudio describen el programa de instrucción del estudiante. Por ejemplo, el estudiante tomará cursos de colocación avanzada conducentes a un diploma estándar; o el estudiante participará en **instrucción basada en la comunidad** y colocación de carrera profesional conducentes a un diploma estándar en el caso de estudiantes que están tomando la evaluación alternativa.

Habilidades de la vida diaria

Las habilidades de la vida diaria son habilidades relacionadas con el cuidado de las propias necesidades personales de la manera más independiente posible.

Algunos ejemplos incluyen vestirse para el trabajo, alquilar un apartamento y comprar un pase de autobús.

Prórroga de recibo del diploma estándar

La prórroga del recibo del diploma estándar se hace para continuar recibiendo los servicios bajo FAPE. Hay dos partes relacionadas con la prórroga del diploma estándar. Primero, el estudiante debe tener un IEP que “recomienda educación especial, planificación de transición, servicios de transición o servicios relacionados hasta el 21”. Esto debería indicarse en términos que signifiquen que el estudiante necesita los servicios para lograr el éxito. Segundo, el estudiante debe estar matriculado en uno de varios programas educativos específicos. La mayoría de los estudiantes que obtienen un diploma estándar a través de la opción abierta para todos los estudiantes no cumplirán estos criterios.

Proyecto de subvención discrecional

Estos proyectos apoyan el trabajo del FDOE y están financiados por subvenciones otorgadas por el gobierno federal. Las subvenciones discrecionales se pueden utilizar para apoyar proyectos de capacitación, prestación de servicios, estudios y conferencias.

Discapacidad

Una discapacidad es una condición que dificulta que un estudiante aprenda o realice cosas de la misma manera que la mayoría de los demás estudiantes. Una discapacidad puede ser a corto plazo o permanente.

Evaluación de fin de curso (EOC)

Las Evaluaciones EOC de Florida están diseñadas para medir el logro de los estudiantes de los Estándares de Florida o Estándares de Nueva Generación del Estado del Sol de cursos específicos, como se describe en las descripciones de los cursos. Estas evaluaciones son parte del Plan Estratégico de Nueva Generación de Florida con el propósito de incrementar el rendimiento estudiantil y mejorar la preparación para la universidad y una carrera profesional.

Elegible

El término elegible, en referencia a un estudiante que es un estudiante excepcional, según se define en las Reglas 6A-6.03011 a 6A-6.03031, F.A.C., significa cualquier niño o joven que requiere instrucción especial o servicios relacionados y que está matriculado o es elegible para matricularse en las escuelas públicas de un distrito.

Evaluación

Una forma de recopilar información sobre las necesidades de aprendizaje, las fortalezas y los intereses de un estudiante. Se utiliza para ayudar a decidir si un estudiante tiene una discapacidad y es elegible para los programas y servicios de ESE. Puede incluir aplicar pruebas individuales, observar al niño, mirar registros y hablar con el estudiante y los padres. Véase también “evaluación”.

Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE)

El nombre que se le da en Florida a los programas y servicios educativos para estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje (incluidos los que tienen discapacidades y los superdotados). A veces se denomina “educación especial”.

Administrador de Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE)

El administrador de ESE es el líder de los programas de ESE de un distrito escolar. Esta persona trabaja para el distrito escolar, no solo para una escuela.

Plan de estudios básico extendido (ECC)

Los estudiantes sordos o con problemas de audición (DHH) y los estudiantes con impedimentos visuales (VI) tienen necesidades únicas que son específicas para sus necesidades. El ECC promueve la adquisición de habilidades compensatorias que ayudan a los estudiantes sordos o con problemas de audición y a los estudiantes con impedimentos visuales a acceder a un plan de estudios básico de una manera que sea equitativa para los estudiantes sin discapacidades. El ECC también promueve la adquisición de habilidades funcionales que ayudan a los estudiantes a acceder a actividades fuera del aula, tales como empleo, recreación, eventos sociales y autocuidado. La orientación y la movilidad son aspectos necesarios del ECC y son relevantes tanto para las habilidades compensatorias como para las funcionales. Los estudiantes sordos o con problemas de audición y los estudiantes con impedimentos visuales necesitan desarrollar las habilidades necesarias para desplazarse de forma independiente y aprender en una variedad de entornos.

Educación pública apropiada y gratuita (FAPE)

FAPE se refiere al lenguaje utilizado en la ley federal para describir el derecho de un estudiante (de 3 a 21 años) con una discapacidad a servicios especiales que satisfagan sus necesidades individuales de aprendizaje, sin costo para los padres.

Estándares de Florida

Los Estándares de Florida son un conjunto de objetivos que describen lo que se espera que los estudiantes de Florida sepan y puedan lograr en cada nivel de grado. La mayoría de los estudiantes con discapacidades pueden cumplir con estos estándares si cuentan con los servicios y adaptaciones adecuados. Los Estándares de Matemáticas de Florida (MAFS) incluyen los estándares de los grados K-8, los estándares de contenido de 9-12 (en los cursos de la escuela preparatoria según corresponda) y los Estándares de K-12 para la Práctica de Matemáticas. Los Estándares de Artes del Lenguaje de Florida (LAFS) incluyen los estándares de Artes del Lenguaje Inglés en los grados K-12, al igual que los estándares de alfabetización del área de contenido para la instrucción en la escuela secundaria y preparatoria en las siguientes áreas de contenido: historia/estudios sociales, ciencias y materias técnicas.

Evaluación alternativa del estado de Florida (FSAA)

Una evaluación alternativa es una evaluación que se utiliza para un estudiante con una discapacidad cuando una evaluación estándar del estado o del distrito no es apropiada para ese estudiante. Véase “evaluaciones”.

Evaluación vocacional funcional (FVE)

La FVE es un proceso continuo que identifica los intereses de carreras profesionales de un estudiante, las aptitudes y habilidades relacionadas con el trabajo y la necesidad de capacitación.

Diploma de GED – (Pruebas de desarrollo educativo general)

Véase “Diploma de escuela preparatoria del estado de Florida”.

Plan de estudios general

En Florida, el plan de estudios general representa los Estándares de Florida que describen lo que se espera que los estudiantes sepan y puedan realizar en varios puntos de su educación. El plan de estudios general conduce a los estudiantes hacia un diploma estándar.

Plan educativo individual (IEP)

El IEP es un plan escrito que describe las necesidades individuales de aprendizaje de un estudiante con discapacidades y los servicios, apoyos, ayudas y adaptaciones o modificaciones de ESE que se proveerán a ese estudiante.

Reunión del IEP

La reunión del IEP se refiere a la reunión que realiza el equipo del IEP para redactar el IEP. El equipo del IEP debe reunirse por lo menos una vez al año para revisar el IEP y determinar si se están logrando las metas anuales. El IEP puede ser revisado, según corresponda, para abordar cualquier falta de avance esperado, los resultados de las evaluaciones, la información sobre el estudiante entregada por los padres, las necesidades anticipadas del estudiante u otros asuntos. Los padres deben aprobar cualquier cambio a las metas del IEP. Además de la reunión anual requerida del equipo del IEP, se pueden realizar cambios al IEP durante una reunión del equipo del IEP que se lleve a cabo después de la reunión anual o, con el acuerdo de los padres y el distrito, sin necesidad de convocar al equipo del IEP.

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)

IDEA es la ley estadounidense más importante en relación con la educación de estudiantes con discapacidades.

Consejo de transición interinstitucional (IAC)

Los IAC facilitan una estrategia basada en evidencias que respalden los resultados postsecundaria de los estudiantes con discapacidades a través de un enfoque colaborativo interinstitucional. Los esfuerzos coordinados de los IAC reducen la duplicidad de servicios y cubren las brechas en los servicios para estudiantes con discapacidades.

Conexiones

Se refieren a las conexiones entre los estudiantes con discapacidades y las agencias que brindan servicios para adultos.

Meta anual medible

Las metas anuales medibles se refieren a las metas que están escritas como declaraciones medibles de las habilidades y conductas que se espera que el estudiante aprenda para poder participar y progresar en el plan de estudios de educación general. Deben estar diseñadas para satisfacer las necesidades académicas y funcionales que surgen de la discapacidad del estudiante.

Metas postsecundaria medibles

Se refieren a las metas escritas para abordar la educación postsecundaria, la capacitación, el empleo y, cuando corresponde, las habilidades para la vida independiente. Deben ser medibles, deben ocurrir después de que el estudiante se gradúe de la escuela y deben actualizarse anualmente.

Mediación

La mediación es un proceso donde los padres y el personal de la escuela intentan resolver algunos desacuerdos con la ayuda de una persona que ha sido capacitada para resolver conflictos. También se puede utilizar para ayudar a los padres y estudiantes adultos con discapacidades a resolver los desacuerdos sobre la educación del estudiante.

Exención de Medicaid

La exención de Medicaid ayuda a las familias a cuidar a los miembros de la familia con discapacidades en el hogar. La exención ayuda a proveer los servicios necesarios que de otro modo se podrían proveer a través de un hospital o un hogar de ancianos. APD maneja la Exención de Medicaid en el estado de Florida a través del sistema iBudget Florida. Solicite los servicios de APD y la exención de Medicaid en una oficina local de APD.

Modificación

Una modificación se refiere a un cambio en los requisitos de un curso o los estándares que un estudiante debe cumplir, o un cambio en el contenido de lo que se enseña o evalúa al estudiante. El cambio se basa en las necesidades del estudiante debido a su discapacidad. Compárese con “adaptación”.

Aviso

Un aviso se refiere a una nota o carta a los padres sobre una acción que la escuela planea tomar y que afectará la educación de su hijo, como celebrar una reunión del IEP o cambiar los servicios o la colocación del estudiante.

Capacitación en el trabajo (OJT)

Se refiere a la instrucción que brinda a los estudiantes experiencias laborales y capacitación provistas en un entorno laboral diseñado para ayudarlos a adquirir y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para mantener un trabajo.

Paratránsito

Servicios de transporte para las personas con discapacidades provistos por agencias de transporte público y que son adicionales a las rutas que se entregan de manera tradicional. Es posible que en algunos sistemas de transporte público haya servicios puerta a puerta si se piden.

Planificación centrada en la persona (PCP)

Es un método de planificación que coloca a la persona en el centro del proceso y se centra en las habilidades y aptitudes que posee la persona. La PCP también involucra las perspectivas de la familia, los amigos y los miembros de la comunidad, ya que todos se unen para construir una vista de 360° de la persona durante el proceso de planificación.

Actividades postsecundaria

Las actividades postsecundaria se refieren a las actividades que un estudiante realizará después de terminar la escuela preparatoria. Algunas de esas actividades son educación postsecundaria, educación continua y para adultos, capacitación técnica, empleo, servicios para adultos, vida independiente, recreación y participación comunitaria.

Educación postsecundaria (PSE)

La PSE es el siguiente nivel de educación después de la escuela preparatoria, como cursos de colegio/universidad o capacitación técnica.

Servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS)

Los pre-ETS se brindan a través de VR y sirven a estudiantes de 15 a 21 años que están en la escuela preparatoria o matriculados en capacitación o educación después de la escuela preparatoria. Los estudiantes deben tener un Plan Educativo Individual (IEP) o un Plan 504 que demuestre una condición que interfiera con la preparación, obtención o mantenimiento de un trabajo. Los Pre ETS incluyen: orientación sobre exploración de carreras profesionales, capacitación de preparación para el trabajo, experiencias de trabajo basadas en la comunidad y capacitación en autodefensa.

Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional (PLAAFP)

Los PLAAFP o declaración de niveles actuales deben describir con precisión el efecto de la discapacidad del estudiante en su participación y progreso en el plan de estudios general. Debe incluir una descripción del desempeño educativo y funcional actual del estudiante, incluido el grado o el nivel de funcionamiento, para determinar las metas y los servicios que necesita el estudiante. Debe incluir una descripción de la corrección necesaria para aprobar la evaluación estatal destinada para los estudiantes que participan en la evaluación general del estado. Para los estudiantes en edad de transición (de 14 a 22 años), muchos equipos de IEP optan por incorporar la información de la evaluación de transición apropiada para la edad, en el nivel actual de logro académico y desempeño funcional.

Servicios relacionados

Los servicios relacionados se refieren a la ayuda especial que se entrega a un estudiante con una discapacidad, además de la enseñanza en el aula. Los servicios relacionados ayudan al estudiante a beneficiarse de la instrucción. Los ejemplos de servicios relacionados incluyen transporte, asesoramiento profesional, asesoramiento de rehabilitación, terapia ocupacional y terapia física.

Empresa basada en la escuela

Actividades empresariales emprendidas por los estudiantes que brindan un beneficio económico, social y educativo al estudiante, la escuela y la comunidad. Los esfuerzos se diseñan para mejorar la responsabilidad personal, la valoración del riesgo versus la recompensa y la confianza para lograr y mantener la independencia del estudiante (Gamache & Knab, 2015, p.7).

Autodefensa

La autodefensa se refiere a las habilidades necesarias para hablar en defensa de uno mismo o de una causa. Las habilidades de autodefensa incluyen ser asertivo, conocer sus derechos, hablar y negociar.

Autodeterminación

La autodeterminación implica tomar el control y decisiones que afectan la vida de una persona. La autodeterminación ayuda a los estudiantes a tomar sus propias decisiones, establecer sus propias metas, administrar sus propias vidas y participar en otras tomas de decisiones.

Objetivos a corto plazo (STO)

Los STO son declaraciones en un IEP que describen pasos pequeños y mensurables que un estudiante debe aprender o dominar antes de alcanzar una de sus "metas anuales mensurables". En Florida, los objetivos a corto plazo o referencias solo se requieren para los estudiantes que son evaluados con la Evaluación Alternativa de los Estándares Florida (FSAA). Sin embargo, muchos distritos escolares continúan desarrollando objetivos a corto plazo o referencias para todos los estudiantes.

Evaluación vocacional situacional

Una evaluación vocacional situacional se refiere a un proceso de observación que se utiliza para recopilar información sobre la conducta relacionada con el trabajo de un estudiante en un entorno laboral. Por lo general, se instruye a los estudiantes para que realicen tareas relacionadas con el trabajo para determinar algunas competencias, como su capacidad para levantar objetos, su capacidad para seguir instrucciones de varios pasos, sus habilidades de movilidad y otras áreas relacionadas que son importantes en los trabajos remunerados.

Diploma especial

La legislación aprobada en Florida durante la sesión de 2014 derogó el estatuto del diploma especial a partir del 1 de julio de 2015. El diploma especial no requiere que sus egresados cumplan con los mismos estándares que los que obtienen el diploma estándar y esto podría afectar la disponibilidad de opciones postsecundaria. Los estudiantes que ingresaron al noveno grado durante el año escolar 2014-15 y después deben trabajar para obtener un diploma estándar. Los estudiantes con discapacidades que ingresaron al noveno grado antes del año escolar 2014-15 pueden continuar trabajando para obtener un diploma especial si así se indica en su IEP. Hay dos opciones de diploma especial para los estudiantes que ingresaron al noveno grado antes del 2014-15: La Opción 1, que se

centra en lo académico; y la Opción 2, que se centra en el empleo. Los criterios específicos relacionados con estas opciones están disponibles en el distrito escolar.

Diploma estándar

El diploma estándar es el diploma que se otorga a todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, que cumplen con los estándares y requisitos estatales. Todos los estudiantes que ingresaron al noveno grado durante el año escolar 2014-15 y después deben trabajar para obtener un diploma estándar.

Opciones de diploma estándar para estudiantes con discapacidades

La legislación aprobada en Florida durante la sesión de 2014 requería que la Junta de Educación del Estado creara reglas con formas adicionales para que los estudiantes con discapacidades, a partir de la cohorte de noveno grado de 2014-2015, puedan obtener un diploma estándar. En consecuencia, además de las opciones de diploma estándar disponibles para todos los estudiantes, hay dos opciones de diploma estándar adicionales disponibles solo para estudiantes con discapacidades con un IEP. El primero es un diploma estándar de 24 créditos con opciones académicas y laborales. El segundo es un diploma estándar de 24 créditos con cursos de acceso y evaluación alternativa. Los criterios para estas opciones se presentan en esta guía. También vea el documento de asistencia técnica relacionado, <https://info.fldoe.org/docushare/dsweb/Get/Document-7322/dps-2015-34.pdf>

Opciones de diploma estándar para estudiantes con discapacidades: 24 créditos con opciones académicas y de empleo El diploma estándar de 24 créditos con opciones académicas y de empleo es una opción de diploma estándar que está disponible solo para estudiantes con una discapacidad y que tienen un IEP.

Opciones de diploma estándar para estudiantes con discapacidades: 24 créditos con cursos de acceso y evaluación alternativa

Este diploma estándar de 24 créditos es una opción de diploma estándar que está disponible solo para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que toman cursos de acceso y la evaluación alternativa.

Diploma estándar con exención de pruebas estandarizadas del estado

Florida tiene procedimientos específicos que deben seguirse para que un estudiante sea elegible para un Diploma Estándar con la exención de pruebas estandarizadas del estado. Este diploma se puede otorgar a los estudiantes con discapacidades que obtienen la cantidad especificada de créditos y promedio de calificaciones, cumplen con los Estándares de Florida y cumplen con cualquier otro requisito de graduación del distrito escolar, pero que no han aprobado las pruebas estandarizadas del estado y para quienes el equipo del IEP haya decidido que las pruebas estandarizadas del estado no son una medida precisa del rendimiento del estudiante.

Diploma de escuela preparatoria del estado de Florida

Cualquier estudiante que tenga al menos 18 años y que no haya obtenido un diploma estándar puede obtener un diploma del Estado de Florida si aprueba las pruebas de Desarrollo de Educación General (GED).

El GED consta de pruebas separadas en inglés, estudios sociales, ciencias, literatura y matemáticas. Los estudiantes también deben escribir un ensayo de 200 palabras.

Resumen de Desempeño (SOP)

La ley IDEA (2004) requiere que las escuelas públicas provean a los estudiantes que reciben servicios educativos excepcionales un "Resumen de desempeño" (SOP). Este resumen del rendimiento académico y funcional de un estudiante también debe incluir recomendaciones sobre cómo ayudar al joven a alcanzar sus metas postsecundaria, incluidas la educación postsecundaria, la capacitación, el empleo/carrera profesional y la vida independiente. El SOP se completa para un niño cuya elegibilidad para servicios de educación especial ha terminado "debido a graduación de la educación secundaria o debido a que excede la edad de elegibilidad para una FAPE según la ley estatal" (Ley de Educación para Personas con Discapacidades de 2004 [IDEA], §614[c][5][B]).

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

SSI se refiere a los beneficios federales que se pagan a las personas con discapacidades que tienen ingresos limitados. La elegibilidad de un niño se basa en los ingresos de sus padres. Los niños que no fueron elegibles porque los ingresos de sus padres eran demasiado altos podrían ser elegibles una vez que cumplan los 18 años y deberían volver a presentar la solicitud.

Seguro de discapacidad del seguro social (SSDI)

El SSDI se refiere a los beneficios federales que se pagan a las personas con discapacidades que tienen créditos laborales o que estuvieron discapacitadas antes de los 22 años y tienen un padre elegible (discapacitado o fallecido).

Empleo con apoyos

El empleo con apoyos se refiere al trabajo competitivo, pagado al salario mínimo o más, que brinda oportunidades regulares de interacción con personas que no tienen discapacidades. El empleo con apoyos generalmente incluye asesores laborales o especialistas en empleo que ayudan a los estudiantes con discapacidades a conseguir y mantener un empleo.

Pruebas de desarrollo educativo general (GED)

Véase “Diploma de escuela preparatoria del estado de Florida”.

Transferencia de derechos

Al cumplir su **mayoría de edad**, 18 años en Florida, el estudiante adquiere todos los derechos y responsabilidades legales de un adulto. En este momento, los derechos de toma de decisiones educativas de los padres, incluidos los padres de un estudiante con una discapacidad, se transfieren al adulto joven.

Transición

Para los estudiantes con discapacidades, la transición es el proceso de prepararse para pasar de la escuela a la vida adulta. El proceso ocurre durante un período de varios años e involucra la planificación, el establecimiento de metas, la instrucción, los servicios y las actividades diseñadas para que ese movimiento tenga éxito.

Servicios de transición

Los servicios de transición se refieren a un conjunto coordinado de actividades que ayudan al estudiante a pasar de la escuela a las actividades postsecundaria.

Rehabilitación vocacional

Esta agencia estatal ayuda a las personas con discapacidades a encontrar y mantener un empleo y a mejorar su independencia. Los Servicios de Transición para Jóvenes de la VR se enfocan en ayudar a los estudiantes, a partir de los 15 años, a hacer una transición fluida de la escuela a la capacitación, educación y empleo postsecundaria. Véase Pre-ETS.

Apéndice B: Directorio de Agencias y Organizaciones del Estado

Agencias y Organizaciones del Estado			
Agencia/Organización	Propósito	Sitio web	Teléfono
Agencia para personas con discapacidades (APD)	La APD es la agencia específicamente encargada de atender las necesidades de los residentes de Florida con discapacidades del desarrollo (autismo, parálisis cerebral, espina bífida, discapacidades intelectuales, síndrome de Down y síndrome de Prader-Willi).	http://apd.myflorida.com	Teléfono: (850) 488-4257 Núm. para llamada gratuita: (866) 273-2273
Arc of Florida	Es una organización sin fines de lucro cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.	http://arcflorida.org	Teléfono: (850) 921-0460 Núm. para llamada gratuita: (800) 226-1155
Centros de educación técnica y profesional (CTE) por distrito escolar	Este sitio provee un directorio de los centros CTE disponibles en cada distrito escolar de Florida.	http://www.fldoe.org/academics/career-adult-edu/dist-ops-instit.stml	n/d
CareerSource	CareerSource Florida es la junta estatal para las políticas e inversiones de la fuerza laboral, cuyos socios incluyen el Departamento de Oportunidades Económicas, 24 juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral y 100 centros profesionales en todo el estado de Florida. Juntos, apoyan a las empresas y los solicitantes de empleo para crear resultados laborales exitosos en beneficio de todos los involucrados.	https://careersourceflorida.com/career-assistance/	Teléfono: (850) 692-6887
Derechos para personas con discapacidad de Florida	Es el sistema estatal de protección y defensa para personas con discapacidades en el estado de Florida. Sus servicios son gratuitos y confidenciales.	www.disabilityrightsflorida.org	Teléfono: (850) 488-9071 Núm. para llamada gratuita: (800) 342-0823 Desarrollo basado en pruebas (TDD): (800) 346-4127
Empleo Primero de Florida	La meta de Empleo Primero de Florida es priorizar los objetivos de empleo para las personas con discapacidades y ayudarlos a encontrar buenos trabajos en sus comunidades.	http://www.employmentfirstfl.org/	Teléfono: (617) 287-4300
Florida Abilities Work	Provee información a los empleadores de Florida que buscan contratar a solicitantes de empleo calificados con discapacidades y a los solicitantes de empleo que están tratando de encontrar un trabajo.	https://abilitieswork.employflorida.com/vosnet/Default.aspx#	Núm. para llamada gratuita: (844) 245-3405
Asociación de Centros para la Vida Independiente de Florida (CIL)	Brinda apoyo y desarrollo de recursos para 15 CIL en Florida, que son agencias comunitarias sin fines de lucro que empoderan a las personas con discapacidades para pasar de la dependencia a la	http://www.floridacils.org/	Teléfono: (850) 575-6004 Núm. para llamada gratuita: (866) 575-6004

		independencia.		
Colegios y Universidades de Florida	Lista de Colegios Universitarios de Florida	Este sitio provee una lista de colegios universitarios de Florida.	https://www.florida.collegesystem.com/colleges.aspx	n/a
	Servicios de apoyo para discapacitados de colegios universitarios de Florida	Este sitio ofrece una lista de proveedores de apoyo para discapacitados por colegio universitario.	http://www.fldoe.org/schools/highered/fl-college-system/academic-student-affairs/disability-support-services.stml	n/d
	Lista de Universidades de Florida	Este sitio provee información sobre las universidades de Florida, planificación universitaria y otros temas relacionados.	http://www.flbog.edu/	n/d
	Centros de recursos para discapacitados de universidades de Florida	Esta página ofrece una lista de los Centros de recursos para discapacitados de universidades de Florida y enlaces web a cada centro.	http://www.flbog.edu/forstudents/ati/disabilities.php	n/d
	Tour de Admisiones del Sistema Universitario Estatal de Florida	Este sitio provee una matriz que compara las características de las universidades de Florida, hojas informativas y un recorrido virtual a través de presentaciones de PowerPoint.	http://www.flbog.edu/board/office/asa/admissionstour.php	n/d
Alianza para Servicios y Tecnologías Asistenciales de Florida (FAAST)	FAAST ofrece actividades de defensa y concientización que aumentan el acceso y la adquisición de tecnología y servicios asistenciales para mejorar la calidad de vida de todos los residentes con discapacidades de Florida.	http://www.faast.org/	Teléfono: (850) 487-3278 Núm. para llamada gratuita: (888) 788-9216	
Comisión de Florida para los Desfavorecidos de Transporte	La misión de esta organización es asegurar la disponibilidad de servicios de transporte eficientes, económicos y de calidad para las personas desfavorecidas de transporte.	http://www.fdot.gov/v/ctd/	Teléfono: (850) 410-5700 Núm. para llamada gratuita: 1(800) 983-2435 Llamada para personas con problemas de audición o del habla: 711 Sistema de retransmisión de telecomunicaciones de Florida	
Consortio de Educación Superior Inclusiva de Florida (FCIHE)	Los socios del consorcio colaboran para aumentar el número de programas inclusivos de educación superior para estudiantes con discapacidades intelectuales. FCIHE ayuda con la alineación del plan de estudios y la acreditación entre las instituciones de educación superior y ofrece minibecas para el desarrollo y mejora de programas.	http://ies.sdes.ucf.edu/consortium	n/d	

Departamento de Educación de Florida	Oficina de Servicios de Educación para Estudiantes Excepcionales (BEES)	BEES administra los programas de Florida para estudiantes con discapacidades para asegurar el logro del propósito extraordinario de cada individuo al expandir las oportunidades a través de la colaboración de familias, profesionales y comunidades que garantizan las más altas expectativas y el éxito individual.	http://www.fldoe.org/ese/	Teléfono: (850) 245-0475
	División de servicios para personas ciegas (DBS)	DBS se asegura de ayudar a los residentes de Florida ciegos y con discapacidad visual a lograr sus metas y vivir vidas productivas e independientes.	http://dbs.myflorida.com/	Teléfono: (850) 245-0300 Núm. para llamada gratuita: (800) 342-1828
	División de Universidades de Florida	La División de Colegios Universitarios de Florida es el principal punto de acceso a la educación superior en Florida.	http://www.fldoe.org/schools/highered/fl-college-system/index.shtml	Teléfono: (850) 245-0407
	División de Rehabilitación Vocacional (VR)	VR es un programa federal-estatal que ayuda a los residentes de Florida con discapacidades físicas o mentales a conseguir y/o mantener un trabajo.	http://www.rehabworks.org/	Teléfono: (850) 245-0477 (Voz/TDD) Núm. para llamada gratuita: (800) 451-4327 (Voz/TDD)
	Oficina de educación para la fuerza laboral (Educación profesional y para adultos)	La educación profesional y para adultos está diseñada para satisfacer las necesidades de los residentes de Florida a través de asociaciones con los sectores público y privado para brindar educación y capacitación para adultos para mejorar la fuerza laboral de Florida.	http://www.fldoe.org/workforce/	Teléfono: (850) 245-0446
	Consejo para discapacidades del desarrollo de Florida (FDDC)	FDDC aboga y promueve la participación significativa en todos los aspectos de la vida de los residentes de Florida con discapacidades del desarrollo.	http://www.fddc.org/	Teléfono: (850) 488-4180 Núm. para llamada gratuita: (800) 580-7801 TDD: (850) 488-0956 TDD/Núm. para llamada gratuita: (888) 488-8633
Servicios de salud y transición de Florida (HATS)	Florida HATS provee información y recursos para garantizar la transición exitosa de la atención médica pediátrica a la de adultos para todos los jóvenes y adultos jóvenes en Florida, incluidos aquellos con discapacidades, afecciones crónicas u otras necesidades especiales de atención médica.	http://www.floridahats.org/	Teléfono: (813) 259-8604	
FloridaShines	FloridaShines provee información y recursos para ayudar a los estudiantes de preparatoria a ir a la universidad, incluido el acceso al Campus Virtual de Florida (FLVC) para asesoramiento académico y aprendizaje a distancia.	https://www.floridashines.org/	Teléfono: (850) 922-6044 Núm. para llamada gratuita: (877) 506-2210	
Proyecto 10: Red de	El Proyecto 10 ayuda a los distritos escolares de	http://project10.inf	Teléfono: (727) 873-	

de Transición	a las partes interesadas a desarrollar la capacidad para brindar servicios de transición de educación secundaria a los estudiantes con discapacidades a fin de mejorar su éxito académico y los resultados postsecundaria.	o/	4661
Opciones residenciales de Florida (ROOF)	ROOF busca empoderar a las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo para que obtengan y mantengan con éxito una vivienda asequible e inclusiva de su elección.	http://flroof.org/	n/d
El Café para las familias	Brinda oportunidades de colaboración, amistad y empoderamiento a las personas con discapacidades y sus familias al servir como un facilitador de comunicación e información, además de brindar un espacio para el diálogo.	https://familycafe.net/who-we-are	Teléfono: (850) 224-4670 Núm. para llamada gratuita: (888) 309-CAFÉ

Apéndice C: Directorio de Centros para Padres de Florida

Centros de padres de			
Agencia/Organización	Propósito	Sitio web	Teléfono
Centros de padres de Florida: Centros de información y capacitación para padres	Red de familias sobre discapacidades (FND) de Florida	FND y los centros de padres regionales mencionados abajo son proveedores de servicios de información y capacitación para padres (PTI) financiados con fondos federales. Se entrega asistencia y apoyo a padres, educadores, organizaciones comunitarias y grupos religiosos para aumentar las formas y tipos de participación y compromiso de los padres con el fin de aumentar el rendimiento académico de los estudiantes en todo el estado de Florida.	http://fndusa.org/ Teléfono: (727) 523-1130 Núm. para llamada gratuita: (800) 825-5736
	Proyecto de Red de educación para padres (PEN)	Ofrece servicios en: Lee, Collier, Hendry, Palm Beach, Broward, Miami-Dade, Monroe, Martin y Glades	http://fndusa.org/contact-us/programs/pen/ Núm. para llamada gratuita: (800) 825-5736 (en FL solamente) Teléfono: (727) 523-1130
	Padres de la red de información del Panhandle (POPIN)	Ofrece servicios en: Escambia, Santa Rosa, Okaloosa, Walton, Calhoun, Gulf, Bay, Washington, Jackson, Liberty, Holmes, Franklin, Wakula, Gadsden, Leon, Jefferson, Taylor, Madison, Hamilton, Dixie, Suwannee, Lafayette, Gilchrist, Columbia, Baker, Levy, Alachua, Union, Bradford, Nassau, Duval, St. John's, Clay, Putnum, Flagler, Marion y Volusia	http://fndusa.org/contact-us/programs/popin/ Núm. para llamada gratuita: (800) 825-5736 (en FL) Teléfono: (727) 523-1130
	Proyecto de Red de apoyo para padres (PSN)	Ofrece servicios en: Brevard, Citrus, De Soto, Hardee, Hernando, Highlands, Hillsborough, Indian River, Lake, Manatee, Okeechobee, Orange, Osceola, Pasco, Pinellas, Polk, Sarasota, Seminole, St. Lucie y Sumter	http://fndusa.org/contact-us/programs/psn/ Núm. para llamada gratuita: (800) 825-5736 (en FL solamente) Teléfono: (727) 523-1130
Centros comunitarios de recursos para padres	Centro de Recursos para el Empoderamiento de Padres del Noroeste de Florida, Inc.	Tiene como objetivo entregar capacitación y recursos a las familias/cuidadores de personas que viven con una discapacidad. Ofrece servicios en los condados de Escambia, Santa Rosa, Okaloosa y Walton en el oeste del Panhandle de Florida con planes de expansión al este a medida que se desarrolla el EPRC.	n/d Teléfono: (850) 444-8554
	Padre a Padre de Miami, Inc.	Ofrece servicios a las familias en los condados de Miami-Dade y Monroe, y ayuda a identificar información, talleres y otros recursos para ayudar a las familias a tomar decisiones sobre intervención temprana, primera infancia, educación, capacitación vocacional, empleo, oportunidades de colegios universitarios, al igual que información sobre las leyes que protegen los derechos de los niños y adultos con discapacidades.	http://www.ptopmi.org Teléfono: (305) 271-9797 Núm. para llamada gratuita: (800) 527-9552

Apéndice D: Directorio de Agencias y Organizaciones Nacionales

Agencias y organizaciones nacionales			
Agencia/Organización	Propósito	Sitio web	Teléfono
Centro de Información y Recursos para Padres (CPIR)	El CPIR sirve como un recurso central de información y productos para la comunidad de Centros de Información de Capacitación para Padres (PTI) y los Centros Comunitarios de Recursos para Padres (CPRC), para que puedan enfocar sus esfuerzos en atender a las familias de menores con discapacidades.	http://www.nichcy.org	Teléfono: (973) 642-8100
Consejo para Niños Excepcionales (CEC)	CEC es la organización profesional internacional más grande dedicada a mejorar el éxito educativo de las personas con discapacidades y/o dones y talentos.	http://www.cec.sped.org	Teléfono: (866) 509-0218 Núm. para llamada gratuita: (800) 224-6830 TTY: (866) 915-5000
División de Desarrollo Profesional y Transición (DCDT)	La DCDT busca promover los esfuerzos nacionales e internacionales para mejorar la calidad y el acceso a servicios de carreras profesionales/vocacionales; aumentar la participación de los estudiantes en el desarrollo de carreras profesionales; e influir en las políticas relacionadas con los servicios de transición para las personas con discapacidades.	http://community.cec.sped.org/dcdt/home	n/d
Federación de Niños con Necesidades Especiales	La Federación para Niños con Necesidades Especiales brinda información, apoyo y asistencia a los padres de niños con discapacidades, sus socios profesionales y sus comunidades.	http://fcsn.org	Teléfono: (617) 236-7210 Núm. para llamada gratuita: (800) 331-0688
Colaboración Nacional para la Fuerza Laboral y la Discapacidad de los Jóvenes (NCWD)	La NCWD/Youth ayuda a los sistemas de desarrollo de la fuerza laboral estatales y locales para brindar un mejor servicio a todos los jóvenes, incluidos los jóvenes con discapacidades y otros jóvenes desconectados.	http://www.ncwd-youth.info/	Núm. para llamada gratuita: (877) 871-0744 TTY: (877) 871-0665
Consejo Nacional de Vida Independiente (NCIL)	NCIL es la organización nacional de base para personas con discapacidades que lleva más tiempo administrada por y para personas con discapacidades.	http://www.ncil.org/	Teléfono: (202) 207-0334 Núm. para llamada gratuita: (877) 525-3400 TTY: (202) 207-0340
Servicios Nacionales de Easter Seals para Discapacitados	Easter Seals brinda servicios, educación, extensión comunitaria y defensa para que las personas que viven con autismo y otras discapacidades puedan vivir, aprender, trabajar y desempeñarse en la comunidad.	http://www.easterseals.com	Teléfono: (312) 726-6200 Núm. para llamada gratuita: (800) 221-6827 TTY: (312) 726-
Centro Nacional de Asistencia Técnica	El NTACT asiste a Agencias de educación estatales, Agencias de educación locales,	http://www.transitionta.org/	Teléfono: (704) 687-

la Transición (NTACT)	y proveedores de servicios de VR en la implementación de prácticas prometedoras y basadas en evidencia, que garanticen que los estudiantes con discapacidades, incluidos aquellos con discapacidades significativas, se gradúen preparados para el éxito en la educación postsecundaria y el empleo.		
Oficina de Derechos Civiles (OCR)	La OCR garantiza el acceso equitativo a la educación y promueve la excelencia educativa en todo el país mediante la aplicación rigurosa de los derechos civiles.	http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html	TDD: (877) 521-2172 Núm. para llamada gratuita: (800) 421-3481
Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación (OSERS)	OSERS promueve la inclusión, la equidad y las oportunidades para que los bebés, niños pequeños, niños, jóvenes y adultos con discapacidades participen activamente en todos los aspectos de la vida.	http://www2.ed.gov/about/offices/list/osers/index.html	Teléfono: (202) 245-7459
Centro Nacional de Padres para la Transición y el Empleo de la Coalición de Defensa de Padres para los Derechos Educativos (PACER)	El Centro Nacional de Padres para la Transición y el Empleo de PACER brinda asistencia y apoyo a padres, jóvenes y profesionales en temas de transición.	http://www.pacer.org/transition/	Teléfono: (952) 838-9000 Núm. para llamada gratuita: (888) 248-0822
Administración del Seguro Social (SSA)	La SSA brinda servicios de Seguro Social a niños, personas con discapacidades, viudas, viudos y jubilados. Utilice el enlace web de esta herramienta de búsqueda y su código postal para ubicar su oficina local.	https://secure.ssa.gov/apps6z/FOLO/fo001.jsp	Núm. para llamada gratuita: (800) 772-1213 TTY: (800) 325-0778
TASH Defensa Internacional de la Discapacidad	TASH aboga por los derechos humanos y la inclusión de personas con discapacidades significativas y necesidades de apoyo.	http://www.tash.org	Teléfono: (202) 540-9020

Apéndice E: Siglas y abreviaturas del ámbito de la educación

504	Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	EOC	End-of-Course (Fin de curso)
AA	Associate of Arts (Asociado en artes)	ESE	Exceptional Student Education (Educación para estudiantes excepcionales)
AAS	Associate of Applied Science (Asociado en ciencias aplicadas)	ESY	Extended School Year (Año escolar extendido)
ACT	American College Testing (Prueba de admisión a universidades americanas)	EWS	Early Warning System (Sistema de alerta temprana)
ADA	Americans with Disabilities Act (Ley de estadounidenses con discapacidades)	F.A.C.	Florida Administrative Code (Código administrativo de Florida)
ADT	Adult Day Training Program (Programa de capacitación diurna para adultos)	F.S.	Florida Statutes (Estatutos de Florida)
ALJ	Administrative Law Judge (Juez de derecho administrativo)	FAAST	Florida Alliance for Assistive Services and Technology (Alianza para servicios y tecnologías)
APD	Agency for Persons with Disabilities (Agencia para personas con discapacidades)	FAB	Functional Assessment of Behavior (Evaluación "FBA")
AS	Associate of Science (Asociado en ciencias)	FAFSA	Free Application for Federal Student Financial Aid (Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes)
ASD	Autism Spectrum Disorder (Trastorno del espectro autista)	FAPE	Free Appropriate Public Education (Educación pública apropiada)
AT	Assistive Technology (Tecnología asistencial)	FBA	Functional Behavioral Assessment (Evaluación de "FAB")
BA	Bachelors of Arts (Licenciatura en artes)	FCC	Family Care Council (Consejo para los cuidados de la familia)
BEESS	Bureau of Exceptional Education and Student Services (Oficina de servicios de educación para estudiantes excepcionales)	FCIHE	Florida Consortium on Inclusive Higher Education (Consortio de educación superior inclusiva de Florida)
BIP	Behavior Intervention Plan (Plan de intervención conductual)	FCIM	Florida Center for Interactive Media (Centro para medios interactivos)
BPIE	Best Practices in Inclusive Education (Mejores prácticas en educación inclusiva)	FCSUA	Florida Center for Students with Unique Abilities (Centro de estudiantes con habilidades únicas de Florida)
BRIC	BEESS Resource and Information Center (Centro de información y recursos)	FDDC	Florida Developmental Disabilities Council (Consejo para discapacidades de desarrollo de Florida)
C&C	Check and Connect (Control y conexión)	FDLRS	Florida Diagnostic and Learning Resources System (Sistema de recursos de diagnóstico y recursos de aprendizaje)
CARD	Center for Autism and Related Disabilities (Centro para el autismo y discapacidades relacionadas)	FDOE	Florida Department of Education (Departamento de educación)
CBI	Community-Based Instruction (Instrucción basada en la comunidad)	FERPA	Family Educational Rights and Privacy Act (Ley de privacidad de la información de la familia)
CBVE	Community-Based Vocational Education (Educación vocacional basada en la comunidad)	FETPIP	Florida Education Training Placement Information Program (Programa de información de colocación en formación)
CCR	College and Career Readiness (Preparación para la universidad y carrera)	FIN	Florida Inclusion Network (Red de inclusión de Florida)
CFR	Code of Federal Regulations (Código de regulaciones federales)	FND	Family Network on Disabilities (Red de familias sobre discapacidades)
CIL	Centers for Independent Living (Centros de vida independiente)	FSA	Florida Standards Assessment (Evaluación de estándares)
CMS	Children's Medical Services (Servicios médicos para niños)	FSAA	Florida Standards Alternate Assessment (Evaluación alternativa de estándares de Florida)
CPALMS	Collaborate, Plan, Align, Learn, Motivate and Share (Colaborar, planificar, alinear, aprender, motivar y compartir)	FSDB	Florida School for the Deaf and Blind (Escuela para sordos y ciegos)
CPT	Comprehensive Transition Program (Programa de transición integral)	GED	General Educational Development (Desarrollo educativo)
CRP	Proveedor de rehabilitación comunitaria	H/H	Hospital/Homebound (Confinado en hospital/hogar)
CSFA	Catalog of State Financial Assistance (Catálogo de asistencia financiera estatal)	HEOA	Higher Education Opportunity Act (Ley de oportunidad de educación superior)
CTE	Career and Technical Education (Educación vocacional y técnica)	IAES	Interim Alternative Educational Setting (Entorno educativo alternativo)
CWIC	Community Work Incentives Coordinator (Coordinador de incentivos de trabajo comunitario)	IDEA	Individuals with Disabilities Education Act (Ley de educación de personas con discapacidades)
DBS	Division of Blind Services (División de servicios para personas ciegas)	IEP	Individual Educational Plan (Plan educativo individual)
DCDT	Division on Career Development and Transition (División de desarrollo de carrera y transición)		
DCF	Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias)		
DD	Developmental Disability/Developmentally Delayed (Discapacidad de desarrollo/Retardado de desarrollo)		
DHH	Deaf or Hard of Hearing (Sordera o impedimento auditivo)		
DI	Differentiated Instruction (Instrucción diferenciada)		
DJJ	Department of Juvenile Justice (Departamento de Justicia Juvenil)		
E/BD	Emotional/Behavioral Disability (Discapacidad emocional/comportamental)		

IFSP	Individualized Family Support Plan (Plan de apoyo familiar individualizado)	persona)
IHE	Institution of Higher Education (Institución de educación superior)	PE Physical Education (Educación física)
InD	Intellectual Disability (Discapacidad intelectual)	PLAFP Present Levels of Academic and Functional Performance (Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional)
IPE	Individual Plan for Employment (Plan individual de empleo)	PSE Postsecondary Education (Educación postsecundaria)
IRWE	Impairment Related Work Expense (Gastos laborales relacionados con la discapacidad)	PT Physical Therapy (Terapia física)
JAN	Job Accommodations Network (Red de adaptaciones laborales)	PTI Parent Training and Information Center (Centros de información y capacitación para padres)
LD	Learning Disability (Discapacidad de aprendizaje)	QIEP Quality Individual Educational Plan (Plan educativo individual de calidad)
LEA	Local Education Agency (Agencia de educación local)	RtI Response to Intervention (Respuesta a intervención)
LI	Language Impairment (Trastorno del lenguaje)	RTR Regional Transition Representative (Project 10) (Representante regional de transición — Proyecto 10)
LRE	Least Restrictive Environment (Entorno menos restrictivo)	SAT Scholastic Aptitude Test (Prueba de aptitud académica)
MH	Mental Health (Salud mental)	SBE School-Based Enterprise (Empresa basada en la escuela)
MTSS	Multi-Tiered System of Supports (Sistema de apoyos de varios niveles)	S-D Self-Determination (Autodeterminación)
MW	Medicaid Waiver/Med-Waiver (Exención de Medicaid)	SE Supported Employment (Empleo con apoyos)
NAMI	National Alliance on Mental Illness (Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales)	SEA State Education Agency (Agencia de Educación Estatal)
NDPC/N	National Dropout Prevention Center/Network (Centro/Red nacional de prevención de la deserción escolar)	SEDNET Multiagency Network for Students with Emotional and/or Behavioral Disabilities (Red interinstitucional para estudiantes con discapacidades emocionales y/o conductuales)
NTACT	National Technical Assistance Center on Transition (Centro nacional de asistencia técnica en transición)	SEIE Student Earned Income Exclusion (Exclusión de ingresos del trabajo de estudiantes)
OCR	Office of Civil Rights (Oficina de derechos civiles)	SGPPS Small Group Planning and Problem-Solving (Planificación y resolución de problemas en grupos pequeños)
OHI	Other Health Impairment (Otros problemas de salud)	SI Speech Impaired (Impedimento del habla)
OI	Orthopedic Impairment (Impedimento ortopédico)	SIM Strategic Intervention Model (Modelo de intervención estratégica)
OJT	On-the-Job Training (Capacitación en el trabajo)	SiMR State-Identified Measurable Result (Resultado mensurable identificado por el estado)
ODEP	Office of Disability Employment Policy (Oficina de políticas de empleo de discapacitados)	SL Supported Living (Vida con apoyos)
OSEP	Office of Special Education (U.S. Department of Education) (Oficina de educación especial — Departamento de Educación de EE. UU.)	SLD Specific Learning Disability (Discapacidad específica del aprendizaje)
OSERS	Office of Special Education and Rehabilitative Services (U.S. Department of Education) (Oficina de educación especial y servicios de rehabilitación — Departamento de Educación de EE. UU.)	SLP Speech Language Pathologist (Patólogo del habla y del lenguaje)
OT	Occupational Therapy (Terapia ocupacional)	SOP Summary of Performance (Resumen de desempeño)
PASS	Plan for Achieving Self Sufficiency (Plan para lograr la autosuficiencia)	SP Services Plan (Plan de servicios)
PBS	Positive Behavior Supports (Apoyos para conductas positivas)	SPP State Performance Plan (Plan de desempeño estatal)
PBIS	Positive Behavioral Intervention and Supports (Intervención y apoyos conductuales positivos)	SSA Social Security Administration (Administración del Seguro Social)
PCP	Person-Centered Planning (Planificación centrada en la	SSDI Social Security Disability Insurance (Seguro de discapacidad del seguro social)
		SSI Supplemental Security Income (Seguridad de Ingreso Suplementario)
		SSIP State Systemic Improvement Plan (Plan estatal de mejoramiento sistémico)

STEAM	Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)	TPSID	Transition Programs for Students with Intellectual Disabilities (Programas de transición para estudiantes con discapacidades intelectuales)
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)	TTT	Train-the-Trainer (Capacitar al instructor)
SUFM	Standing Up for Me (Defendiéndome)	TTW	Ticket to Work (Boleto para trabajar)
SUS	State University System (Sistema de Universidades Estatales)	VI	Visually Impaired/Visual Impairment (Discapacidad visual/Impedimento visual)
SWD	Student with a Disability (Estudiante con una discapacidad) (SWDs = Students with Disabilities [Estudiantes con discapacidades])	VR	Vocational Rehabilitation (Rehabilitación vocacional)
TABE	Test of Adult Basic Education (Prueba de educación básica para adultos) TAP Technical Assistance Paper (Documento de asistencia técnica)	WIPA	Work Incentives Planning and Assistance (Planificación y asistencia de incentivos laborales)
TBI	Traumatic Brain Injury (Lesión cerebral traumática)	WIOA	Work Innovation and Opportunity Act (Ley de Innovación y Oportunidades Laborales)
TD	Transportation Disadvantaged (Personas desfavorecidas de transporte)	WOTC	Work Opportunity Tax Credits (Créditos fiscales por oportunidades laborales)
TIEP	Transition Individual Educational Plan (Plan educativo individual de transición)	WSC	Waiver Support Coordinator (Coordinador de apoyo de exención)

Apéndice F: Lista de contactos locales

Utilice estas tablas para recopilar información sobre los contactos de la escuela y la comunidad. También puede optar por guardar esta información en su teléfono celular para un acceso más rápido.

Contactos de escuelas locales			
Cargo	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Director			
Subdirector			
Director de Educación para Estudiantes			
Especialista en transición			
Especialista en conducta			
Trabajador(a) social			
Orientador(a)			
Enfermero(a) escolar			
Maestro(a)			
Otro contacto de la escuela			

**Contactos de la
comunidad**

Cargo	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Consejero de Rehabilitación Vocacional			
Proveedor de empleo con apoyos			
Consejero de vida independiente			
Instructor laboral			
Contacto de transporte			
Colegio o universidad			
Colegio universitario/Centro de educación			
Orientador académico			
Coordinador de servicios de discapacidad			
Consejero de ayuda financiera			
Otro			

Apéndice G: Guía de preparación y observación del IEP para las familias

Nombre del niño: _____ Edad: _____

¿Qué cosas hace mejor su estudiante? _____

¿Qué necesidades tiene su estudiante? _____

¿Cómo ve que se siente su estudiante con respecto:

a la escuela? _____

al trabajo (si trabaja)? _____

a él mismo o ella misma? _____

a otras personas (amigos, familiares, maestros, compañeros de trabajo)? _____

¿Qué tan bien se cuida su estudiante (vestirse, comer, mantenerse limpio, ir de un lugar a otro, comprar cosas, etc.)? _____

¿Qué hace su estudiante para ayudarlo en casa? _____

¿Qué tan bien sigue las instrucciones su estudiante? _____

¿Qué le gusta hacer a su estudiante cuando tiene tiempo libre? ¿Cuáles son sus pasatiempos?

¿Qué no le gusta hacer a su estudiante? _____

¿Cuántos amigos tiene su estudiante? _____

¿Qué edad tienen los amigos de su estudiante? _____

¿Qué hace su estudiante con sus amigos? _____

¿Cuánto y qué tan bien se comunica su estudiante con otras personas? _____

¿Su estudiante habla? Sí No

Si no, ¿cómo se comunica? _____

¿Qué tipos de trabajos o tareas ha realizado su estudiante? _____

¿Qué servicios recibe su estudiante de las agencias comunitarias? _____

¿Cómo se está desempeñando su estudiante desde el punto de vista académico? _____

¿Cuáles son sus necesidades académicas actuales? _____

¿Qué dispositivos de tecnología asistencial usa su estudiante? _____

¿Su estudiante conoce los tipos de trabajos disponibles en la comunidad? Sí No

¿Qué tipo de trabajo o carrera profesional le gustaría tener a su estudiante? _____

¿Dónde le gustaría ver que viviera y trabajara su estudiante dentro de cinco años? _____

¿Qué es lo que más necesita aprender su estudiante para estar preparado para la vida adulta? _____

Apéndice H: Registro de los padres de la reunión del IEP

¿Recibió un aviso escrito de la reunión? Sí No

En caso afirmativo, fecha del aviso: _____

Número de días antes de la reunión: _____

¿Recibió algún otro tipo de aviso? Teléfono Visita

Recordatorio Co. electrónico Otro _____

¿Pidió cambiar fecha, hora o lugar? Sí No

En caso afirmativo, ¿pudo hacer el cambio? Sí No

¿Fue a la reunión? Sí No

Si su respuesta es No, ¿por qué no? _____

Si su respuesta es No, ¿el personal de la escuela le pidió ayuda con el IEP

de alguna otra manera? Sí No

En caso afirmativo, complete el resto de este formulario para sus registros.

¿De qué forma? _____

¿Cuándo se realizó la reunión? (Fecha) _____ (Hora) De: _____ A: _____

¿Dónde se realizó la reunión? _____

¿Quién estuvo en la reunión? _____

Nombre y cargo: _____

Nombre y cargo: _____

Nombre y cargo: _____

Nombre y cargo: _____

¿Hubo algún invitado que no haya asistido a la reunión? Sí No

Nombre y cargo: _____

Nombre y cargo: _____

Si una persona clave no pudo estar presente en la reunión, ¿cómo se abordó esta ausencia? _____

¿Su hijo asistió a la reunión? Sí No

¿Por qué o por qué no? _____

¿Su hijo participó activamente en la reunión? Sí No

Si la respuesta es Sí, ¿cuál fue su participación? _____

¿Hubo necesidad de más de una reunión? Sí No

En caso afirmativo, indique la(s) fecha(s): _____

¿Qué información y opiniones compartió en la reunión? _____

¿El equipo del IEP analizó el tipo de diploma que debería intentar obtener

su estudiante? Sí No

¿Qué opción de diploma está persiguiendo su estudiante?

- Diploma estándar de 24 créditos
- Programa de Estudio Académicamente Desafiante para Mejorar el Aprendizaje (ACCEL) de 18 créditos
- Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (IB)
- Programa de estudio de certificado internacional avanzado de educación (AICE)
- Opción de egreso basada en el rendimiento/Opción de egreso GED®
- Diploma especial (**no disponible para los estudiantes que comenzaron el noveno grado en 2014-15 o más tarde**)

¿Cuáles son las metas postsecundaria mensurables de su estudiante?

(Educación, capacitación, empleo, carrera profesional y, si es necesario, vida independiente) _____

¿Tiene alguna pregunta o inquietud sobre el IEP? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuáles? _____

¿Cuáles son los pasos que tomará para abordar sus inquietudes? _____

¿Recibió una copia del IEP? Sí No

Guarde una copia del IEP para sus registros.

Apéndice I: Registro de contactos

Utilice esta página para registrar las fechas de los contactos telefónicos o en persona con el maestro de su hijo u otro personal de la escuela. Incluya notas sobre lo conversado.

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Fecha: _____ En persona Teléfono Otro _____

Notas: _____

Apéndice J. Preguntas a considerar antes de las reuniones del IEP

Preguntas a considerar antes de las reuniones del IEP
¿Qué cosas hace mejor su hijo?
¿Qué necesidades tiene su hijo?
¿Cuál es la actitud de su hijo hacia la escuela?
¿Cuál es el estado del concepto que su hijo tiene de sí mismo?
¿Cuál es la actitud de su hijo hacia otras personas (amigos, familia, maestros, compañeros de trabajo)?
Si su hijo está empleado, ¿cuál es la actitud de su hijo con respecto al empleo?
¿Qué tan bien se cuida su hijo (vestirse, comer, mantener su higiene solo, ir de un lugar a otro, comprar cosas, etc.)?
¿Qué tipo de trabajos o tareas domésticas básicas hace su hijo para ayudar en casa?
¿Qué tan bien sigue las instrucciones su hijo?
¿Qué le gusta hacer a su hijo cuando tiene tiempo libre? ¿Cuáles son sus pasatiempos?
¿Qué no le gusta hacer a su hijo?
¿Cuántos amigos tiene su hijo? ¿Qué edad tienen?
¿Qué actividades comparte su hijo con sus amigos?
¿Su hijo habla? Si no, ¿cómo se comunica?
¿Cuánto y qué tan bien se comunica su hijo con otras personas?
¿Qué servicios, si hay alguno, recibe su hijo de las agencias comunitarias?
¿Cómo se está desempeñando su hijo desde el punto de vista académico?
¿Cuáles son las necesidades académicas actuales de su hijo?
¿Qué tecnologías asistenciales, si hay alguna, usa su hijo?
¿Su hijo conoce los tipos de trabajos disponibles en la comunidad?
¿Cuáles son los intereses laborales o profesionales de su hijo?
¿Dónde le gustaría ver que viviera y trabajara su hijo dentro de cinco años?
¿Qué es lo que más necesita aprender su hijo para estar preparado para la vida adulta?

Apéndice K. Preguntas para formular en las reuniones del IEP

Preguntas para formular en las reuniones del IEP	
Para el personal de educación secundaria	¿Cuáles son los objetivos de profesión y vocación del IEP de mi hijo?
	¿Participará mi hijo en capacitación laboral, si fuera apropiado?
	¿En qué habilidades sociales el equipo del IEP cree que debe trabajar mi hijo?
	Me gustaría que a mi hijo lo incluyeran en más clases vocacionales. ¿Qué clases sugiere?
	¿Qué tipos de evaluaciones vocacionales se administran para determinar los intereses y fortalezas de mi hijo?
	¿Se le enseñará a mi hijo lectura y matemáticas funcionales?
	¿Qué actividades funcionales contribuyen a la independencia?
Para los programas de postsecundaria	¿Qué programas de capacitación se ofrecen?
	¿Cuál es la duración y el costo de los programas?
	¿Cuáles son los requisitos de ingreso al programa?
	¿Qué dispositivos de apoyo están disponibles para él/ella?
	¿Cómo y dónde se puede obtener ayuda financiera?
	¿Cuál es el procedimiento de solicitud?
	Cuando mi hijo termine su programa, ¿ofrecen ayuda para que encuentre un trabajo?
	¿Qué programas y servicios ofrece su agencia?
	¿Para qué tipos de discapacidades ofrecen servicios?
¿Cómo se determina la elegibilidad?	
Para los programas de servicios para adultos	¿Cuál es el costo de su programa? ¿Se puede obtener asistencia financiera? Y, de ser así, ¿con quién me comunico?
	¿Existe una lista de espera para sus programas? Si es así, ¿cuánto es el tiempo de espera?
Para agencias de servicios para adultos	¿Quién es la persona de contacto?
	¿Qué edad debe tener mi hijo para recibir sus servicios?
	¿Cuál es la duración de los servicios?
	¿Cuál es mi rol y nivel de participación?
	¿Ofrecen consejería individual y familiar?

Apéndice L. Preguntas a considerar al planificar los servicios de transición

Preguntas a considerar al planificar los servicios de transición	
Servicios clínicos	Quando cumpla 18 años, ¿su hijo estará bien conectado con los servicios adecuados para adultos?
	¿Qué servicios se necesitarán para su estabilización?
	¿Su hijo necesitará un administrador de caso y será elegible para uno en el sistema de adultos?
	¿Qué servicios se necesitarán para su recuperación?
	¿Qué servicios de apoyo serán necesarios para que su hijo pueda realizar la transición con éxito?
	¿Su familia necesitará acceso a guarderías, capacitación para padres o servicios de prevención violencia doméstica?
Vivienda	¿Dónde vivirá su hijo? (p. ej., en casa, en la universidad, en vivienda pública grupal con apoyos, en vivienda privada fuera del hogar)
	¿La vivienda será segura, asequible, adecuada y confiable?
	¿Su hijo podrá vivir solo o necesita un entorno supervisado?
	¿Será necesario completar una solicitud para conseguir una vivienda comunitaria?
	¿Su hijo tendrá derecho a beneficios como Seguridad de Ingreso Suplementario?
Apoyos financieros	¿Su hijo será autosuficiente?
	¿Será necesario un Fideicomiso para Necesidades Especiales?
	¿Será necesaria una solicitud de Asistencia Pública y Cupones para Alimentos? ¿Su hijo tendrá las habilidades y los recursos para moverse por
	la comunidad? (p. ej., licencia de conducir, uso de transporte público y servicios de taxi, necesidades de transporte especializado)
Transporte	¿Su hijo necesitará completar una solicitud para tarifas reducidas en el transporte público?
	¿Qué problemas de salud especiales tiene su hijo?
Preocupaciones médicas/seguro	¿Su hijo tendrá acceso a un seguro médico cuando sea adulto?
	Si es así, ¿ese seguro cubrirá cualquier tratamiento de salud mental y dependencia química como paciente hospitalizado, si fuera necesario?
	¿Su hijo necesitará acceso a atención médica continua y atención médica de emergencia?

	¿Su hijo necesitará completar una solicitud de seguro de Medicaid?
Empleo y/o Educación postsecundaria	¿Tendrá su hijo un trabajo en la comunidad o asistirá a un colegio universitario o una escuela vocacional?
	¿Su hijo tendrá las habilidades necesarias para seguir su elección de carrera profesional o colegio universitario?
	¿Su hijo necesitará capacitación en habilidades para la vida independiente?
	¿Su hijo necesitará apoyos o adaptaciones para tener éxito en el trabajo o en la universidad?
	¿Su hijo necesitará completar una solicitud de servicios vocacionales y educativos para personas con discapacidades (VESID)? ¿Tendrá su hijo las habilidades necesarias para desarrollar interacciones sociales positivas?
Social, Personal, Recreacional	¿Su hijo necesitará desarrollar habilidades de comunicación eficaces con los miembros de la familia?
	¿Su hijo tendrá acceso a teléfono, buzón de voz y correo electrónico? ¿Cómo pasará su hijo su tiempo libre?
	¿Su hijo tendrá pasatiempos, intereses o pertenecerá a grupos sociales?
	¿Podrá su hijo defenderse por sí mismo o necesita capacitación para desarrollar las habilidades de autodefensa?
Autodefensa y Tutela	¿Su hijo necesitará obtener los beneficios, el tratamiento y las adaptaciones razonables para el trabajo o la escuela que tiene derecho a recibir?
	¿Su hijo será capaz de tomar decisiones o será necesario establecer una tutela legal? Si es así, llame a la Comisión de Calidad de Atención para obtener un paquete informativo sobre la tutela al 1-800-624-4143.
	¿Necesitará su familia hacer alguna planificación patrimonial que refleje las necesidades únicas de su hijo?
	¿Su hijo sabrá cómo acceder al sistema legal si fuera necesario?

Apéndice M. Responsabilidades del estudiante, la familia y la agencia

Responsabilidades del estudiante, la familia y la agencia en el proceso del	
Responsabilidades del estudiante	Participar activamente en el desarrollo del IEP
	Completar evaluaciones de transición apropiadas para la edad
	Aprender lo más posible sobre el proceso de transición
	Pensar en los servicios que serían útiles en la vida adulta diaria, de modo que el equipo de transición pueda invitar a las agencias apropiadas a la reunión del IEP
	Pensar en los planes para el futuro y determinar una dirección para los años inmediatamente después de egresar de la escuela
	Reunirse y trabajar con consejeros y orientadores vocacionales para determinar qué cursos y otras experiencias escolares se requieren para las actividades
	Obtener más información sobre cómo recibir los servicios y apoyos necesarios para lograr las metas a largo plazo.
	Desarrollar y utilizar las habilidades de autodeterminación y autodefensa.
	Asistir a clases y completar las tareas asignadas.
	Ahorrar dinero para las actividades postsecundaria.
	Aprender a usar y mantener la tecnología asistencial necesaria que se provee.
	Aceptar la responsabilidad de cumplir con las obligaciones domésticas.
Responsabilidades de la familia	Mantener los registros de los servicios y las actividades relacionados con la transición.
	Revisar las metas del IEP de su hijo.
	Revisar los requisitos de graduación y ayudar a tomar decisiones con respecto a las opciones de graduación.
	Brindar oportunidades para que su hijo explore opciones postsecundaria (p. ej., empleo, centros de carreras profesionales, colegios comunitarios, colegios estatales, universidades, opciones de vivienda, ocio y recreación, y servicio comunitario).
	Apoyar a su hijo en el desarrollo de sus metas postsecundaria mensurables.
	Apoyar a su hijo escribiendo cartas de invitación personales para que los maestros y el personal de la agencia asistan a las reuniones del IEP.
	Llevar a cabo simulacros de reuniones del IEP para que su hijo pueda practicar su participación en la reunión.
	Ayudar a su hijo a desarrollar un portafolio que incluya un IEP actualizado, puntajes de evaluaciones, información de estilo de aprendizaje, calificaciones de la clase y promedio general de calificaciones (GPA), honores o premios, evaluaciones de trabajos, experiencias laborales y otra información relacionada.
Responsabilidades de la agencia	Ayudar y brindar servicios a su hijo durante el período de transición de la preparatoria.
	Ayudar con algunas de las metas anuales mensurables, referencias u objetivos a corto plazo.
	Comprar, mantener y/o brindar capacitación sobre tecnología asistencial a su hijo.
	Brindar apoyos y servicios una vez que su hijo haya egresado del sistema escolar.
	Compartir información valiosa relevante para planificar el futuro de su hijo.

Apéndice N. Lista de verificación de servicios de transición

Lista de verificación de						
Requisitos de servicios de transición para planes educativos individuales (IEP) desarrollados para estudiantes de 14 a 21 años	EDA					
	14	15	16	17	18	19-21
* El texto en negrita representa los requisitos de IDEA (federales)	* Los cuadros grises indican ítemes que no son necesarios para ese grupo de edad.					
Informar a los padres de la reunión del IEP, indicando que también se invitará al estudiante y que el propósito de la reunión será identificar los servicios de transición.						
Invitar al estudiante a la reunión del IEP.						
<i>Después de obtener el consentimiento por escrito del padre o del estudiante adulto para invitar a un representante de agencia y revelar información personal identificable, invite a un representante de cualquier agencia que ya esté brindando o que probablemente brindará servicios de transición al estudiante para que asista a la reunión del IEP.</i>						
Documentar los pasos que se toman para asegurar que se consideren las fortalezas, las preferencias y los intereses del estudiante.						
Analizar las metas postsecundaria mensurables basadas en la evaluación del proceso de transición apropiado para la edad en las áreas de educación, capacitación, empleo, incluidas las metas de carrera profesional y vida independiente (cuando corresponda).						
Desarrollar metas postsecundaria mensurables basadas en la evaluación del proceso de transición apropiado para la edad en las áreas de educación, capacitación, empleo, incluidas las metas de carrera profesional y vida independiente (cuando corresponda). (Si hay cambios en las metas de carrera profesional o postsecundaria incluidas en un IEP, el padre o el estudiante adulto debe aprobar los cambios; los padres pueden elegir un revisor independiente						
Desarrollar metas anuales del IEP relacionadas con los servicios de transición necesarios para el estudiante.						
Conversar sobre las designaciones de diploma (letrado y/o mérito) en la reunión del IEP y determinar si el estudiante se abocará a conseguir una de ellas. Los padres toman la decisión hasta que el estudiante alcance su mayoría de edad y le transfieran sus derechos.						
Documentar la decisión sobre el diploma. Nota: Este requisito debe abordarse en el IEP que se desarrolle antes que el estudiante cumpla los 14 años.						
<i>Revisar la decisión sobre el diploma y modificarla si es necesario.</i>						
Desarrollar una declaración sobre el curso de estudio del estudiante conducente a un diploma estándar. (descripción del programa de instrucción y experiencias).						
Actualizar la declaración del curso de estudio del estudiante conducente a un diploma estándar (descripción del programa de instrucción y experiencias), si es necesario.						
Comenzar a identificar las necesidades de servicios de transición de los estudiantes (a través de metas anuales, objetivos/puntos de referencia a corto plazo o servicios). Documentar la necesidad de autodeterminación y la autodefensa para ayudar al						
<i>Desarrollar una declaración que identifique los certificados de herramientas digitales de la Educación Profesional y de Carreras (CAPE) y las certificaciones CAPE de la industria, que el estudiante desea obtener antes de graduarse de la escuela preparatoria, si corresponde.</i>						

Requisitos de servicios de transición para los planes educativos (IEP) que se desarrollan para los estudiantes de 14 a 21 años * El texto en negrita representa los requisitos de IDEA (federales) * El texto en <i>cursiva</i> representa los requisitos adicionales de la legislación de Florida	EDA					
	D					
	14	15	16	17	18	19-21
	* Los cuadros grises indican ítemes que no son necesarios para ese grupo de edad.					
Continuar con la identificación de las necesidades de servicios de transición de los estudiantes (a través de metas anuales, objetivos a corto plazo/referencias o servicios). Documentar la necesidad de autodeterminación y la autodefensa para ayudar al estudiante a participar en el proceso del IEP.						
Desarrollar los servicios de transición en cada una de las áreas de actividades con servicios de transición necesarios (es decir, instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, empleo, vida adulta después postsecundaria y, si corresponde, habilidades para la vida diaria y evaluación vocacional funcional) que se centren en mejorar el desempeño académico y funcional del estudiante. (Los servicios se pueden ofrecer antes si correspondiera).						
<i>Desarrollar la declaración de resultados y beneficios adicionales que los padres y el equipo del IEP esperan para la graduación del estudiante.</i>						
<i>Según sea necesario, desarrollar la declaración de resultados y beneficios adicionales que los padres y el equipo del IEP esperan para la graduación del estudiante.</i>						
Si una agencia no ofrece los servicios de transición descritos en el IEP, reunir nuevamente al equipo del IEP para identificar estrategias alternativas para cumplir con los objetivos de transición del estudiante.						
<i>Llevar adelante conversaciones —y documentarlas— sobre la prórroga del recibo de un diploma estándar previo al año que el estudiante cumplirá con los requisitos de graduación. Esto es necesario para que el estudiante continúe recibiendo servicios de transición o relacionados. (La edad puede variar de acuerdo con varios factores).</i>						
En el año que el estudiante cumplirá con los <i>requisitos</i> de graduación, si el estudiante prorroga el recibo del diploma, el distrito escolar debe recibir la solicitud de prórroga antes del 15 de mayo para que el estudiante continúe recibiendo los servicios de transición o relacionados. La solicitud de prórroga solo es necesaria una vez. (Las edades podrían variar dependiendo del tiempo en que se completen los requisitos de graduación).						
Conversar sobre la transferencia de derechos y las responsabilidades que ocurren a los 18 años, incluidas las opciones disponibles para ayudar con la toma de decisiones.						
Informar a los padres y al estudiante de los derechos que se transferirán al estudiante, al menos un año antes de que el estudiante cumpla los 18 años, y documentar la notificación en el IEP de transición.						
Ofrecer a los padres y al estudiante un aviso separado y distintivo con respecto a la transferencia de los derechos cerca (o antes) de la fecha de cumplimiento de los 18 años del estudiante.						
Proveer un Resumen de Desempeño (SOP) de los estudiantes que egresan con un diploma estándar o que salen del programa por sobrepasar el límite máximo de edad.						
Si el estudiante se gradúa antes de los 22 años, entregue al padre y al estudiante adulto un “Aviso de cambio de colocación” antes de la graduación. (La edad puede variar de acuerdo con varios factores).						
Consideración adicional: Rehabilitación Vocacional ofrece servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS) que comienzan a los 14 años para los estudiantes con discapacidades e incluyen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Consejería para la exploración de carreras profesionales • Capacitación de preparación para el • Consejería en educación postsecundaria • Experiencias laborales basadas en la comunidad 						

Apéndice O: Lista de verificación de autodeterminación para los padres

Nombre del estudiante:

Fecha:

Las habilidades de autodeterminación ayudan

- a conocerse a uno mismo
 Sus metas
 Apoyos que necesita para alcanzar sus metas



Utilice la siguiente escala para calificar las siguientes

afirmaciones:

3 = casi siempre/la mayoría de las veces 2 = algunas veces
 1 = casi nunca o nunca 0 = no observado

Calificación				
3	2	1	0	Mi hijo se fija metas para obtener lo que quiere o necesita.
3	2	1	0	Mi hijo hace planes para lograr sus metas.
3	2	1	0	Mi hijo verifica su avance a medida que desarrolla sus actividades escolares para alcanzar sus metas.
3	2	1	0	Mi hijo asiste a sus reuniones del IEP.
3	2	1	0	Mi hijo participa en sus reuniones del IEP.
3	2	1	0	Mi hijo conoce las metas indicadas en su IEP.
3	2	1	0	En la escuela, los educadores escuchan a mi hijo cuando habla sobre lo que quiere o necesita.
3	2	1	0	En casa, escucho a mi hijo cuando habla sobre lo que quiere o necesita.
3	2	1	0	Mi hijo tiene otras personas en su vida que lo ayudan a lograr sus metas.
3	2	1	0	Mi hijo pide ayuda cuando la necesita.
3	2	1	0	Mi hijo sabe lo que necesita, lo que le gusta y lo que disfruta hacer.
3	2	1	0	Mi hijo manifiesta a los demás lo que necesita, lo que le gusta y lo que disfruta hacer.
3	2	1	0	Mi hijo colabora en la toma de decisiones sobre los apoyos (servicios educativos) y las adaptaciones que necesita en la escuela.
3	2	1	0	Mi hijo puede describir sus dificultades de aprendizaje a los demás.
3	2	1	0	Mi hijo cree que tiene el control para dirigir su vida.
3	2	1	0	Mi hijo se ocupa de sus necesidades personales (ropa, tareas domésticas básicas, comidas, aseo y presentación personal).
3	2	1	0	Mi hijo hace amistades con otros de su edad.
3	2	1	0	Mi hijo puede tomar buenas decisiones.
3	2	1	0	Mi hijo cree que esforzarse mucho en la escuela le ayudará a conseguir un buen trabajo.

Apéndice P: Lista de verificación para padres de habilidades laborales de los jóvenes

La Lista de verificación para padres de habilidades laborales para jóvenes se desarrolló, con permiso de la publicación de NCWD (2012), “Para ayudar a los jóvenes a desarrollar habilidades laborales para el éxito laboral: Consejos para padres y familias”, (<http://www.ncwd-youth.info/publications/helping-youth-build-work-skills-for-job-success-tips-for-parents-and-families/>).

Los padres y las familias pueden usar la publicación y la lista de verificación como guía para ayudar a sus hijos jóvenes a desarrollar habilidades que los ayudarán a conseguir y mantener un trabajo. La lista de verificación está organizada en cinco secciones. Las secciones de la uno a la cuatro son categorías de habilidades de preparación laboral que son importantes para todos los trabajos de nivel de entrada: comunicación, relaciones interpersonales, toma de decisiones y aprendizaje permanente. La sección cinco aborda la inclusión de habilidades laborales en el Plan Educativo Individual (IEP) y el Resumen de Desempeño (SOP). Después de cada categoría, se ofrecen preguntas guía y estrategias que las familias pueden utilizar para ayudar a sus hijos jóvenes a desarrollar habilidades laborales.

Sección 1: Habilidades de comunicación

Las habilidades de comunicación implican la capacidad para comprender lo que se lee, transmitir ideas por escrito, hablar de forma que otros puedan entender, escuchar activamente y observar críticamente.

1. ¿Su estudiante joven es capaz de recabar, procesar y utilizar la información cuando observa su entorno? ¿Cómo puede ayudar?

- Ayude a su joven a identificar su estilo de aprendizaje.
- Planifique actividades familiares que ayuden a los jóvenes a desarrollar su capacidad de observación.
- Durante un viaje largo en automóvil o autobús, pídale a su joven que busque y escriba algunas señales de tránsito y vallas publicitarias.
- Si su hijo tiene una discapacidad visual, ayúdelo a familiarizarse con estrategias de accesibilidad comunes, como programas de lectura de pantalla o en formato de letras grandes.

2. ¿Su hijo joven transmite sus ideas mediante el uso del lenguaje escrito u otras tecnologías? ¿Cómo puede ayudar?

- Vigile el estilo de escritura de su hijo y asegúrese de que entienda que es importante utilizar una puntuación correcta, oraciones completas y la ortografía correcta en otras formas de comunicación escrita.
- Haga que su hijo joven practique el envío de notas de agradecimiento en ocasiones apropiadas.
- Haga que su hijo practique una escritura clara y las habilidades que se requieren con el teclado.
- Lleve una solicitud de empleo a casa o bien busque una en línea y pida a su hijo que la llene.
- Ayude a su estudiante joven a crear un currículum vitae electrónico usando PowerPoint, imágenes y videos.

3. ¿Su hijo entiende lo que lee? ¿Cómo puede ayudar?

- Converse con su hijo sobre la importancia de leer y anímelo a encontrar materiales para leer por placer.
- Pida a su hijo estudiante que lea un pasaje de un libro o artículo de un periódico y pídale que responda las preguntas que usted haga sobre lo que se lee.
- Si corresponde, defienda que el IEP de su estudiante joven aborde el desarrollo de habilidades en lectura funcional.
- Investigue las adaptaciones laborales que podrían abordar la dificultad de lectura en el lugar de trabajo.

Sección 2: Habilidades interpersonales

Las habilidades interpersonales implican la capacidad de guiar a otros, resolver conflictos y negociar, defender e influir y cooperar con otros.

1. ¿Su hijo puede mostrar a otros cómo hacer una tarea? ¿Cómo puede ayudar?

- Hable con su hijo sobre la importancia de poder enseñar a otros cómo hacer una tarea.
- Explique que su hijo sabe cómo realizar una tarea antes de que pueda enseñar a otros cómo hacerla.
- Ayude a su hijo a entender que la forma más fácil de guiar a alguien a través de una tarea es dividirla en segmentos manejables.
- Pida a su hijo que identifique una tarea con varios pasos y que lo guíe a través de ella.
- Comente el concepto de refuerzo positivo con su joven estudiante.

2. ¿Su hijo joven es eficaz a la hora de defender lo que él cree que se debe hacer e influir en los demás para que adopten sus puntos de vista?

¿Cómo puede ayudar?

- Anime a su hijo joven a participar en actividades escolares o comunitarias que promuevan el liderazgo.
- Pida a su joven que identifique algo que su escuela o comunidad necesite, por ejemplo, un nuevo patio de juegos, una piscina pública o un centro para adolescentes.
- Haga que su joven presente el caso de esta necesidad a una persona imparcial, por ejemplo, a un familiar o maestro.
- Comparta con su hijo comentarios constructivos sobre la propuesta y pídale que modifique la propuesta basado en los comentarios que usted ha compartido.

3. ¿Su hijo usa la creatividad? ¿Cómo puede ayudar?

- Planifique una venta de garaje familiar y pídale a su hijo que se encargue de la promoción.
- Anime a su hijo a disfrutar de acertijos apropiados para su edad y otros enigmas que promuevan la resolución creativa de problemas.
- Cree una situación inventada, como “el Club de la Naturaleza necesita dinero para un viaje de excursión al Bosque Nacional” y haga que su hijo piense en posibles soluciones.
- Anime a su hijo a que presente una obra de arte, un escrito creativo o una película casera en un concurso local o que tome una clase en un área de interés.
- Explique a su joven estudiante que en ocasiones tendrá que usar la creatividad en el lugar de trabajo.

Sección 3: Habilidades para tomar decisiones

Las habilidades para tomar decisiones implican la capacidad de usar las matemáticas para resolver problemas y comunicarse, resolver problemas y tomar decisiones, y planificar.

1. Cuando se le asigna una tarea, ¿su joven estudiante puede planificar un curso de acción? ¿Cómo puede ayudar?

- Considere la posibilidad de comprar una grabadora de voz digital para que su joven estudiante pueda grabar las instrucciones o las tareas laborales que le haya dado un empleador.
- Dele a su hijo joven una tarea incierta, como “preparar una cena”, que requiera pasos para planificar; pídale que escriba y le describa los pasos; y ayude a su hijo a completar la tarea.
- Anime a su hijo a hacer preguntas sobre los detalles de las tareas cuando las instrucciones sean vagas y los pasos a seguir poco claros.

2. ¿Su joven estudiante necesita ayuda para resolver problemas y tomar decisiones?

¿Cómo puede ayudar?

- Mire las noticias locales y pídale a su hijo que le haga un resumen del problema o conflicto detallado en cada historia.
- Haga que su joven estudiante ofrezca una posible solución a los problemas de las noticias.
- Programe una entrevista informativa con un trabajador de un empleo que le interese a su hijo.
- Represente una situación con su joven estudiante donde surja un problema de trabajo que tenga que informar. A modo de práctica, haga que describa cómo fue la situación, quién estuvo involucrado y qué medidas tomó para remediar la situación.

3. ¿Su joven estudiante usa las matemáticas para resolver problemas y comunicarse? ¿Cómo puede ayudar?

- Ayude a su joven estudiante a familiarizarse con las frases, los números y símbolos matemáticos.
- Utilice las tareas de mejora del hogar como una vía para trabajar en la resolución de problemas relacionados con las matemáticas.
- Anime a su joven estudiante a volver a verificar los cálculos usando una calculadora o computadora.
- Guarde sus recibos semanales de comestibles y pídale a su hijo estudiante que cree una tabla que muestre cuál es su gasto en comestibles durante un período de dos meses.

Sección 4: Habilidades de aprendizaje permanente

Las habilidades de aprendizaje permanente implican la capacidad de asumir la responsabilidad de aprender, reflexionar y evaluar, aprender a través de la investigación y utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones.

1. ¿Su joven estudiante usa de manera adecuada la tecnología, como por ejemplo, las computadoras? ¿Cómo puede ayudar?

- Cree una lista de verificación de tecnologías y programas que se utilizan comúnmente en el trabajo; use los recursos escolares, las bibliotecas, las experiencias de voluntariado y las tecnologías que pueda tener en el hogar para asegurarse de que su joven estudiante está familiarizado con cada una de ellas. Apúntelas en su currículum.
- Anime a su joven estudiante a tomar clases de computación en la escuela, en la biblioteca o a través de otras agencias comunitarias.
- Asegúrese de que su joven sabe cómo usar las computadoras y la tecnología de manera adecuada en el lugar de trabajo.
- Considere explorar lo que está disponible en el área de tecnología asistencial (p. ej., la Alianza para Servicios y Tecnologías Asistenciales de Florida [FAAST]), www.faast.org.

2. ¿Su joven estudiante busca información de otras fuentes cuando se enfrenta a un problema o tarea? ¿Cómo puede ayudar?

- Analice la importancia de que los empleados puedan recabar información para resolver los problemas.
- Pida a su joven estudiante que busque un postre nuevo que su familia pueda llevar a una reunión navideña, utilizando tres fuentes de información diferentes (por ejemplo, Internet, libro de cocina, televisión)
- Haga que sus jóvenes utilicen un motor de búsqueda de Internet para investigar un tema de interés.
- Represente con su joven estudiante una situación donde tenga que pedir ayuda o consejo a un compañero de trabajo o supervisor.

3. ¿Su joven estudiante puede reconocer y contar dinero, y dar cambio si es necesario? ¿Cómo puede ayudar?

- Use dinero real o compre un juego de imitación de dinero que incluya monedas y haga que su joven estudiante practique en identificar las monedas y los billetes.
- Lleve dinero en efectivo cuando compre artículos pequeños y haga que su joven estudiante interactúe con el cajero y pague los artículos.

- Ayude a su joven estudiante a encontrar oportunidades para practicar con dinero (p. ej., venta de garaje, puesto de comida, venta de boletos de rifa).

Sección 5: Inclusión de habilidades laborales en el Plan educativo individual (IEP) y el Resumen de desempeño (SOP) Las familias de los estudiantes que reciben servicios de educación especial pueden abogar por incorporar metas que se relacionen con el desarrollo de las habilidades laborales en el IEP de su joven estudiante. Además de requerir un IEP para un joven con discapacidades, la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEA 2004) también requiere que las escuelas públicas provean a los estudiantes que reciben servicios de educación especial un “Resumen de desempeño” (SOP). Este resumen del rendimiento académico y desempeño funcional del estudiante también debería incluir recomendaciones sobre cómo ayudar al estudiante a alcanzar sus metas postsecundaria. El SOP se ofrece a los estudiantes con discapacidades listos para graduarse con un diploma estándar, o que exceden la edad elegible para recibir educación pública gratuita y adecuada. El SOP es más útil cuando se vincula con el proceso del IEP y el estudiante tiene la oportunidad de participar activamente en su desarrollo.

1. ¿El IEP de su joven estudiante aborda las habilidades laborales? ¿Cómo puede ayudar?

- Abogue por metas del IEP que enseñen comprensión de lectura.
- Abogue por metas que enseñen habilidades tecnológicas.
- Abogue por metas que brinden experiencias laborales basadas en la escuela y la comunidad.

2. ¿El SOP de su joven estudiante incluye las habilidades laborales? ¿Cómo puede ayudar?

- Asegúrese de que el SOP de su joven estudiante mencione las habilidades laborales que su joven estudiante ha logrado dominar.
- Asegúrese de que el SOP de su joven estudiante incluya habilidades académicas e interpersonales relacionadas con el trabajo que haya dominado (p. ej., contar dinero, leer y seguir instrucciones, seguir instrucciones de los supervisores).
- Considere incluir un currículum actualizado con el SOP.

Resumen

Los jóvenes con y sin discapacidades pueden aumentar sus posibilidades de empleo exitoso si adquieren las habilidades laborales que buscan los empleadores. Las familias deben saber que los jóvenes desarrollan estas habilidades a partir de una variedad de fuentes, incluso a través de la influencia de la vida y las actividades familiares. Las familias son socios en el esfuerzo por desarrollar habilidades laborales. Al ofrecer oportunidades para que los jóvenes desarrollen y practiquen habilidades laborales clave, las familias pueden sentar las bases para una vida de éxito laboral y participación comunitaria.



Nota importante: La Lista de verificación para padres de habilidades laborales para jóvenes se desarrolló, con permiso de la publicación de NCWD 2012, “Para ayudar a los jóvenes a desarrollar habilidades laborales para el éxito laboral: Consejos para padres y familias”, http://www.ncwd-youth.info/wp-content/uploads/2016/11/infobrief_issue34.pdf.

Apéndice Q: Claves para el éxito: Actitud, autodefensa y preparación – Preguntas guía sobre la educación postsecundaria

La clave del éxito de los jóvenes con discapacidades en la educación postsecundaria es su actitud, capacidad de autodefensa y preparación. Las siguientes son algunas preguntas guía y recomendaciones para las familias de jóvenes con discapacidades para ayudarlos a prepararse para la educación postsecundaria (Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE. UU. (2011).

1. ¿Su joven estudiante entiende su discapacidad?

Los jóvenes estudiantes con discapacidades necesitan saber la naturaleza de sus discapacidades y cómo estas afectan su aprendizaje. Los jóvenes también deben conocer sus fortalezas, intereses y qué adaptaciones les han ayudado a tener éxito en el aprendizaje. Tendrán que saber explicar estas cosas al coordinador y al personal de la oficina de discapacidades. Estas habilidades se pueden aprender mientras están en la escuela y se pueden practicar durante el proceso del IEP, de modo que los jóvenes estén preparados para describir sus discapacidades y abogar por apoyos que les sirvan para tener éxito en la universidad.

2. ¿Su joven estudiante acepta la responsabilidad de su éxito?

Los jóvenes con discapacidades que quieran ir a la universidad pasarán de un sistema escolar —donde los adultos abogaron por sus adaptaciones y dirigieron su aprendizaje— a un sistema de educación postsecundaria que requiere que se defiendan solos y sean responsables de su propio aprendizaje. Como dice la OCR, “los estudiantes con discapacidades deben entender que, si bien las leyes federales sobre discapacidades les garantizan la igualdad de oportunidades para participar, estas leyes no garantizan que los estudiantes logren un resultado en particular, por ejemplo, buenas calificaciones” (p. 1).

3. ¿Su joven estudiante está tomando un curso de estudio apropiado?

Los estudiantes que planean ir a la universidad cuando se gradúen necesitarán completar un curso de estudio que los prepare adecuadamente. En Florida, se espera que TODOS los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, se gradúen con un diploma estándar. Hay cursos de estudio que preparan a los estudiantes para la universidad (consulte la sección sobre requisitos de graduación). Es importante que los jóvenes se reúnan con su orientador de la escuela preparatoria para asegurarse de que están en el curso de estudio adecuado. También es importante que los jóvenes con discapacidades aprendan habilidades de estudio y puedan escribir bien; aprovechar las tutorías y talleres mientras están en la escuela puede ayudar a preparar a los jóvenes para las demandas de la universidad.

4. ¿Su joven estudiante ha aprendido habilidades para administrar su tiempo?

En la escuela preparatoria, los jóvenes con discapacidades comúnmente reciben bastante orientación y dirección con respecto a seguir horarios, a qué salón de clase ir, cuándo ir a clase y qué llevar a la clase. Este nivel de monitoreo y apoyo no se brinda en un entorno postsecundaria; más bien, los jóvenes serán responsables de administrar su propio tiempo, horarios y deberes. Es fundamental que los jóvenes con discapacidades desarrollen habilidades de administración de tiempo mientras están en la escuela preparatoria para que puedan tener éxito una vez que estén solos en la universidad.

5. ¿Su joven estudiante tiene habilidades informáticas?

Los jóvenes con discapacidades deberán tener buenas habilidades informáticas para tener éxito en la universidad, por lo que deberían aprender estas habilidades mientras están en la escuela. Hay muchas tareas postsecundaria que se deben completar usando una computadora, que incluyen: postular a la universidad y solicitar ayuda financiera, registrarse y pagar las clases, completar tareas e investigaciones, acceder a calificaciones y correspondencia por correo electrónico, solo por nombrar algunas. La tecnología asistencial puede ayudar a los estudiantes que tienen discapacidades visuales, auditivas, físicas o de otro tipo a usar las

computadoras. Los jóvenes con discapacidades pueden trabajar con la oficina de servicios para discapacitados de la universidad, al igual que con el personal del laboratorio de computación y la biblioteca, para coordinar las herramientas tecnológicas que les ayudarán a usar las computadoras.

6. ¿Usted y su joven estudiante han considerado programas complementarios de preparación para la educación postsecundaria?

Muchos colegios universitarios y universidades tienen programas de verano para estudiantes que todavía están en la escuela preparatoria para que puedan experimentar la vida en el campus. Vivir en un dormitorio, socializar en el centro de estudiantes, recibir instrucción en ciertas áreas (p. ej., matemáticas, tecnología, habilidades de estudio) y cenar en el patio de comidas o en la cafetería son solo algunas de las experiencias que generalmente están disponibles. Los padres pueden trabajar con el maestro de la escuela preparatoria de su joven estudiante para identificar los programas de preparación en los colegios o universidades locales.

7. ¿Ha guiado a su joven estudiante en la investigación de programas de educación postsecundaria?

Es importante que los jóvenes con discapacidades y sus familias investiguen los colegios y universidades y conozcan los apoyos y servicios disponibles, al igual que el proceso y los requisitos para coordinar las adaptaciones necesarias. Reunirse con la oficina de servicios para estudiantes con discapacidades —para informarse sobre lo que ofrecen y los requisitos de documentación— puede ser muy útil para el momento de decidir a qué colegio o universidad asistir.

8. ¿Usted y su joven estudiante han considerado participar en el campus?

El primer año del colegio universitario puede ser muy desafiante, especialmente si su joven estudiante va a vivir fuera de su hogar. Las orientaciones para estudiantes nuevos o de primer año son un gran lugar para comenzar a aprender sobre el campus, hacer amigos y decidir en qué actividades participar. Muchos colegios y universidades tienen oficinas especiales (p. ej., vida estudiantil, participación de los estudiantes) que tienen personal disponible para ayudar a los estudiantes a encontrar las organizaciones que mejor se adapten a sus necesidades, talentos e intereses.

Para acceder a la publicación completa titulada “Transición de estudiantes con discapacidades a la educación postsecundaria: Una

guía para educadores de escuela preparatoria”,

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/transitionguide.html>

Referencias

- Beech, M. (2015). *Developing quality individual educational plans: A guide for instructional personnel and families* (4th ed.). Extractado de <http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7690/urlt/0070122-qualityieps.pdf>.
- Bernstein, A. (2011). *VOICE for hearing-impaired children launches a position paper on listening and spoken language for children with hearing loss*. Sound Matters. Extractado de https://docs.wixstatic.com/ugd/de6214_074311fbc411405aadceca24d2ffc4af.pdf
- Disability Rights Florida. (n.d.). *Turning 18, guardianship and other options*. Extractado de http://www.disabilityrightsflorida.org/resources/disability_topic_info/turning_18_guardianship_other_options
- Erickson, W., Lee, C., & von Schrader, S. (2016). 2015 Disability Status Report: Florida. *Cornell University Yang Tan Institute on Employment and Disability(YTI)*. Extractado de http://www.disabilitystatistics.org/StatusReports/2015-PDF/2015-StatusReport_FL.pdf
- Field, S., Martin, J., Miller, R., Ward, M., & Wehmeyer, M. (1998). *A practical guide for teaching self-determination*. Council of Exceptional Children, Division of Career Development and Transition. Extractado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED442207.pdf>
- Florida Developmental Disabilities Council. (2010). *Lighting the way to guardianship and other decision-making alternatives: A manual for individuals and families*. Extractado de http://www.fddc.org/sites/default/files/file/publications/Guardianship%20Family%20Manual_0.pdf
- Gamache, P. & Knab, J. (2015). *School-Based Enterprise Development: Planning, Implementing and Evaluating*. Extractado de: http://project10.info/files/SBE_Manual_4.29.15_DRAFT.pdf
- Gilmore, D.S., Schuster, J. Zafft, C., & Hart, D. (2001). Postsecondary Education Services and Employment Outcomes within the Vocational Rehabilitation System. *Disability Studies Quarterly* 21(1). Extractado de <http://dsq-sds.org/issue/view/13>
- Haber, M. G., Karpur, A., Deschenes, N., & Clark, H. B. (2008). Predicting improvement of transitioning young people in the partnerships for youth transition initiative: Findings from a multisite demonstration. *Journal of Behavioral Health Services & Research*, 35(4), 488-513.
- Hawbaker, B. W. (2007). Student-led IEP meetings: Planning and implementation strategies. *TEACHING Exceptional Children Plus*, 3(5) Article 4. Extractado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ967458.pdf>
- Kohler, P. D., Gothberg, J. E., Fowler, C., and Coyle, J. (2016). *Taxonomy for transition programming 2.0: A model for planning, organizing and evaluating transition education, services and programs*. Extractado de http://www.transitionta.org/sites/default/files/Tax_Trans_Prog_0.pdf
- Migliore A. & Butterworth, J. (2009). *Postsecondary education and employment outcomes for youth with intellectual disabilities*. Extractado de https://www.communityinclusion.org/article.php?article_id=267

- National Collaborative Workforce and Disability for Youth. (2012). *The 411 on disability disclosure: A workbook for youth with disabilities*. Extractado de <http://www.ncwd-youth.info/publications/the-411-on-disability-disclosure-a-workbook-for-youth-with-disabilities/>
- National Collaborative Workforce and Disability for Youth. (2012). *The guideposts for success: A framework for families preparing youth for adulthood*. Extractado de <http://www.ncwd-youth.info/wp-content/uploads/2018/03/Guideposts-for-Success-English-Print-Quality-1.pdf>
- National Dissemination Center for Children with Disabilities. (2011). *PTIs and CPRCs: Resources for parents*. Extractado de http://www.parentcenterhub.org/wp-content/uploads/repo_items/bp3.pdf
- Pagano, A. (2017). Benefits of interpreter services in education [comentario en weblog]. Extractado de <http://blog.ititranslates.com/benefits-of-interpreter-services-in-education>
- Papay, C. K. & Bambara, L. M. (2011). Postsecondary education for transition-age students with intellectual and other developmental disabilities: A national survey. *Education and Training in Autism and Developmental Disabilities* 46(1), 78-93. <http://blog.ititranslates.com/benefits-of-interpreter-services-in-education>
http://daddcec.org/Portals/0/CEC/Autism_Disabilities/Research/Publications/Education_Training_Development_Disabilities/2011v46_Journals/ETADD_201103v46n1p78-93_Postsecondary_Education_for_Transition-Age_Students.pdf
- Project 10. (2012). *Summary of performance*. Extractado de <http://project10.info/DPage.php?ID=222>
- Ratzka, A. (2005). *Independent living empowers people with disabilities*. Extractado de <https://www.independentliving.org/docs7/ratzka200507.html>
- Related Services. (2017). In *Center for parent information & resources*. Extractado de <http://www.parentcenterhub.org/iep-relatedservices/>
- Rule 6A-1.09963(6)(a)2., Florida Administrative Code (F.A.C.), High School Graduation Requirements for Students with Disabilities <https://www.flrules.org/gateway/ruleNo.asp?id=6A-1.09963>
- Rule 6A-6.03411, Florida Administrative Code (F.A.C.), Definitions, ESE Policies and Procedures, and ESE Administrators
<https://www.flrules.org/gateway/ruleno.asp?id=6A-6.03411>
- Rule 6A-6.03028(3)(h)8., F.A.C., Provision of Free Appropriate Public Education (FAPE) and Development of Individual Educational Plans for Students with Disabilities
<https://www.flrules.org/gateway/ruleNo.asp?id=6A-6.03028>
- Section 1000.21(5), Florida Statutes (F.S.), System wide Definitions
http://www.leg.state.fl.us/Statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&Search_String=&URL=1000-1099/1000/Sections/1000.21.html
- Social Security Administration. (2016). *2016 Red book: A summary guide to employment supports*. Extractado de <https://www.ssa.gov/work/WIPA.html>

Social Security Administration. (n.d.). *Work incentives planning and assistance*. Extractado de <https://www.ssa.gov/work/WIPA.html>

Stodden, R.A., & Conway, M. A. (n.d.). *Supporting individuals with disabilities in postsecondary education*. Extractado de <http://www.ncset.hawaii.edu/publications/pdf/Supporting%20Individuals%20with%20Disabilities.pdf>

Title 34, Code of Federal Regulations (CFR) section 300.43 (a), Code of Federal Regulations [20 U.S.C. 1401(34)]. Extractado de <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2012-title34-vol2/pdf/CFR-2012-title34-vol2-sec300-43.pdf>

Departamento de Educación de Virginia. (n.d.). *Componentes básicos de la autodeterminación*. Extractado de http://www.imdetermined.org/files_resources/131/core_components_of_self-determination.pdf

Departamento de Educación de Virginia. (n.d.). *Lista de verificación de autodeterminación: Evaluación para los padres*. Extractado de http://www.imdetermined.org/files_resources/131/core_components_of_self-determination.pdf



Departamento de Educación de Florida
Pam Stewart, Comisionada
312650